

**FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
(FIRCO)**

Estados Financieros

**Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
Con opinión de los Auditores Independientes**

**FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
(FIRCO)**

**INFORME DE AUDITORÍA SOBRE SUS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

CONTENIDO

Informe de Auditoría Independiente.

Estado de Actividades.

Estado de Situación Financiera.

Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Estado de Variación en la Hacienda Pública.

Estado Analítico del Activo.

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Estado de Flujo de Efectivo.

Reporte de Patrimonio.

Informe sobre Pasivos Contingentes, y

Notas a los Estados Financieros

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Secretaría de la Función Pública
Al Órgano de Gobierno de la Entidad**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la nota 5 del apartado c) Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes sobre la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la nota 5 del apartado c) Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la nota 5 del apartado c) Notas de Gestión Administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

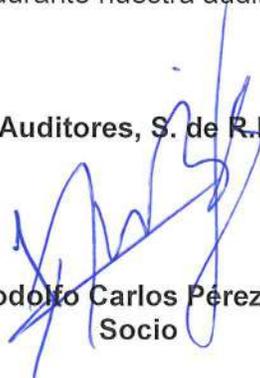
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.


CPC Rodolfo Carlos Pérez Garrido
Socio

15 de marzo de 2019
Ciudad de México, México.



SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL



FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
Estado de Actividades
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	Ene-Dic/2018	Ene-Dic/2017
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos de Tipo Corriente	-	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones	-	-
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	567,500,060	279,083,079
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	59	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios Nota 11	567,500,119	279,083,079
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	226,765,167	215,266,509
Materiales y Suministros	3,621,244	2,637,954
Servicios Generales	58,948,476	59,599,451
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	280,912,641	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,157,723	3,223,983
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	0	-
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas Nota 12	573,405,251	280,727,897
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 5,905,132	- 1,644,818

LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTAS, SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ESTADO.

CIUDAD DE MEXICO A 15 DE MARZO DE 2019

HECTOR MARQUEZ DEBEO
DIRECTOR EJECUTIVO DE APOYO A LOS
AGRONEGOCIOS Y DELEGADO FIDUCIARIO ESPECIAL

ING. OCTAVIO DURAN ISLAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. MARÍA LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
GERENTE DE FINANZAS

C.P. GREGORIO GONZALEZ MARTINEZ
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
Estado de Situación Financiera
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ACTIVO	DICIEMBRE-2018	DICIEMBRE-2017	PASIVO	DICIEMBRE-2018	DICIEMBRE-2017
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes Nota 1	320,901,311	3,195,510,857	Cuentas por Pagar a Corto Plazo Nota 8	38,329,898	38,604,644
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Nota 2	9,272,974	19,855,829	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes Nota 3	825,422	1,063,775	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Nota 9	288,677,948	3,409,515,270
Otros Activos Circulantes Nota 4	5,140,010	243,568,734	Provisiones a Corto Plazo	-	-
Total de Activos Circulantes	336,139,718	3,459,999,195	Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	327,007,846	3,448,119,914
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Nota 5	3,019,505	3,019,505	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles Nota 6	69,866,269	74,038,572	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	-	-	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Nota 6	53,277,785	54,292,167	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos Nota 7	124,282,071	117,314,900	Provisiones a Largo Plazo Nota 10	124,282,071	117,314,900
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	Total de Pasivos No Circulantes	124,282,071	117,314,900
Otros Activos no Circulantes	-	-	Total del Pasivo	451,289,917	3,565,434,814
Total de Activos No Circulantes	143,890,060	140,080,810	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Total del Activo	480,029,778	3,600,080,005	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	225,567,158	225,567,355
			Donaciones de Capital	6,182,099	6,182,099
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-	5,905,132
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-	197,104,264
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	28,739,861	34,645,191
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	480,029,778	3,600,080,005
			Demanda Judiciales Nota 16	2,290,297	
			Demandas Judiciales en Proceso Contingencias Nota 17	133,826,749	
			Contratos de Comodato Nota 18	2,607,133	

LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTAS, SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ESTADO.

CIUDAD DE MEXICO A 15 DE MARZO DE 2019

HECTOR MARCELO DIEGO
DIRECTOR EJECUTIVO DE APOYO A LOS AGRONEGOCIOS Y
DELEGADO FIDUCIARIO ESPECIAL

ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

C.P. MARÍA LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
GERENTE DE FINANZAS

C.P. GREGORIO GONZALEZ MARTINEZ
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD



FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
Estado de Cambios en la Situación Financiera
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	Origen	Aplicación
ACTIVO		
<i>Activo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	2,874,609,546	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,582,855	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-
Inventarios	-	-
Almacenes	238,353	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	238,428,724	-
<i>Activo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	4,172,302	-
Activos Intangibles	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	1,014,381
Activos Diferidos	-	6,967,171
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
PASIVO		
<i>Pasivo Circulante</i>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	274,745
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	3,120,837,322
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
<i>Pasivo No Circulante</i>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	6,967,171	-
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
Aportaciones	-	198
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-	4,260,314
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	1,644,818
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>		
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
	3,134,998,950	3,134,998,950

LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTAS, SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ESTADO.

CIUDAD DE MEXICO A 15 DE MARZO DE 2019

HECTOR MARQUE DÍAZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE APOYO A
LOS AGRONEGOCIOS Y DELEGADO
FIDUCIARIO ESPECIAL

ING. OCTAVIO DUJÉNAS ISLAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. MARÍA LORENA PINEDA
EHEVENIA
GERENTE DE FINANZAS

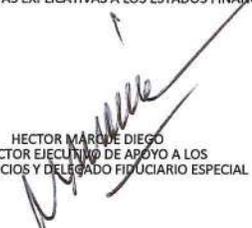
C.P. GREGORIO GONZÁLEZ
MARTÍNEZ
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

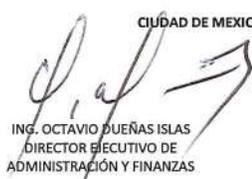


FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de Ene-Dic/2018	231,749,454				231,749,454
Aportaciones	225,567,355				225,567,355
Donaciones de Capital	6,182,099				6,182,099
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-				-
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de Ene-Dic/2018		- 195,459,446	1,644,818		197,104,264
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-	1,644,818		1,644,818
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 195,459,446			- 195,459,446
Revalúos		-			-
Reservas		-			-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-			-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de Ene-Dic/2018					
Resultado por Posición Monetaria				-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de Ene-Dic/2018	231,749,454	- 195,459,446	1,644,818		34,645,191
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de Ene-Dic/2018					
Aportaciones	- 198				198
Donaciones de Capital	- 198				198
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-				-
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto Ene-Dic/2018					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 1,644,818	4,260,314		5,905,132
Resultados de Ejercicios Anteriores		-	5,905,132		5,905,132
Revalúos		- 1,644,818	1,644,818		0
Reservas		-			-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-			-
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto Ene-Dic/2018					
Resultado por Posición Monetaria				-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de Ene-Dic/2018	231,749,257	- 197,104,264	5,905,132		28,739,861

LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTAS, SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ESTADO.

CIUDAD DE MEXICO A 15 DE MARZO DE 2019


HECTOR MARCO DIEGO
DIRECTOR EJECUTIVO DE APOYO A LOS
AGRONEGOCIOS Y DELEGADO FINANCIERO ESPECIAL


ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


C.P. MARÍA LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
GERENTE DE FINANZAS


C.P. GREGORIO GONZALEZ MARTINEZ
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

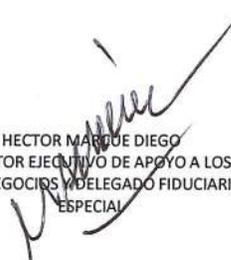


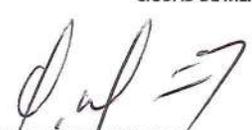
FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
Estado Analítico del Activo
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	3,600,080,005	26,019,510,934	29,139,561,161	480,029,778 -	3,120,050,227
Activo Circulante	3,459,999,195	26,006,367,973	29,130,227,450	336,139,718 -	3,123,859,477
Efectivo y Equivalentes	3,195,510,857	25,856,996,042	28,731,605,587	320,901,311 -	2,874,609,546
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	19,855,829	136,719,685	147,302,539	9,272,974 -	10,582,855
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	-	-	-
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	1,063,775	1,985,851	2,224,204	825,422 -	238,353
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	243,568,734	10,666,396	249,095,120	5,140,010 -	238,428,724
Activo No Circulante	140,080,810	13,142,961	9,333,710	143,890,060	3,809,250
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,019,505	-	-	3,019,505	-
Bienes Muebles	74,038,571	355,052	4,527,353	69,866,269 -	4,172,302
Activos Intangibles	-	-	-	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	54,292,166	4,236,072	3,221,691 -	53,277,785	1,014,381
Activos Diferidos	117,314,900	8,551,837	1,584,666	124,282,071	6,967,171
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-

LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTAS, SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ESTADO.

CIUDAD DE MEXICO A 15 DE MARZO DE 2019


HECTOR MARIDUEÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE APOYO A LOS
AGRONEGOCIOS Y DELEGADO FIDUCIARIO
ESPECIAL


ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


C.P. MARÍA LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
GERENTE DE FINANZAS


C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD



FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<i>Subtotal Corto Plazo</i>			-	-
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			-	-
Otros Pasivos			3,448,119,914	327,007,846
Total Deuda y Otros Pasivos			3,448,119,914	327,007,846

LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTAS, SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ESTADO.

CIUDAD DE MEXICO A 15 DE MARZO DE 2019


HECTOR MARQUE DIEGO
DIRECTOR EJECUTIVO DE APOYO A LOS
AGRONEGOCIOS Y DELEGADO
FINANCIARIO ESPECIAL


ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


C.P. MARÍA LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
GERENTE DE FINANZAS


C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD



FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO			
Estado de Flujos de Efectivo			
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018			
Concepto	DICIEMBRE-2018	DICIEMBRE-2017	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
Impuestos	-	-	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	
Contribuciones de mejoras	-	-	
Derechos	-	-	
Productos de Tipo Corriente	-	-	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	-	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	
Pendientes de Liquidación o Pago	-	-	
Participaciones y Aportaciones	-	-	
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	567,500,060	279,083,079	
Otros Orígenes de Operación	59	-	
Aplicación			
Servicios Personales	226,765,167	215,266,509	
Materiales y Suministros	3,621,244	2,637,954	
Servicios Generales	58,948,476	59,599,451	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	
Transferencias al resto del Sector Público	-	-	
Subsidios y Subvenciones	280,912,641	-	
Ayudas Sociales	-	-	
Pensiones y Jubilaciones	-	-	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-	
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	
Donativos	-	-	
Transferencias al Exterior	-	-	
Participaciones	-	-	
Aportaciones	-	-	
Convenios	-	-	
Otras Aplicaciones de Operación	3,157,723	3,223,983	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	5,905,132	1,644,818	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-	
Bienes Muebles	3,157,723	205,820,951	
Otros Orígenes de Inversión	478,193	-	
Aplicación			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	3,019,505	
Bienes Muebles	-	-	
Otros Orígenes de Inversión	-	118,378,675	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	3,635,916	84,422,770	
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen			
Endeudamiento Neto	-	-	
Interno	-	-	
Externo	-	-	
Otros Orígenes de Financiamiento	-	3,184,695,351	
Aplicación			
Servicios de la Deuda	-	-	
Interno	-	-	
Externo	-	-	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	3,370,123,646	-	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	3,370,123,646	3,184,695,351	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3,372,392,862	3,267,473,303	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	3,195,510,857	-	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	320,901,311	3,195,510,857	

LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTAS, SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ESTADO.

CIUDAD DE MEXICO A 15 DE MARZO DE 2019

HECTOR MARCELO DIEGO
DIRECTOR EJECUTIVO DE APOYO A
LOS AGRONEGOCIOS Y DELEGADO
FIDUCIARIO ESPECIAL

ING. OCTAVIO BUENAS ISLAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

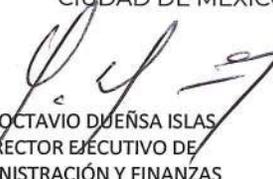
C.P. MARÍA LORENA PINEDA
ECHEVERRÍA
GERENTE DE FINANZAS

C.P. GREGORIO GONZALEZ MARTINEZ
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

RAMO COORDINADOR	UNIDAD COORDINADORA	CLAVE DEL FIDEICOMISO	DENOMINACIÓN	PATRIMONIO NETO DEL FIDEICOMISO, MANDATO O CONTRATO ANÁLOGO	% DEL DERECHO PATRIMONIAL DEL PODER EJECUTIVO	IMPORTE DEL DERECHO PATRIMONIAL DEL PODER EJECUTIVO
08	08	16L	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	28,739,860	100	28,739,860
		SUMA		28,739,860		28,739,860

CIUDAD DE MEXICO A 15 DE MARZO DE 2019


HECTOR MARCÉ DIEGO
DIRECTOR EJECUTIVO DE APOYO A LOS
AGRONEGOCIOS Y DELEGADO FIDUCIARIO
ESPECIAL


ING. OCTAVIO DUEÑA ISLAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


C.P. MARÍA LORENA PINEDA
ECHEVERÍA
GERENTE DE FINANZAS


C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2018
(cifras en pesos)

N° DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACCIÓN	PROCESO	IMPORTE
60/91	Constructora Temple, S.A. de C.V.	Banco Nacional de Crédito Rural	Reclamación	Sentencia Definitiva	2,290,297

CONTINGENCIAS LABORALES

N° DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	ACCIÓN	IMPORTE
35/11	Alejandra Soledad Pérez y Fierro	Indemnización	Sin definir
4628/11	M. Eduardo Bretón Vázquez	Reinstalación	Sin definir
1755/13	José Armando Rodríguez Rivera	Reinstalación	Sin definir
273/14	Susana Flores Figueroa	Reinstalación	Sin definir
274/14	Javier Pérez Camacho	Reinstalación	Sin definir
4826/2011	Waldo Valenzuela López y otro	Indemnización	Sin definir
231/14	Edith López Ortiz	Reinstalación	Sin definir
135/11	Yaneth Vázquez Galindo	Reinstalación	Sin definir
1266/15	Isaac Luna Hernandez	Reinstalación	Sin definir
244/16	Ana Yeli Ávila Gomez	Indemnización	Sin definir
245/16	Susana Ángeles Velazquez	Indemnización	Sin definir
246/16	Roció Arce Rojas	Indemnización	Sin definir
247/16	Araceli Guadalupe Miguel Oropeza	Indemnización	Sin definir
308/16	Miguel Ángel Ponce Morales	Indemnización	Sin definir
309/16	Yaqui Nieblas Vazquez	Reinstalación	Sin definir
574/16	Salvador Rosillo Garfias	Reinstalación	Sin definir
640/16	Olmedo Luna Miguel Ángel Florentino	Reinstalación	Sin definir
1302/2016	Hugo Aviléz Brito	Indemnización	Sin definir
1295/2016	Omar Gonzalez Zaragoza	Reinstalación	Sin definir
639/2016	Remedios Sanchez Sanchez	Indemnización	Sin definir
640/2016	Filiberto Torres Alarcón	Indemnización	Sin definir
1648/2018	Mario Eduardo Breton Vazquez	Indemnización	Sin definir
554/2018	Jose Etelberto Hernandez Chacon	Indemnización	Sin definir
1658/16	Miguel Ángel Ponce Morales	Indemnización	Sin definir

AUTORIZO

HECTOR MARQUE DIEGO
DIRECTOR EJECUTIVO DE APOYO A LOS AGRONEGOCIOS Y DELEGADO
FIDUCIARIO ESPECIAL

Vo.Bo.

LIC. LEOPOLDO MONARREZ FRANCO
GERENTE JURIDICO

ELABORO

C.P. GREGORIO GONZALEZ MARTINEZ
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. NOTAS DE DESGLOSE

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se acompañan notas a los estados financieros.

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

➤ ACTIVO

❖ NOTA 1. Efectivo y equivalentes de efectivo.

El saldo de bancos e inversiones al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

Concepto	2018	2017
32 cuentas bancarias con el Banco Mercantil del Norte, S. A. (BANORTE), de las Gerencias Estatales y Oficina Central	\$ 164,703,777	\$ 134,209,818
Inversiones en Valores Ixe Banco, S. A. de Oficinas Centrales 1/	156,197,534	3,061,301,037
Total	\$ 320,901,311	\$ 3,195,510,855

I Información del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

El saldo de Inversiones en Valores Ixe Banco, S. A., al 31 de diciembre de 2018 se integra como sigue:

Emisora	Títulos	Precio	Importe
IXEFIN BE 1)	11,121,976.21	\$ 14.044045	\$ <u>156,197,534</u>

1) Incluyen los rendimientos al vencimiento.

Los saldos por inversiones que el Fideicomiso opera corresponden a Valores Gubernamentales con disponibilidad inmediata.

Dicho saldo corresponde a disponibilidades para gasto corriente (recurso fiscal) y recursos de los programas especiales que opera el Fideicomiso por cuenta y orden de la SAGARPA, que serán utilizadas para cumplir con los compromisos que tiene contraídos el Fideicomiso con los beneficiarios de los programas a través de sus Gerencias Estatales, al 31 de diciembre de 2018, que se integran de la siguiente manera:

El saldo de bancos e inversiones de recursos fiscales o gasto corriente y gasto asociados, se integra como sigue:

Concepto	Bancos	Inversiones	Total
<u>Para gasto corriente:</u>	\$ 3,528,473	\$ 14,860,904	\$ 18,389,377
Riesgo Compartido 2018	2,993,127	13	2,993,140
Riesgo Compartido 2018 asociados	-4,972	1,023,209	1,018,237
Nomina dispersora	4,141		4,141
Prestamos al personal	1,577,435	5,126,553	6,703,988
Intereses	37,721	242,556	280,277
<u>Gastos Asociados de programas :</u>			0
Siniestros Agropecuarios 2018	228,470	2,422,055	2,650,525
Innovación y Desarrollo Tecnológico 2018		302,092	302,092
Riego Tecnificado 2018	60,900	352,857	413,757
Adquisición de maquinaria 2018	10,102		10,102
Pimaf 2018	19,792	1,812,545	1,832,337
Sur-Sureste 2017	69,937	3,073	73,010
Activos Productivos 2017	26,019	583	26,602
Riego Tecnificado 2017	323,063	353,524	676,587
Siniestros Agropecuarios 2017	1,764,190	7,021	1,771,211
Certificación y normalización 2017	217,309	681	217,990
Total	<u>\$ 10,855,707</u>	<u>\$ 26,507,666</u>	<u>\$ 37,363,373</u>

I Información del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

El saldo de bancos e inversiones de los programas que opera el FIRCO encomendados por cuenta y orden de la SAGARPA, al 31 de diciembre de 2018, se integra como sigue:

Concepto	Bancos	Inversiones	Total
Siniestros Agropecuarios 2018	\$ 17,164,947	\$ 3,294,621	\$ 20,459,568
Innovación y Desarrollo Tecnológico 2018	573,163	3,223,021	3,796,184
Riego Tecnificado 2018	9,317,282	6,316,504	15,633,786
Activos Productivos 2018	2,671,808	-27	2,671,781
Energías Renovables Dispensora 2018	583,119	539	583,658
Adquisición de maquinaria 2018	3,290,040	1,664	3,291,704
Pimaf 2018	98,142,700	69,311,662	167,454,348
Recuperación de suelos 2018	7,997,829	26,658,497	34,656,326
Certificación y normalización 2018	408,210	206,128	614,338
Energías Renovables Ejecutora 2018	2,109,698	22,461	2,132,159
Activos Productivos 2017	75,588	935	76,523
Adquisición de maquinaria 2017	35,592		35,592
Pimaf 2017	8,777,875	18,362,470	27,140,345
Siniestros Agropecuarios 2017		4	4
Sur-Sureste 2017	172,079		172,079
Bioeconomía	41,436		41,436
Donativo GEF	2,486,703	2,291,403	4,778,106
Total	\$ 153,848,069	\$ 129,689,868	\$ 283,537,937

❖ **NOTA 2.** Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2018, se integra conforme a lo siguiente:

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Empleados	2018	2017
Préstamos al personal (1) Exempleados	\$ 4,058,352	\$ 3,805,197
Recursos por recibir de la TESOFE Exempleados	- 514,872	5,941,839 514,872
Vales de combustible	52,294	26,394
Depósitos en garantía	53,207	53,622
Saldo a favor de empleados	-	9,289
Impuestos por recuperar	-	506,887
Seguros de vehículos	-	106,762
Otros saldos menores	143,123	59,027
Sub total	\$ 4,821,848	\$ 11,023,889

Gerencias Estatales 2/	2018	2017
Recursos por recibir de Gerencias	\$ 1,354,012	\$ 1,013,730
Recursos por radicar a Oficina Central	3,097,114	7,818,210
Sub total	4,451,126	8,831,940
Total	\$ 9,272,974	\$ 19,855,829

- (1) La Entidad está regida por el Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional, siendo aplicable en sus relaciones laborales la Ley Federal del Trabajo, por lo que sus trabajadores carecen de las prestaciones económicas que rigen en el Apartado "B". En el año de 1982, el entonces Director General del Fideicomiso, con el propósito de coadyuvar al mejoramiento de los trabajadores de la entidad e incentivar la mejora continua entre los mismos, solicitó al H. Comité Técnico se estableciera un fondo de préstamos personales, mismo que cuenta con la normatividad para el otorgamiento y recuperación de los préstamos al personal debidamente autorizada por el Órgano de Gobierno y registrada en la entonces Unidad de Servicio Civil de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin que se constituya como una prestación al personal.
- (2) Recursos por radicar a las Gerencias Estatales para cubrir los compromisos contraídos con los prestadores de servicios y por recibir de las Gerencias Estatales al 31 de diciembre de 2018.

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

❖ **NOTA 3.** Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (almacén).

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo es para la operación administrativa de la Entidad y se integra como sigue:

Concepto	2018	2017
Papelería	\$ 598,742	\$ 816,699
Combustibles y lubricantes	226,681	247,076
Total	\$ 825,422	\$ 1,063,775

❖ **NOTA 4.** Otros activos circulantes, adquisiciones con fondos de terceros de programas.

Al 31 diciembre de 2018, el saldo a Fondos de Terceros de Programas que opera la Entidad, encomendados por Cuenta y Orden de la SAGARPA y se integra como sigue:

Concepto	2018	2017
Activos Productivos 2017	\$ -	\$ 167,380,207
Adquisición de maquinaria 2017	2,540,000	
Innovación y Desarrollo Tecnológico 2017	2,600,010	7,440,000
Certificación y normalización 2017	-	11,881,613
Sur-Sureste 2017	-	56,854,259
Bioeconomía	-	12,655
Total	\$ 5,140,010	\$ 243,568,734

Al 31 diciembre de 2018, el saldo a Fondos de Terceros de Programas que opera la Entidad, encomendados por Cuenta y Orden de la SAGARPA, existe un saldo por recuperar por parte de los beneficiarios de los programa de Adquisición de maquinaria 2017 e Innovación y Desarrollo Tecnológico 2017, y corresponde a apoyos con productos financieros..

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

❖NOTA 5. Bienes inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2018 el costo histórico de los bienes inmuebles se integra como sigue:

Concepto	2018	2017
Edificio (1)	\$ 1,244,705	\$ 1,244,705
Terreno	1,774,800	1,774,800
Total de inversión	\$ 3,019,505	\$ 3,019,505

(1) Corresponde al inmueble donado al FIRCO, por el entonces Centro Nacional de Investigaciones Agrícolas, ubicado en el Estado de Morelos, con fecha del 12 de agosto de 1994.

Depreciación acumulada del periodo.

Concepto	2018	2017	Tasas de depreciación
Edificio	(1,244,705)	(1,244,705)	10%

Producto de la conciliación contable – física se reporta el avance al 31 de diciembre de 2018.

Registro – Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
\$ 3,019,505	\$ 3,019,505	-

Al 31 de diciembre no existen altas y bajas de Bienes inmuebles.

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

❖NOTA 6. Bienes muebles.

Los saldos al 31 de diciembre de 2018 el costo histórico de los bienes muebles de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2018	2017
Equipo de transporte	\$ 27,735,677	\$ 29,860,748
Mobiliario, equipo de oficina y cómputo	42,130,592	44,177,824
Total 1/	\$ 69,866,270	\$ 74,038,572

Concepto	2018	2017
Depreciaciones	\$ (52,033,080)	\$ (53,047,462)

Los saldos al 31 de diciembre de 2018 de las depreciaciones de bienes inmuebles y bienes muebles se conforman de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
Depreciación Bienes Inmuebles	\$ 1,244,705	\$ 1,244,705
Depreciación Bienes Muebles	\$ 52,033,080	\$ 53,047,462
Total Depreciación Acumulada	\$ (53,277,785)	\$ (54,292,167)

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Producto de la conciliación contable – física se reporta el avance al 31 de diciembre de 2018.

Registro – Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
\$ 69,866,270	\$ 69,866,274	\$ 4

1/ Al 31 de diciembre de 2018 existe una variación de los Bienes Muebles por \$ 4,172,302, y corresponde al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2018.

❖ Estimaciones y Deterioros

La operación de la entidad no ha requerido el reconocimiento de estimaciones por deterioro.

❖ Otros activos.

NOTA 7. Activos Diferidos.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 se integra como sigue:

Concepto	2018	2017
Obligaciones Laborales	\$ <u>124,282,071</u>	\$ <u>117,314,900</u>

El saldo de este rubro corresponde al estudio actuarial realizada al 31 de diciembre de 2018, de las Obligaciones Laborales, corresponde al resultado de la aplicación de la Norma de Información Financiera NIF D-3 “Beneficios a los Empleados” de la Entidad, por la Indemnización Legal en caso de liquidaciones al personal, dicho importe es únicamente informativo ya que la Entidad no cuenta con fondo creado para tal fin, y en caso de liquidaciones al personal se afectaría el saldo por dichos conceptos, previa ampliación del presupuesto.

❖ PASIVO

❖ NOTA 8. Cuentas y Documentos por pagar a corto plazo.

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Al 31 de diciembre del 2018, se integra como sigue:

Concepto	2018	2017
Servicios Personales por Pagar otras remuneraciones	\$ 992,109	\$ 1,083,284
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6,885,013	8,429,214
Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	8,086,687	11,577,485
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	22,366,089	17,514,661
Total	\$ 38,329,898	\$ 38,604,644

La integración de cada uno de los rubros se muestra a continuación.

NOTA 8.1 El saldo de Servicios Personales por Pagar otras remuneraciones al 31 de diciembre del 2018, como sigue:

Concepto	2018	2017
Gratificación anual	\$ 156,725	\$ 339,429
Sueldos y salarios	118,879	202,975
Finiquitos	646,334	501,883
Otros	70,171	38,997
Total	\$ 992,109	\$ 1,083,284

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

NOTA 8.2 El saldo de Proveedores por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre del 2018, como sigue:

Concepto	2018	2017
Edenred México, S.A. de C.V.	\$ 3,157,743	\$ 2,955,956
Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	810,284	1,080,378
Avantel, S. A. de R. L. C. V.	99,161	331,459
Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbano del Estado de México	480,856	328,435
Micmar y Tripollium Enterprise	273,390	273,390
Por radicar de Oficinas Centrales a las Gerencias	97,188	267,801
Itera S.A. de C.V.	34,116	238,812
Integradora de Tecnología e Interconecta, S. A. de C. V.	226,371	226,371
Universidad Estatal de Sonora	-	217,309
Arrendamiento de Edificios Gerencias Estatales	144,441	215,993
Total Play Telecomunicaciones	102,949	205,031
Mantenimiento de Vehículos en Gerencias Estatales	26,843	180,390
Fireky S.A. de C.V.	484,701	150,485
Mazars Auditores S. de R.L.	-	127,723
Estratec, S. A. de C. V.	84,982	114,934
Servicios de vigilancia en Gerencias Estatales	9,875	114,132
Ebeneser Papelería S.A. de C.V.	-	109,339
Comisión Federal de Electricidad en Gerencias Estatales	117,338	89,318
BDS Asesores Legales S.C.	49,147	80,618
Cadgrafics, S.A. de C.V.	-	79,998
Servicios de Limpieza en Gerencias Estatales	49,651	77,735
Tayira Travels, S. A. de C. V	88,321	71,702
Efectivale S. A. de C. V.	-	68,288
Despacho Altieri, Gahona y Hooper, S. C.	-	60,844

I Información del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C. V.	-	60,139
Efren Urbina Guadarrama	54,000	54,000
La Organic. & Org. Coffee	7,380	31,878
Otros saldos menores a \$90,000 (1)	486,276	616,756
Total	\$ 6,885,013	\$ 8,429,214

(1) Compromisos que tienen celebrados las Gerencias Estatales con proveedores de bienes o servicios.

NOTA 8.3 El saldo de Retenciones, Contribuciones por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2018, integrándose como sigue:

Concepto	2018	2017
ISR sobre los ingresos por subsidios y en general, por la prestación de un servicio subordinado	\$ 1,596,372	\$ 5,685,764
Cuotas al IMSS	2,097,567	1,761,731
Cuotas al IMSS provisión	975,764	712,632
Aportaciones al INFONAVIT	1,147,132	872,605
Aportaciones al INFONAVIT provisión	119,349	459,461
Entero de Créditos de INFONAVIT	861,523	700,510
Impuestos sobre nóminas	357,611	690,277
Aportaciones al SAR	466,305	356,731
Aportaciones al SAR provisión	298,373	183,784
IVA retenido a personas físicas por pago de arrendamientos	37,179	35,409
ISR retenido a personas físicas por pago de arrendamientos	34,856	33,193
ISR retenido a personas físicas por pago de honorarios	1,034	-
IVA retenido por pago a personas físicas por honorarios y otros.	1874	4,071
Pensiones alimenticias	26,732	7,750
Cuotas sindicales	61,577	66,432
Otros (seguro de vehículos)	3529	7,135
Total	\$ 8,086,777	\$ 11,577,485

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Nota 8.4. Otras Cuentas por Pagar a corto plazo al 31 de diciembre del 2018, se integran como sigue:

Concepto	2018	2017
TESOFE economías	\$ 10,508,290	\$ 7,643,419
Devolución de beneficiarios de apoyo de programas	6,506,941	8,319,289
Recursos por devolver de Gerencias Estatales a Oficina Central	3,269,248	-
Devolución de Gerencias Estatales a Oficina Central	697,881	436,999
Intereses de gastos asociados de los programas que opera el FIRCO	609,500	220,301
Saldos a Favor de empleados	535,379	457,988
Fondo de Ahorro del Plan de Previsión Social de los Trabajadores	98,753	100,001
Gratificación anual	-	81,573
Recursos a Favor del programa Sur sureste 2017	-	75,970
Otros	140,097	50,071
Total	\$ 22,366,089	\$ 17,385,611

❖ Otros Pasivos.

NOTA 9. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.

En esta cuenta se tienen registrado los Convenios de Colaboración y Anexos Técnicos celebrados durante 2018 entre la SAGARPA y el FIRCO, seguimiento de programas de 2017, programas de 2018 en su carácter de Unidad dispensor y ejecutora.

Convenios que, al reunir las características análogas a un contrato de mandato, registra todas y cada una de las operaciones que se realicen con cargo a los recursos, que no forman parte del patrimonio y de acuerdo a los Lineamientos del Consejo de Armonización Contable (CONAC), y al 31 de diciembre de 2018 existe un saldo de \$288,677,948. (Inciso "j" de la nota 6, C) Notas De Gestión Administrativo).

Concepto	2018	2017
Sur sureste 2016	\$ 0	\$ 689,272
Activos Productivos 2017	76,523	398,218,711
Adquisición de maquinaria 2017	2,575,592	520,008,625

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Innovación y Desarrollo Tecnológico 2017	2,600,010	569,692,534
Pimaf 2017	27,140,345	926,542,964
Siniestros Agropecuarios 2017	4	18,204,574
Certificación y normalización 2017	-	31,434,572
Sur-Sureste 2017	172,079	120,460,555
Riego Tecnificado 2017	-	590,915,366
Recuperación de suelos 2017	-	117,223,646
Energías Renovables 2017	-	34,153,271
Bioeconomía 2010-2018	41,436	71,507,963
Donativo GEF	4,778,106	10,463,216
Siniestros Agropecuarios 2018	20,459,567	-
Pimaf 2018	167,454,348	-
Adquisición de maquinaria 2018	3,291,704	-
Innovación y Desarrollo Tecnológico 2018	3,796,184	-
Riego Tecnificado 2018	15,633,786	-
Recuperación de suelos 2018	34,656,326	-
Energías Renovables Dispensora 2018	583,658	-
Certificación y normalización 2018	614,338	-
Activos Productivos 2018	2,671,783	-
Energías Renovables Ejecutora 2018	2,132,159	-
Total	\$ 288,677,946	\$ 3,409,515,269

Al 31 de diciembre de 2018, existen economías para su entero a TESOFE, de los programas que operó la Entidad Como Unidad Ejecutora en 2018 de: Certificación y Normalización por \$ 269,141, y Activos Productivos por \$ 132,344, y se encuentran en trámite las línea de captura ante la SADER, para que sean proporcionados al FIRCO y se enteren a la TESOFE.

❖ Nota 10 Provisión para Obligaciones Laborales.

Al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con las NIFGGSP-05-Obligaciones Laborales emitida por la CONAC y con base en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), referente al reconocimiento de los pasivos derivados de las prestaciones adicionales legalmente establecidas en los convenios laborales; El Fideicomiso tiene un plan de obligaciones

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

derivadas de los pagos por concepto de primas de antigüedad e indemnizaciones por despido mediante la aplicación de la valuación actuarial al 31 de diciembre de 2018, la entidad reconoció el costo neto del periodo del año.

Los cálculos efectuados consideraron una información de un total de 462 empleados, una edad promedio de 52.68 años y una antigüedad promedio de 18.97 años y el sueldo integrado promedio que ascendió a \$ 30,593 mensuales.

Los resultados a revelarse del estudio actuarial elaborado por Farell Grupo de Consultoría, S. C., con base en la aplicación de la NIF D-3 que incluyen la incorporación de las modificaciones a la norma que entrará en vigor a partir del 1° de enero de 2017, los cuales fueron los siguientes al cierre del ejercicio 2018:

Concepto	Total	Indemnización por despido	Prima de Antigüedad
Neto por beneficio Definido Inicial	\$ 117,314,900	\$ 103,624,011	\$ 13,690,889
Costo de Beneficio Definido	13,430,648	10,109,565	3,321,083
Aportación del Año	0	0	0
Pagos Reales	-6,463,477	-6,036,619	-426,858
Costo Neto del Período 2018	\$ 124,282,071	\$ 107,696,957	\$ 16,585,114

Conforme se indica en la NIFGGSP05, se reconoce como activo y pasivo laboral el reconocimiento de la revelación del resultado, ya que afectaría los resultados del ejercicio de manera desfavorable del cual no se ha fondeado las reservas correspondientes, debido que no se tiene la autorización de la Secretaría de Hacienda y crédito Público (SHCP), con afectaciones en el presupuesto autorizado en donde no existen estrategias de financiamiento que les permita allegarse de los recursos propios necesarios y que en la NIF-D-3, si se determina un costo laboral que afecta los resultados y que en el año 2018 fue de \$ 124,282,071; por lo que la información generada sólo implica el impacto en el pasivo y las reservas del ejercicio y contra el activo diferido.

Cuando el personal de la Entidad se separa del FIRCO, el gasto por este concepto se registra en el resultado del ejercicio en donde ocurre previa autorización de los recursos presupuestales.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Ingresos y Otros beneficios.

NOTA 11 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Los ingresos recibidos al 31 de diciembre del 2018, por parte de la Tesorería de la Federación, se integra como sigue:

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Concepto	INGRESADOS	ENTEROS A TESOFE	2018
Servicios Personales	\$ 227,777,642	\$ 3,343,814	\$ 224,433,828
Materiales y Suministros	6,537,700	3,155,622	3,382,078
Servicios Generales	71,928,183	13,156,671	58,771,512
Subsidios (Riesgo Compartido) (1)	570,000,000	289,087,359	280,912,641
Otros Ingresos	60	-	60
Totales	\$ 876,243,585	\$ 308,743,466	\$ 567,500,119

1/ En el mes de enero, febrero y marzo de 2018, ingresaron \$ 285 millones, de pesos, recursos autorizados en el capítulo 4000, para la operación del programa de Riesgo Compartido, sin embargo fueron devueltos a la TESOFE el 16 de abril de 2018, por no tener ejercicio, dicho importe fueron ingresados nuevamente en los meses de mayo y julio de 2018 por \$ 85 y 200 millones, y \$ 4.1 millones, por concepto de economías enterados en el mes de noviembre de 2018..

Al 31 de diciembre de 2018, se encuentran en proceso el reintegro por concepto de economías de gasto corriente y gastos de operación de programas, y se encuentra en trámite las línea de captura ante la SADER, para que sean proporcionados al FIRCO y se enteren a la TESOFE, como se muestra a continuación:

Concepto	CAPITULO 1000	CAPITULO 2000	CAPITULO 3000	TOTAL
Administrativo	\$ 214	\$ 325,661	\$ 1,159,377	\$ 1,485,252
Función Pública y Buen Gobierno		25,174	383,857	409,031
Diseño y aplicación		305,552	4,565,598	4,871,150
Pimaf			930,000	930,000
Siniestros agropecuarios		537,919	1,035,968	1,573,887

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Riego Tecnicado	90,001	269,492	359,493
Riesgo compartido	33,348	720,127	753,475
Innovación y desarrollo tecnológico		126,002	126,002
Totales	\$ 214	\$ 1,317,655	\$ 9,190,421
		\$ 10,508,290	

NOTA 12 Gastos de funcionamiento.

Los gastos devengados en los periodos 31 de diciembre de 2018, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
Servicios personales	\$ 226,765,167	\$ 215,266,509
Materiales y suministros	3,621,244	2,637,954
Servicios Generales	58,948,476	59,599,451
Subsidios y Subvenciones	280,912,641	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,157,723	3223983
Total	\$ 573,405,251	\$ 280,727,897

Concepto	2018	2017
----------	------	------

Servicios personales

Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 53,265,535	\$ 34,720,422
Remuneraciones adicionales y especiales	20,592,392	18,476,983
Seguridad social	36,984,280	26,175,147
Otras prestaciones sociales y económicas	115,922,960	135,893,957

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Total \$ 226,765,167 \$ 215,266,509

Concepto	2018	2017
<u>Materiales y suministros</u>		
Materiales de administración y artículos oficiales	\$ 918,166	\$ 691,649
Alimentos y utensilios	331,287	320,012
Materiales de construcción y reparación	113,289	18,480
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	4,997	5,998
Combustibles, lubricantes y aditivos	2,158,190	1,530,018
Vestuarios, blancos, prendas de protección	-	295
Herramientas, refacciones y menores	95,315	71,502
Total	\$ <u>3,621,244</u>	\$ <u>2,637,954</u>

Concepto	2018	2017
<u>Servicios Generales</u>		
Servicios básicos	\$ 3,446,066	\$ 3,731,927
Servicios de arrendamiento	12,338,206	13,758,312
Servicios profesionales, científicos, técnicos	21,276,357	18,865,327
Servicios financieros, bancarios y comerciales	4,144,705	3,270,413
Servicios de instalación, reparación y mantenimiento	7,372,218	5,451,915
Servicios de traslados y viáticos	3,813,894	2,607,230
Servicios oficiales	20,400	26,258
Otros servicios generales	6,536,629	11,888,069

I Información del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Total \$ 58,948,475 \$ 59,599,451

Concepto	2018	2017
----------	------	------

Subsidios y subvenciones

Riesgo Compartido 1/ \$ 280,912,641 \$ -

Concepto	2018	2017
----------	------	------

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Depreciación de Bienes del ejercicio \$ 3,157,723 \$ 3,223,983

1/ Durante el ejercicio 2018, se autorizó a la Entidad recursos del capítulo 4000 Subsidios, y ejercidos como Riesgo compartido.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

NOTA 13. El patrimonio del Fideicomiso se integra con:

- A. La cantidad que inicialmente destine el Gobierno Federal.
- B. Las cantidades que con autorización del Fideicomitente aporten las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- C. Los recursos que deban ser destinados a lograr metas de autosuficiencia e incremento a la productividad de productos básicos que determine el Titular del Ejecutivo Federal.
- D. Los bienes muebles e inmuebles que por cualquier título legal adquiera el Fiduciario con cargo al propio patrimonio.
- E. Los demás recursos que con la aprobación del Fideicomitente sean aportados al Patrimonio Fideicomitado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

NOTA 14. Efectivo y equivalentes al final del ejercicio.

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Se utilizó el método indirecto para la presentación del estado de flujos de efectivo, es:

Concepto	2018	2017
Gasto corriente recursos fiscales	\$ 164,703,777	\$ 134,209,819
Fondo de terceros o recursos en administración	156,197,534	3,061,301,038
Total	\$ 320,901,311	\$ 3,195,510,857

Concepto	2018	2017
<u>Gasto corriente recursos fiscales</u>		
32 cuentas bancarias aperturadas con el Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) de las Gerencias Estatales Regionales y Oficinas Centrales	\$ 10,855,708	\$ 1,226,820
Inversiones en valores en Banco IXE de Oficinas Centrales (Nota 1)	153,848,069	132,982,999
Total	\$ 164,703,777	\$ 134,209,819

Concepto	2018	2017
<u>Fondo de terceros o recursos en administración</u>		
32 cuentas bancarias aperturadas con el Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) de las Gerencias Estatales Regionales y Oficinas Centrales	\$ 129,689,867	\$ 3,032,963,537
Inversiones en valores en Banco IXE de Oficinas Centrales (Nota 1)	26,507,667	28,337,501
Total	\$ 156,197,534	\$ 3,061,301,038

Los saldos por inversiones que el Fideicomiso opera corresponden a Valores Gubernamentales con disponibilidad inmediata.

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

NOTA 15. Conciliación contable-presupuestal.

Con base en el acuerdo emitido por la CONAC y también a la rendición de cuentas, fiscalización y transparencia, se presentan las conciliaciones de las cifras contables y presupuestarias correspondientes al 31 de diciembre de 2018 en forma resumida como sigue:

a) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.

	Concepto	2018
1	Ingresos presupuestarios (véase Estado Analítico de Ingresos según el Dictamen Presupuestal) 1/	\$ 876,243,525
2	Más ingresos contables no presupuestarios	59
3	Menos Ingresos presupuestarios no contables por concepto de enteros a TESOFE 1/	308,743,465
4	Ingresos contables (Véase Estado de actividades)	\$ 567,500,119

1/ En el mes de enero, febrero y marzo de 2018, ingresaron \$ 285 millones, de pesos, recursos autorizados en el capítulo 4000, para la operación del programa de Riesgo Compartido, sin embargo fueron devueltos a la TESOFE el 16 de abril de 2018, por no tener ejercicio, dicho importe fueron ingresados nuevamente en los meses de mayo y julio de 2018 por \$ 85 y 200 millones, y \$ 4.1 millones, por concepto de economías enterados en el mes de noviembre de 2018..

b) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

	Concepto	2018
1	Total de egresos presupuestarios (véase Estado de Egresos de Flujo de Efectivo)	\$ 567,500,060

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

2 Menos Egresos presupuestarios no contables:			
Deudores Diversos pasajes por comprobar	\$	2,411	
Deudores Diversos por vales de gasolina no devengados		86,470	
entradas de almacén registradas como inventarios		1,985,851	2,074,732
			\$ 565,425,328
3 Más Gastos contables no presupuestales			
Consumos de combustibles de oficina central	\$	60,570	
Deudores Diversos pasajes de 2017 comprobados en 2018		22,094	
Depreciación del ejercicio		3,157,723	
Gasto Contable de 2018 que se pagará con presupuesto 2019		2,385,767	
Salidas de almacén de materiales o bienes de consumo		2,353,769	\$ 7,979,923
4 Total del gasto contable (véase estado de actividades)			<u>\$ 573,405,251</u>

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

NOTA 16. Contingencias laborales, civiles y fiscales.

I) Civiles

a. Constructora Temple, S.A. de C.V.

Desde el ejercicio de 1991, existe una demanda interpuesta ante BANRURAL por Constructora Temple, S.A. de C.V., por un monto de \$ 2'290,297, registrado en cuentas de orden. (Reclamaciones en Trámite) del que se turnó el expediente 60/91 al Juzgado Segundo de Distrito de esta Ciudad de México.

Contra la resolución del Toca Civil 829/2016 nuevamente Constructora Temple, S.A. de C.V., ha promovido Amparo Indirecto, el cual fue admitido el 7 de marzo de 2017 y turnado para su resolución al Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito para su resolución, bajo el número 32/2017. Pendiente de resolver.

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Vistos los antecedentes de este juicio, es de esperarse que Constructora Temple, S.A. de C.V. promueva nuevos incidentes tendientes a cobrar Liquidación de la actualización de gastos financieros y el Incidente de Liquidación de Costas que le han sido desechados.

Con fecha 18 de octubre de 1996, el Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, dictó sentencia definitiva condenando al FIRCO al pago de suerte principal pagada mediante el cheque número 0001257 por la cantidad de \$138,677.43, y productos financieros calculados al 31 de diciembre de 2004 que fueron determinados mediante incidente resuelto por la cantidad de \$824,357.73.

El FIRCO ya ha cubierto las condenas impuestas mediante billete de depósito S376706, y el cheque número 0001257 exhibido en juicio el 16 de febrero de 2005, con lo que se determinó que a partir de esa fecha cesó la obligación de pagar a la actora gastos financieros, quedando pendientes de liquidar gastos financieros correspondientes al período del 1° de enero al 16 de febrero de 2005, es decir, 47 días de gastos financieros que no se encuentran definitivamente determinados, pero que no se incrementan con el paso del tiempo, toda vez que la suerte principal fue pagada

Constructora Temple, S.A. de C.V. promovió ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México “incidente de liquidación parcial de gastos financieros”, del cual se emitió resolución el 31 de octubre de 2017, en el que se resolvió ajustar la planilla de liquidación parcial de gastos financieros formulada por la parte actora, y aprobada por la cantidad de \$3'152,728.57 de “viejos pesos”, y en cumplimiento al decreto presidencial de 22 de junio de 1992 se suprimen 3 ceros para quedar en \$315,272.00. En cumplimiento a la resolución de referencia, se exhibió ante dicho Juzgado el cheque número 0017382, expedido el 10 de noviembre de 2017 a favor de la actora por la cantidad de \$315,272.00.

En desacuerdo con la mencionada resolución, Constructora Temple, S.A. de C.V., promovió Recurso de apelación Toca civil 954/2017 reclamando la supresión de tres ceros a la cantidad determinada, así como conceptos y períodos distintos a los considerados en dicha resolución. Al respecto, el Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, resolvió el 2 de febrero de 2018 CONFIRMAR la resolución impugnada.

Inconforme Constructora Temple, S.A. de C.V. promovió juicio de amparo, el cual fue admitido el 12 de abril de 2018 por el Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito con el juicio de amparo indirecto 27/2018 en el cual se determinó el 29 de junio de 2018 sobreseer y negar el amparo. En contra de esta resolución, mediante acuerdo dictado el 27 de julio se tiene a Constructora Temple, S.A. de C.V. promoviendo Recurso de Revisión, que será resuelto por el Tribunal Colegiado en turno.

Constructora Temple, S.A. de C.V., promovió ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México Incidente de liquidación parcial de costas, en el cual resolvió el 13 de diciembre de 2017;

PRIMERO. Es procedente el incidente de liquidación de costas promovido...

SEGUNDO. Se ajusta la planilla de liquidación de costas... y se aprueba por la cantidad de \$44,081.60, resolución confirmada en el Toca Civil 24/2018 por el Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito y con la sentencia dictada por el Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, en el Juicio de Amparo Indirecto 145/2017 que resuelve no amparar ni proteger a la quejosa Constructora Temple S.A. de C.V., por lo que en cumplimiento, se exhibió el cheque número 0017385 de fecha 12 de enero de 2018, expedido a favor de Constructora Temple S.A. de C.V., por la cantidad de \$44,081.60., y en contra de dicha resolución nuevamente Constructora Temple, S.A. de C.V., promovió el 3 de agosto del año en curso, Recurso de Revisión, mismo que está pendiente de resolver.

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Conceptos pagados	Conceptos pendientes
\$138,677.43 Suerte principal.	\$315,272.00. Gastos financieros correspondientes al período del 1° de enero al 16 de febrero de 2005. Se exhibió ante el Juzgado el cheque número 0017382, expedido el 10 de noviembre de 2017.
\$824,357.73. Productos financieros calculados al 31 de diciembre de 2004.	\$44,081.60. Liquidación parcial de costas. Se exhibió ante el Juzgado el cheque número 0017385 de fecha 12 de enero de 2018.

Los pagos señalados como pendientes se indican así toda vez que no pueden ser entregados a Constructora Temple, S.A. de C.V., con motivo de que las resoluciones que han determinado las cantidades por dichos conceptos han sido impugnadas por la actora, y en tanto no queden firmes no podrán entregarse.

Al 31 de diciembre de 2018, se está en espera de la resolución de la autoridad, por tanto no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso; sin embargo, la Entidad se encuentra preparada para reflejar en el pasivo aquellos importes que se determinen como susceptibles de pago, conforme lo notifique a la Administración de la Entidad la Gerencia Jurídica, responsable de llevar el juicio para la defensa de este juicio.

c) Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Mediante oficio número DGAJF/SCF/GOF/383/2011 de fecha 5 de septiembre de 2011, signado por la Gerencia de Operación Fiduciaria, dirigida a la Dirección General y Delegado Fiduciario Especial del Fideicomiso de Riesgo Compartido, remite para su atención y seguimiento, el original del Oficio número 379103950200/05163/2011, de fecha 1 de septiembre de 2011, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, suscrito por el Jefe de la Oficina para Cobros en la Subdelegación 6 Sur del IMSS, dirigida al representante legal de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso de Riesgo Compartido. Por lo antes expuesto, solicitan se atienda lo solicitado en tiempo y forma. La revisión abarcará el período comprendido del 1° de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.

Como resultado de la revisión de gabinete número 4058/3OC/A48/00001/2011, con oficio No. 3791039502 00/027/2012 de fecha 1 de octubre de 2012, la Subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social, da a conocer al Representante Legal de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en su carácter de fiduciaria en el Fideicomiso de Riesgo Compartido, los hechos y omisiones conocidos en relación a la revisión antes señalada, de la información y documentación solicitada correspondiente al ejercicio fiscal 2009, mediante oficio 379103950200/0398/2011.

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

La Entidad dio respuesta al oficio de observaciones número 379103950200/02715/2012 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), dentro del tiempo establecido, mediante el Oficio No. 100.400.02.01/2510 /2012 de fecha 1 de noviembre de 2012, estando en espera a la respuesta de la autoridad.

Con fecha 3 de mayo de 2013, se notificó a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en sus carácter de Fiduciaria en el FIRCO, el oficio No. 379103950200/AUD/01950/2013, en el que se determinan los créditos fiscales por concepto de cuotas obrero patronales omitidas de los Seguros de Enfermedades y Maternidad; Invalidez y Vida; Riesgos de Trabajo; Guarderías y Prestaciones Sociales; Retiro y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, así como las multas. Dicha acta de notificación fue turnado a la Gerencia Jurídica e instrumente los medios de defensa.

Mediante oficio número 379103950200/AUD/1950/2013, de fecha 3 de mayo del 2013, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Sur del Distrito Federal, Subdelegación 06, Piedad Narvarte, oficina para cobros 6 Piedad Narvarte, se fincaron en contra de Financiera Rural, ahora, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en su carácter de Fiduciaria de FIRCO, diversos créditos fiscales, por la cantidad de \$8'605,305.21 (Ocho millones seiscientos cinco mil trescientos cinco pesos 21/100 M.N.), resultante de la omisión de liquidar cuotas obrero-patronales, relativas al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2009, correspondientes a: a).- Seguros de enfermedades y maternidad; invalidez y vida; riesgos de trabajo; y de guarderías y prestaciones sociales; b).- De los ramos de Seguro de Retiro; cesantía en edad avanzada y vejez; c).- Multas por las cuotas por las omisiones en las cuotas precisadas; todo ello en relación a los siguientes registros patronales de FIRCO.

En contra de esa determinación, la Gerencia Jurídica de FIRCO, promovió Juicio de Nulidad, ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, del cual tocó conocer a la Séptima Sala Regional Metropolitana de ese tribunal, bajo el número de expediente 15237/13-17-07-2 dentro del cual por resolución de fecha 26 de noviembre del 2013, determinó sobreseer en el juicio, al considerar que aun cuando Financiera Rural en su Carácter de fiduciaria en el Fideicomiso denominado "Fideicomiso de Riesgo Compartido", es un patrón distinto e independiente del propio FIRCO; no se afecta la esfera jurídica de este último, porque la determinación tildada de nula, no estaba dirigido expresamente a FIRCO, sino a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en su carácter de Fiduciaria de FIRCO.

Inconforme con esa resolución, se interpuso en su contra juicio de amparo directo, del que conoció el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, bajo el número de expediente 74/2014, quien en sesión plenaria efectuada el 22 de mayo de 2015, emitió su resolución en la que determinó que tanto Financiera como Fiduciaria y FIRCO, son patrones distintos, pero esta última no tiene legitimación jurídica para demandar la nulidad; ni interés legítimo para ello, pues el procedimiento administrativo se inició en contra de la Financiera como Fiduciaria de FIRCO y por ende debe asumir sus responsabilidades por la omisión advertida, por ser la Financiera con ese carácter a quien le corresponde defender los bienes entregados por el Fideicomitente con la obligación de darle a dichos bienes el destino establecido en el Contrato de Fideicomiso; pero con independencia de ello, tampoco tiene el carácter de tercero extraño ya que se apersonó al procedimiento a través de su Director General y Delegado Fiduciario Especial, por lo que se negó el amparo solicitado.

Por lo anterior, la determinación de los créditos de fecha 3 de mayo de 2013, causó estado y por ende es inimpugnable.

Como consecuencia de lo anterior, se inició el procedimiento de ejecución en contra de la referida Financiera Nacional en su carácter de Fiduciaria en el FIRCO, a efecto de obtener el pago de los créditos fincados, y/o en su caso embargar bienes suficientes para garantizarlo; por lo que en diversas ocasiones el ministro ejecutor del IMSS, se ha apersonado en el domicilio de la Financiera, con esa finalidad, lográndose hasta la fecha

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

que dichas diligencias no se efectúen; la última diligencia de esa naturaleza, se pretendió realizar el día 25 de abril del presente año, previo citatorio que con esa finalidad de dejó el día anterior en el domicilio de la Financiera.

Ante el hecho inminente de que se efectúe el requerimiento de pago y embargo (bloqueo de cuentas), esta Gerencia Jurídica, el día 9 de mayo del año que transcurre, promovió demanda de amparo indirecto, con la única finalidad de obtener la suspensión de la ejecución de la diligencia ya mencionada, demanda que fue turnada al Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa, a la cual le correspondió el número 554/2018-III, del índice del citado órgano jurisdiccional, dentro del cual por acuerdo de once de mayo del año que transcurre, fue admitida a trámite y se ordenó tramitar por separado el Incidente de Suspensión, otorgándose esa medida preventiva de manera provisional.

En su oportunidad, en la audiencia de 21 de mayo de 2018, se otorgó la suspensión definitiva, determinación que fue recurrida por las autoridades responsables, por lo que está pendiente de resolver por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa.

Toda vez que de los informes justificados se advirtió la intervención de la COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, con fecha 2 de julio del presente año, se tuvo a la Financiera ampliando su demanda, en contra de actos de esa autoridad, y de IXE BANCO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, aclarando con posterioridad el nombre de esta última autoridad como, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE. Otorgándose la suspensión provisional en contra de sus actos, pero en la audiencia incidental se negó la suspensión definitiva; por lo que se promovió recurso de revisión, interponiendo también el IMSS revisión adhesiva, los cuales se encuentran pendientes de resolver por el Tribunal Colegiado.

Por otra parte, en virtud a que la mencionada Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al rendir su informe con justificación negó tener el carácter de autoridad responsable, argumentando para ello, que ella actúa a través de sus funcionarios “y no como entidad jurídica en abstracto”, de nueva cuenta se amplió la demanda señalando a la DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN A AUTORIDADES “A” DE LA CITADA COMISIÓN, por lo se admitió dicha ampliación, otorgándose la suspensión provisional y definitiva; y en la actualidad se encuentra celebrada la Audiencia Constitucional, pendiente emitir la sentencia correspondiente.

Es oportuno mencionar que iniciar el IMSS el Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de la referida Financiera Nacional en su carácter de Fiduciaria en el FIRCO, se entablaron pláticas conciliatorias con las autoridades del instituto, a efecto de finiquitar esos créditos, que al 30 de mayo de 2018, año ascendía a la cantidad de \$14,841,465.25 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 25/100 M.N.).

En la actualidad, se realizan gestiones ante la Coordinación Sectorial de la SAGARPA, para obtener autorización presupuestal a fin de obtener una ampliación líquida y suficiente con la finalidad de finiquitar los créditos fiscales; autorización, que a la fecha se encuentra pendiente de otorgar.

En el mes de noviembre de 2018, la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, se refiere a la resolución para la liquidación de crédito fiscales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a través de su Subdelegación 6 Piedad Narvarte, Delegación Sur del Distrito Federal, para informar que la cual legalmente ha causado estado, según lo informado por la Gerencia Jurídica del FIRCO; en ese sentido, el mencionado Titular solicita a esta Gerencia que con base en los formatos SUA emitidos por el IMSS, se realice el trámite correspondiente, al amparo de la instrucción del Director General del FIRCO, para lo cual acompañó en electrónico los archivos SUA conteniendo 12 pagos mensuales de cuotas obrero patronales y 6 pago bimestrales que suma \$7,833,303.68, así como un pago en cheque por \$370,022.07 por concepto de multas y gastos de ejecución, haciendo un monto total de \$8,203,325.75, correspondientes al ejercicio fiscal 2009.

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Es importante mencionar que del monto total pagado por \$8'203,325.73 (Ocho Millones Doscientos Tres Mil Trescientos Veinticinco Pesos 73/100 M. N.), con la instrucción del Director General y Delegado Fiduciario Especial del FIRCO mediante Oficio No. 100.400.00.0381/18, la cantidad de \$5'605,689.34 (Cinco Millones Seiscientos Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Pesos 34/100 M. N.), se pagaron con recursos disponibles de economías obtenidas tras la conclusión y término de sus objetivos y haber cumplido sus metas en su ciento por ciento del "Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable del Donativo TF-93134" y \$2'597,636.39 (Dos Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Treinta y Seis Pesos 39/100 M. N.), con recursos autorizados a la Entidad por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el programa presupuestario "Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria" en el rubro de gasto corriente, dándose por concluido al 31 de diciembre de 2018.

II LABORAL

a) Alejandra Soledad Pérez y Fierro

Juicio Laboral con el expediente No. 6770/2011 antes 335/2011, promovido en la Gerencia Estatal Guerrero, argumentándose incompetencia a favor del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Al 31 de diciembre de 2011, se encuentra pendiente el emplazamiento por parte de dicho Tribunal.

Durante el año 2012 se contestó la demanda por parte de la Entidad y está pendiente de emplazarse a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y en 2013 se notificó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la demanda laboral, a la fecha no se ha recibido notificación alguna, no obstante se solicitara copia del laudo.

Al 31 de diciembre de 2018, se encuentra en etapa de desahogo de pruebas, por lo tanto no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de tal proceso.

b) Mario Eduardo Bretón Vázquez

Con fecha 6 de noviembre de 2012, se recibe notificación por parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el Expediente No. 4628/1, en Oficina Central, actualmente es el expediente 619/2013, con el que se adjunta demanda laboral promovida por el prestador de servicios externos del Instituto Nacional de la Administración Pública, A.C. (INAP), solicitando la reinstalación. La Entidad presenta la contestación de la demanda en 2012, negando la relación laboral.

Se llevó a cabo la audiencia de demanda y excepciones el 29 de febrero de 2016, y se señaló para el ofrecimiento y admisión de pruebas programa da para el 16 de mayo de 2016, se difirió para el 18 de mayo de 2017, la Audiencia para acuerdo de pruebas será el 11 de abril 2018.

Audiencia de Desahogo de Pruebas, Reinstalación del 6 de noviembre de 2018; Testimonial INAP el 8 de noviembre de 2018; Ratificación contenido y firma INAP el 28 de noviembre de 2018; Testimonial actor el 29 de noviembre de 2018; y Confesional hechos propios FIRCO para el 25 de marzo de 2019

Al 31 de diciembre de 2018, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

c) José Armando Rodríguez Rivera

Con fecha 16 de octubre de 2013, se recibe notificación por parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el Expediente No. 1755/13, en la Gerencia Estatal Chihuahua, promueve juicio laboral el prestador de servicios externos de la Universidad Autónoma del Estado de México, en

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

contra de FIRCO por despido injustificado, solicitando indemnización, pago de salarios caídos con las mejoras y aumentos salariales que se otorguen a los trabajadores del FIRCO, reconocimiento de su antigüedad desde el 1° de marzo de 2010, así como las cotizaciones ante el IMSS e INFONAVIT y el pago de vacaciones que según declara, nunca gozó, aguinaldo y salarios retenidos. Se encuentra en etapa de desahogo de pruebas.

Al 31 de diciembre de 2018, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas, por tanto, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

d) Javier Pérez Camacho

Con fecha 21 de mayo de 2014 se recibió cedula de notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 29, en la Gerencia Estatal México, donde se nos comunica la demanda de reinstalación del ex empleado con expediente No. 274/2014, se encuentra en la etapa de contestación de demanda y con fecha de audiencia el día 5 de junio del 2015.

Este caso estaba atendido por personal externo que la entidad tiene contratado a través de la Gerencia Jurídica, el 4 de marzo de 2016, informa a la Entidad que en quince días hábiles sale el acuerdo de reserva de pruebas.

La audiencia para el desahogo de pruebas pericial caligráfica fue el 21 de febrero de 2019; y la Audiencia para efectuar las pruebas periciales. Al 31 de diciembre de 2018, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

e) Susana Flores Figueroa

Con fecha 10 de febrero de 2014 se recibió notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 29, en la Gerencia Estatal México, donde se nos comunica la demanda de reinstalación de ex empleado con expediente No. 273/2014, se encuentra en etapa de contestación de demanda y con fecha de audiencia el día 25 de febrero de 2015.

Este caso estaba atendido por personal externo que la entidad tiene contratado a través de la Gerencia Jurídica, el 4 de marzo de 2016, informa a la Entidad que en quince días hábiles sale el acuerdo de reserva de pruebas.

La audiencia de desahogo de pruebas es el 25 de abril de 2017 para la toma de muestras pericial y el 12 de junio de 2017 se llevará acabo la pericial Caligráfica, la Audiencia de desahogo de pruebas, inspección judicial pendiente de acordarse.

Al 31 de diciembre de 2018, se está en espera de la audiencia de pruebas , inspección judicial pendiente de acordarse el incidente de reposición de autos, por tanto no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

f) Yaneth Vázquez Galindo

Se recibió notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 14, en la Gerencia Estatal Zacatecas, donde se nos comunica la demanda de reinstalación y accesorios de ex empleado con expediente No. 231/2014, la audiencia de conciliación, demandada y excepciones celebrada el 22 de febrero de 2016, el actor propuso incidente de falta de personalidad que le fue negado, por lo que seguramente se irá al amparo.

I Información del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Se señaló para el día 23 de junio de 2016 la audiencia para el ofrecimiento y admisión de pruebas, en espera de Laudo derivado de la presentación de alegatos el día 7 de julio de 2016.

Al 31 de diciembre de 2018, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

g) Edith López Ortiz

Se recibió notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 14, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnización y accesorios de ex empleado con expediente No. 231/2014, antes 235/20011, la audiencia de conciliación, demandada y excepciones diferida para el 11 de febrero 2016, la audiencia de desahogo de pruebas y revisión de documentos, para el 20 de febrero de 2017, a la fecha está pendiente que fijen termino de alegatos

Al 31 de diciembre de 2018, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

h) Sergio Javier Pérez y Pérez

Se recibió notificación de la Junta Especial número 21 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de Mérida Yucatán, donde se nos comunica la demanda reinstalación y/o indemnización constitucional y accesorios de ex empleado con expediente No. 225/2016, se presentó el amparo directo en contra del laudo el 15 de diciembre de 2016, se resolvió el amparo directo, el cual no fue favorable. Se celebrará Audiencia de cuantificación de intereses el 6 de febrero de 2018 y pasará a resolución incidental.

Con oficio número 110.110.779/17 de fecha 8 de diciembre de 2017, la Gerencia Jurídica, comunica a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, la resolución respecto al Juicio Laboral Número 225/2016 sustanciado ante la Junta Especial número 21 de la Federal de Conciliación, en el cual comunican el laudo definitivo de fecha 9 de noviembre de 2016, condeno a la Financiera Nacional de Desarrollo Rural, Forestal y Pesquero, como Fiduciario en el Fideicomiso de Riesgo Compartido, a pagar al actor la indemnización constitucional, los salarios caídos, y en su caso los que se sigan generando, así como los intereses en los términos del artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo; así como el pago de la antigüedad y prima de antigüedad, vacaciones y prima vacacional, y aguinaldo, en los términos precisados en el último considerando del citado laudo.

Con fecha 15 de noviembre de 2017, mediante un cargo a la cuenta bancaria del FIRCO con la leyenda (cgo cheq mex JFCASE exp. 225/2016), habiéndose expedido un cheque a favor de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje por la cantidad de \$ 2,081,952.32 (Dos Millones Ochenta y un Mil Novecientos Cincuenta y Dos Pesos 32/100 M.N.), importe que se encuentra en el resultado del ejercicio de 2017.

El Juzgado Segundo de Distrito Amparó y Protegió al FIRCO en contra del Incidente de cuantificación de intereses, se dictó nuevo laudo el 13 de septiembre de 2018, sin embargo, volvió a calcularlo mal, se dio vista al Juez de Amparo para su debida cumplimentación.

Mediante Oficio No. 410.400.01.01.126/18 de fecha 2 de febrero de 2018, la Gerencia de Administración del FIRCO, solicita la radicación de recursos a la Gerencia Estatal de Yucatán, por la cantidad de \$135,345.29 que se integra por concepto de intereses por \$ 193,414.10 (Ciento Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Catorce Pesos 10/100 M. N.), menos el impuestos del impuesto sobre la renta de \$ 58,068.81. dando por concluido al 31 de diciembre de 2018 de dicho proceso.

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

i) Isaac Luna Hernández

Se recibió notificación de la Junta Especial número 29 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, del Estado de México, donde se nos comunica la demanda reinstalación y/o indemnización constitucional y accesorios del ex empleado con expediente No. 225/2016, con fecha 23 de septiembre de 2016, pasó a resolución del incidente de incompetencia, la H. Junta 29 de Toluca, estado de México, y se turnó la demanda a la H. Junta 14 de la Ciudad de México, en espera que nos notifiquen la fecha de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones.

Al 31 de diciembre de 2018, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

j) Ana Yeli Ávila Gómez

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 224/2016, estando pendiente la incidencia de incompetencia hasta que sea notificado por la Junta, El 29 de marzo 2017, pasó a resolución del incidente de incompetencia

Con fecha 28 de noviembre de 2018, resolvió favorable el incidente de incompetencia ordenando turnar el expediente al estado de Zacatecas, al 31 de diciembre de 2018, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

k) Susana Ángeles Velázquez

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 245/2016, estando pendiente la audiencia de incidente de incompetencia para el 21 de febrero de 2017, por tanto, se está en espera de resolución derivado ya que el 21 de febrero de 2017, pasó a resolución de incidente de incompetencia

El 7 de enero de 2019, se resolvió favorable el incidente de incompetencia ordenando turnar el expediente al estado de Zacatecas, al 31 de diciembre de 2018, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

l) Roció Arce Rojas

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 246/2016, se celebró audiencia de incidente de incompetencia el 12 de enero de 2017, pasando a resolución incidental.

El 7 de enero de 2019, se resolvió favorable el incidente de incompetencia ordenando turnar el expediente al estado de Zacatecas, al 31 de diciembre de 2018, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

m) Araceli Guadalupe Miguel Oropeza

I Información del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 247/2016, el 7 de octubre de 2016, paso a resolución de incidente de incompetencia.

El 7 de enero de 2019, se resolvió favorable el incidente de incompetencia ordenando turnar el expediente al estado de Zacatecas, al 31 de diciembre de 2018, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

n) Miguel Ángel Ponce Morales

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda reinstalación o indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 308/2016, la audiencia de incidente de incompetencia para el 22 de febrero de 2017.

El 7 de enero de 2019, se resolvió favorablemente el incidente de incompetencia, ordenando turnar el expediente al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Al 31 de diciembre de 2018, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

o) Yaqui Nieblas Vázquez

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda reinstalación o indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 309/2016, el 27 de septiembre de 2016, se llevó a cabo la audiencia de incidente de incompetencia y pasó a resolución del incidente, el 12 de diciembre de 2017, se celebró audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas del incidente de incompetencia propuesto por la Función Pública, como tercera Interesada pasó a Resolución del Incidente de Competencia

El 15 de octubre de 2019, se resolvió favorable el incidente de incompetencia, ordenando turnar el expediente al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Al 31 de diciembre de 2018, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

p) Salvador Rosillo Garfias

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda reinstalación o indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 574/2016, el 27 de febrero de 2017, se llevó a cabo la audiencia de objeción de pruebas, se tiene Audiencia de Desahogo de pruebas, pericial caligráfica para el 245 de enero de 2019.

Al 31 de diciembre de 2018, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

q) Olmedo Luna Miguel Ángel Florentino

I Información del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda reinstalación o indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 640/2016, el 6 de marzo de 2017, se llevó a cabo la audiencia de conciliación de demanda y excepciones, se tiene que el 17 de mayo de 2017, pasó a resolución incidente de incompetencia.

El 7 de enero de 2019, se resolvió favorable el incidente de incompetencia, ordenando turnar el expediente a Zacatecas. Al 31 de diciembre de 2018, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

r) Wvaldo Valenzuela López y Otro

Se recibió notificación de la 6ª. Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda de Indemnización reinstalación constitucional y accesorios, según expediente No. 4826/2011, el 13 de diciembre 2017 paso a resolución. Se obtuvo laudo favorable, la parte actora presento amparo en contra.

Al 31 de diciembre de 2018, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

s) Hugo Avilez Brito

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 1302/2016.

La entidad a través de la Gerencia Jurídica contesto la demanda justificando la renuncia del trabajador, la audiencia de desahogo de pruebas es para el 26 de febrero de 2018, para la confesional del actor para el 30 de enero de 2019.

Al 31 de diciembre de 2018, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

u) Remedios Sánchez

Se recibió notificación de la Junta Especial número 51 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de Pachuca Hidalgo, donde se nos comunica la demanda de pago de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional, tiempo extraordinario por el tiempo que duro su relación laboral, así como el pago de IMSS con su salario integrado completo, según expediente No. 639/2016.

La Audiencia de conciliación, demanda y excepciones se llevó a cabo el 6 de noviembre de 2018, pruebas y resolución se llevará a cabo el 4 de abril de 2019. Al 31 de diciembre de 2018, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

v) Miguel Ángel Ponce Morales

I Información del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Se recibió notificación de la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, llamado a juicio como tercero interesado, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la indemnización Constitucional y accesorios, según expediente No. 1658/2016, la audiencia de desahogo de pruebas, confesional de la parte actora se llevará el 3 de marzo de 2019.

Al 31 de diciembre de 2018, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

w) Omar Gonzalez Zaragoza

Se recibió notificación de la Junta Especial número 29 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en el Estado de México, donde solicitan la reinstalación y/o Indemnización Constitucional y accesorios, según expediente No. 1295/2016.

Se llevó a cabo la Audiencia de incidente de competencia, el 21 de septiembre de 2018, paso a resolución incidental. Al 31 de diciembre de 2018, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

x) Filiberto Torres Alarcón

Se recibió notificación de la Junta Especial número 51 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de Pachuca Hidalgo, donde se nos comunica la demanda de pago de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional, tiempo extraordinario por el tiempo que duro su relación laboral, así como el pago de IMSS con su salario integrado completo, según expediente No. 640/2016.

La Audiencia de conciliación, demanda y excepciones se llevó a cabo el 6 de noviembre de 2018, pruebas y resolución se llevará a cabo el 24 de abril de 2019. Al 31 de diciembre de 2018, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

y) Mario Eduardo Bretón Vázquez

Con fecha 21 de enero de 2019, se recibe notificación por parte de la Junta Especial número 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de México, con el Expediente No. 1648/2018, en Oficina Central, con el que se adjunta Indemnización Constitucional y accesorios.

La audiencia de conciliación se llevará a cabo el 1 de marzo de 2019; la audiencia de conciliación de demanda y excepciones para el 8 de marzo de 2019.

Al 31 de diciembre de 2018, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

z) José Etelberto Hernandez Chacón

Con fecha 6 de febrero de 2019, se recibe notificación por parte de la Junta Especial número 22 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de Veracruz, con el Expediente No. 554/2018, en el cual solicitan el pago de cuotas obrero patronales IMSS e INFONAVIT, correspondiente al periodo del 15 de mayo de 2005 a julio de 2016.

I Información del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

La audiencia de conciliación, demanda y excepciones se llevará a cabo el 8 de marzo de 2019. Al 31 de diciembre de 2018, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

NOTA 17. Recuperaciones del Programa de Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento a los Agronegocios (RECUPERACIONES DE FOMAGRO)

Al 31 de diciembre de 2018, se tiene registrado en cuentas de orden la cantidad de \$ 133'826,749, que corresponde a convenios celebrados con las organizaciones, beneficiadas del programa, que se encuentran en proceso de demanda y recuperación en la Gerencia Jurídica de la Entidad.

Asimismo, los activos de dichos programas especiales se encuentran debidamente registrados en cuentas de orden de la contabilidad propia del Fideicomiso, conforme a lo señalado en el Art. 79 de la Ley de Instituciones de Crédito, por lo que no forman parte del patrimonio de la entidad, en virtud de que únicamente se operan por cuenta y orden de la SAGARPA, aplicándose al patrimonio conforme se realiza el ejercicio de sus recursos.

NOTA 18. Contratos de Comodato.

En esta cuenta se registran los contratos de comodato por los bienes que se tienen en uso y administración, propiedad de los Fideicomisos Estatales de la entonces Alianza para el Campo (FOFAE), en las Gerencias Estatales y Oficina Central por \$1,621,350 y \$ 985,783.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo por \$ 2'607,133 que se presenta, corresponde al registro de los contratos de comodato para uso en administración de bienes formalizados en las Gerencias Estatales, como sigue:

Gerencia Estatal	Importe
Baja California	\$ 36,329
Coahuila	189,500
Comarca Lagunera	207,360
Chihuahua	74,077
Michoacán	63,081
Morelos (Universidad Autónoma Chapingo)	5,670

I Información del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Quintana Roo	70,801
San Luis potosí	255,800
Sinaloa	170,000
Sonora	37,750
Tamaulipas	69,000
Zacatecas	447,659
Universidad Autónoma de Chapingo (UACH)	980,113
Total	\$ 2,607,133

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA 1 INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

NOTA 2 PANORAMA ECONOMICO

El Fideicomiso de Riesgo Compartido, ha solventado todos sus gastos con los ingresos por concepto de subsidios que ha recibido por SAGARPA, los cuales se requieren para el pago de sueldos y prestaciones ya que su operación no es suficiente para cubrir su gasto operacional y administrativo.

NOTA 3 AUTORIZACIÓN E HISTORIA

FIRCO opera bajo las normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables a los organismos públicos descentralizados con recursos propios.

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

NOTA 4 ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Constitución y objetivo del Fideicomiso.

La entidad es un Fideicomiso Público, creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 3 de marzo de 1981 y formalizado con fecha 1° de abril de ese mismo año, mediante contrato celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como fideicomitente, el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (BANRURAL) antes S.A., como fiduciario (en liquidación a partir del primero de julio de 2003) y los productores que cumplan con los requisitos implícitos en el Capítulo V del Título Tercero de la abrogada Ley de Fomento Agropecuario, como fideicomisarios, actualmente incorporado en los artículos transitorios de la Ley Agraria y, en forma reciente, en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Dicho contrato fue modificado con fecha 30 de noviembre de 1992, mediante acuerdo celebrado entre el entonces SAGAR, actualmente (SAGARPA) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el BANRURAL, hoy en liquidación, para adecuar su organización y funciones conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de enero de 1990.

b) Objeto social y actividad

El objeto principal de la entidad consistió en administrar los recursos financieros destinados a cubrir los programas especiales o de contingencia propuestos por la SAGARPA antes (SAGAR), que hayan sido aprobados por el Ejecutivo Federal, para lograr la producción necesaria de productos básicos, a través de otorgar apoyos crediticios adicionales que garantizaran los ingresos netos adicionales, aplicar tecnología adecuada en las diferentes zonas del país, el uso de insumos y de servicios para incrementar la productividad, incluyendo la realización de inversiones y obras necesarias para su efecto.

De acuerdo al Decreto del 26 de diciembre de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público expidió la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), señalando en su Artículo Segundo Transitorio que a partir del 1° de julio de 2003, se abrogó la Ley Orgánica del Sistema Banrural, quedando sin efecto los Reglamentos Orgánicos del Banco Nacional de Crédito Rural S.N.C.

Derivado de la propuesta de rediseño institucional aprobada por el H. Comité Técnico del FIRCO en octubre de 2002, con fecha 6 de agosto de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial que regula el Fideicomiso de Riesgo Compartido, mediante el cual y entre otros objetivos, se constituye como un medio de apoyo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, siendo éste el agente a través del cual se canalicen tanto los apoyos bajo esquemas de riesgo compartido, como aquellos otros necesarios para promover y fomentar la productividad y sustentabilidad del campo mexicano; el Decreto enuncia que el objeto del Fideicomiso es:

- I. Otorgar apoyos temporales bajo esquemas de riesgo compartido orientados a impulsar la práctica de los cultivos o de las actividades ganaderas, forestales y acuícolas, que mejor armonicen la sustentabilidad y la rentabilidad, atendiendo a la aptitud de los recursos, al comportamiento de los mercados y a la tecnología apropiada;
- II. Propiciar una más eficiente inserción de los productores agropecuarios en las cadenas productivas, incluyendo los relacionados con la producción y suministro de bienes o servicios para la producción agrícola, ganadera, forestal y acuícola, así como las actividades posteriores a la cosecha;

I Información del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

- III. Participar, mediante las acciones de reconversión productiva o de fomento de Agronegocios, en aquellos proyectos de aprovechamiento y conservación de recursos a nivel Microcuencas que correspondan a los criterios de elegibilidad que se señalen en las Reglas de Operación del Fideicomiso;
- IV. Impulsar el uso de la energía renovable en unidades de producción donde no se cuente con energía eléctrica, con la concurrencia de diversos programas y fuentes de recursos, y
- V. Apoyar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en la eficiente y eficaz canalización de los apoyos públicos destinados a mejorar la rentabilidad y la competitividad de la producción del campo mexicano, así como la sustentabilidad de los recursos en ella involucrados.

Asimismo, con fecha 31 de mayo de 2006 se formalizó el Convenio de Sustitución Fiduciaria y Modificatorio del Contrato de Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada, con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), como Fiduciario Sustituto y el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (en liquidación), como Fiduciario Sustituido. De conformidad con dicho convenio y en cumplimiento a la Cláusula Quinta, capítulo de la “Sustitución Fiduciaria” que, a la letra, dice:

“LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO ANTES (FINANCIERA RURAL), en cumplimiento de las obligaciones a su cargo, establecidas en el DECRETO, sustituye al BANRURAL como Fiduciario en el FIRCO, aceptando con ello todos los derechos y obligaciones que deriven del Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso y de Sustitución Fiduciaria”.

“Derivado de la Sustitución Fiduciaria, todas y cada una de las referencias hechas a BANRURAL, en su carácter de Fiduciario Sustituido, en cualquier Ley, Decreto, Acuerdo, documento o registro, se entenderán hechas a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en su carácter de Fiduciario Sustituto”.

c) Ejercicio fiscal

Los presentes Estados Financieros y Notas que forman parte integral de los mismos, corresponden al Ejercicio Fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2018.

d) Régimen jurídico.

El Fideicomiso se sujeta a los siguientes regímenes:

Marco laboral

I Información del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Las relaciones de trabajo entre el Fideicomiso y sus empleados, se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores Apartado

A) del artículo 123 Constitucional, así como en el Contrato Colectivo de Trabajo en cuanto al personal operativo de confianza y base, celebrado entre el FIRCO y el Sindicato Nacional de Trabajadores de Instituciones Financieras Bancarias, Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, Empleados de Oficinas, Similares y Conexos de la República Mexicana.

En lo correspondiente al personal de mando, las prestaciones son autorizadas en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

El FIRCO cuenta con un plan de previsión social autorizado en el Comité Técnico celebrado el 17 de marzo de 1988 para beneficio de todos sus empleados con una aportación inicial por parte de sus trabajadores de \$ 91,760.70, las aportaciones constitutivas y posteriores son consideradas como prestaciones de previsión social.

Dicho plan contempla seguro de vida colectivo, de vida de grupo, de gastos médicos, dividendos, sobre una tasa equivalente al 8.5% de su sueldo fiscal y disminuyéndose a un 7.5% a partir de julio de 2013.

La Administración del plan es a través de una empresa para llevar a cabo la ejecución del plan y los recursos se llevan a cabo la ejecución del plan y los recursos se llevan a cabo a través del Fideicomiso de Inversión y Administración del Plan de Previsión Social Multifinanciado designándose un Comité Técnico que administra y opera el Plan.

d) Régimen fiscal

I. Impuesto sobre la Renta (ISR):

El Fideicomiso por su estructura jurídica, no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III - "Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos", de acuerdo al Art. 86 antepenúltimo párrafo, de la Ley respectiva.

II. Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Su única obligación es aceptar el traslado de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.

III. Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

Debido a que el Fideicomiso no es una empresa que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Arts. 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, el Fideicomiso está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales, entre otros, los siguientes impuestos y cuotas principales:

IV. En su carácter de retenedor:

- a) Impuesto de los ingresos por salarios, asimilados y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

b) Impuesto sobre la Renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;

1. Cuotas retenidas a favor del IMSS; y,

2. Impuesto al Valor Agregado.

V. A su cargo como unidad económica:

1. Cuotas patronales del IMSS;

2. Cuotas del 5% para el INFONAVIT;

3. Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,

4. Impuesto sobre nóminas del 3%.

f) Estructura organizacional básica.

Con fundamento en el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de las modificaciones al inventario de plazas y plantillas al personal, así con fundamento en el artículo 58, fracción I de la Ley Federal de la Entidades Paraestatales y 15 del reglamento interior del H. Comité Técnico del Fideicomiso de Riesgo Compartido, se autoriza el “Manual de Políticas y Procedimientos”, con fecha 4 de julio de 2018, en el apartado con número de registro “AF 05” con el propósito de dar cumplimiento a las políticas, lineamientos y criterios que expida la secretaria de la Función Pública y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público; para el registro y actualización de la plantilla de personal y la estructura orgánica y funcional. Misma que se detalla a continuación:

Denominación del puesto	Total
DIRECTOR GENERAL	1
CONTRALOR INTERNO	1
DIRECTOR EJECUTIVO	3
DIRECTOR DE AREA	1

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Denominación del puesto	Total
GERENTE	46
GERENTE ESPECIALIZADO	2
SUBGERENTE	11
COORDINADOR DE PROGRAMA "A"	1
COORDINADOR DE PROGRAMA "B"	92
RESIDENTE DE OPERACIÓN	56
<u>MANDOS MEDIOS SUPERIORES</u>	
JEFE PROYECTO	190
ASISTENTE EJECUTIVO "A"	6
ASISTENTE EJECUTIVO "B"	38
<u>TABULADOR GENERAL CONFIANZA</u>	
ASISTENTE EJECUTIVO "A"	21
TOTAL	469

NOTA 5 BASES DE REGISTRO Y FORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

De conformidad con la normatividad establecida, ya que el Fideicomiso recibe recursos fiscales, la vigilancia corresponderá a la Secretaría de la Función Pública y, se apegará a los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el ejercicio de dichos recursos y en las disposiciones contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como a la aplicación en forma supletoria de las normas de información financiera nacionales e internacionales, siempre y cuando sean autorizadas por la SHCP, a través de la UCGGP conforme a sus Reglas de Operación.

La entidad presenta para efectos de la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal vigentes, información contable que se integra con siete estados, un informe, un reporte y las notas a los estados financieros como una entidad de control presupuestario indirecto, de conformidad con

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

los lineamientos específicos que al efecto publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con base a las disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NOTA 6 POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA

Las principales políticas contables y financieras para preparar los estados financieros se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

La entidad aplica la norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGGSP04-“Reexpresión”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública y al documento emitido por el Consejo Mexicano para la Integración y Desarrollo de las Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), conocida como norma de información financiera NIF-B-10.

En dicha norma se establecen las reglas pertinentes para la valuación y presentación de la información financiera por los efectos de la inflación que entró en vigor a partir del 1° de enero del 2008, en el entendido de que a partir del ejercicio en que se confirme el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación en el período.

Al respecto, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor al 26% y, además, de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.

A partir del inicio del período anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la entidad dejará de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación en el período; no obstante, debe mantener en estos los efectos de re expresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior (en este caso, el ejercicio 2007).

En el caso de que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y, pueda dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Fideicomiso estará obligado actualizar los rubros de inventarios, activo fijo, patrimonio y los activos y pasivos monetarios.

b) Integración de los estados financieros.

Los estados financieros y los registros contables correspondientes se integran por cada Gerencia Estatal y Oficinas Centrales, derivado de que es la forma en que operan y ejecutan el otorgamiento y radicación de los recursos a nivel nacional.

c) Inventarios.

Los inventarios se registran a su costo de adquisición y se valúan conforme al método de costos promedio, conforme al Oficio Circular No. 309-A0035/2008; de la UCGGP del 14 de febrero de 2008, en este rubro se registran conceptos tales como papelería y artículos de oficina, materiales y combustibles y lubricantes, para consumo del ente público.

I Información del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

d) Inmuebles, maquinaria y equipo.

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición, sin que se les haya realizado, ni registrado, algún efecto por la actualización por la inflación conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor INPC, publicado por el Banco de México.

e) Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipos.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las siguientes tasas anuales:

Concepto	Tasas.
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de transporte	30%
Equipo de transporte	10%
Equipo de transporte	5%

f) Obligaciones laborales.

La entidad aplicó la NIFGGSP05-Obligaciones laborales y a la norma de información financiera NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, en la que se establecen las disposiciones y reglas de cuantificación y revelación contable de los pasivos por los beneficios a los empleados, las prestaciones contractuales del medio de pago o, en su caso, del financiamiento que se utilice para los efectos fiscales basado en resultado de una valuación actuarial.

La NIF D-3 clasifica las remuneraciones a los trabajadores en beneficios a corto y largo plazo, por terminación y por retiro. De esta clasificación, el estudio actuarial presenta los resultados de los beneficios directos a corto y largo plazo y por terminación o post-empleo que agrupan, en su caso, las prestaciones de prima de antigüedad, indemnización por despido y por terminación laboral.

Al 31 de agosto de 2018, la Entidad no efectuó la valuación actuarial esto se llevará al cierre del ejercicio de 2018, los saldos que presentan los estados financieros corresponde al estudio actuarial realizada al 31 de diciembre de 2017, y se realizó con base en el Código de Ética del Gremio Actuarial, en el Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación de Pasivos Laborales y en las Guías Actuariales del Colegio Nacional de Actuarios, A. C., y de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A. C., por lo que no existe ninguna situación que impida la objetividad de este reporte y la calidad del proceso científico aplicado.

I Información del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Es importante señalar al saldo del estudio actuarial, se afecta con las liquidaciones del personal y dicho importe es únicamente informativo ya que la Entidad no cuenta con fondo creado para tal fin, y en caso de liquidaciones al personal se afectaría el saldo por dichos conceptos, previa ampliación del presupuesto.

g) Aportaciones y subsidios del Gobierno Federal.

Las aportaciones destinadas a inversión se registran incrementando el patrimonio, y, los recursos correspondientes al gasto corriente, se registran en cuentas de resultados, aplicando la norma NIFGGSP02 – Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.

Asimismo, de acuerdo a las Reglas de Operación del Convenio de Sustitución Fiduciaria y Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de la Entidad, en el Capítulo III, Fracción Séptima, los recursos presupuestales que se asignen a la realización de los fines del Fideicomiso, en términos de lo que señala en el Artículo Primero fracción IV, inciso a) del Decreto que lo regula, se podrán destinar para:”Canalizarlos como subsidios con cargo a programas con este tipo de erogación; en cuyo caso, su registro a través de las cuentas contables de resultados se entenderá como una aplicación directa al patrimonio como consecuencia de haber efectuado su ejercicio presupuestal a favor de los fideicomisarios”.

h) Operación de programas sustantivos.

Al 31 de diciembre de 2018 la Entidad recibió recursos provenientes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), destinados para la ejecución de los programas especiales, los cuales son ejercidos por cuenta y orden de la SAGARPA, en su carácter de Coordinadora Sectorial, con quien se suscribieron distintos Convenios de Colaboración para su operación, dichos recursos no forman parte del patrimonio de la Entidad.

j) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

El 14 de abril de 2018, en la Sesión Ordinaria No. 149 del Comité Técnico de FIRCO, se informa el cambio en el catálogo de cuentas armonizado y el registro de las operaciones contables y financieras del Fideicomiso, a ser aplicado a partir del 1o de enero de 2018.

El Fideicomiso consideró hasta el 31 de diciembre de 2017, el registro de las operaciones y formulación de estados financieros, de acuerdo con las instrucciones aprobadas por el Fiduciario.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, la Entidad, registraba en Cuentas de Orden los Activos de los Programas en la contabilidad de Gasto Corriente. A partir del 1o de Enero de 2018, dichas operaciones de los convenios de colaboración se incorporaron en las cuentas de balance de la Entidad, y se registran en las siguientes cuentas:

1113.- Bancos Dependencias y Otros.- En esta cuenta presenta las disponibilidades de bancos e intereses.

1116.- Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o

Administración.- En esta cuenta se registran las disponibilidades de inversiones de cada programa.

1194.- Adquisición con Fondos de Terceros.- En esta cuenta se registran las siguientes subcuentas, en su caso:

- Viáticos a reserva de comprobar
- Pasajes a reserva e comprobar

I Información del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

- Combustibles y lubricantes
- Deudores diversos.- Por concepto de recursos por recibir de beneficiarios, y de Gerencias Estatales.

2162.- Fondos en Administración a Corto Plazo.- En esta cuenta se registra lo siguiente:

Intereses de cada programa, generados por administración de las inversiones por parte de nuestra Institución Fiduciaria.

- Intereses generados por las Gerencias Estatales.
- Devolución de recursos que realicen los beneficiarios a través de las Gerencias Estatales.
- Saldos a favor de empleados por concepto de viáticos.
- Saldo a favor de proveedores por concepto de boletos de avión y auditorias entre otros.
- Registro del pago a los beneficiarios del programa.

Los Convenios de Colaboración y Anexos Técnicos celebrados durante 2018 entre SAGARPA y FIRCO, en términos de los Convenios suscritos con la Coordinadora Sectorial.

CAMBIO EN LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

Se hace referencia a la Dictamen de Estados Financieros y Cuenta Pública al 31 de diciembre de 2017, y en especial al cambio en el registro contable de los recursos recibidos para Operación de Programas encomendados por Cuenta y Orden de SAGARPA, a través de Convenios de Colaboración, al que no referimos en el tercer párrafo anterior de este inciso, originó cambios en la presentación de los saldos iniciales del estado de posición financiera, de enero de 2018, cuyos efectos se resumen a continuación:

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO					
Estado de situación financiera por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años 2017 y 2016					
(Cifras en pesos)					
<u>ACTIVO</u>	2017	2016	<u>PASIVO</u>	2017	2016
CIRCULANTE			CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes:					
Caja y Bancos (Nota 11)	\$ 1,226,819	\$ 7,259,297	Cuentas por Pagar a Corto Plazo († \$	10,672,624	\$ 38,604,644
Inversión en valores (Nota 1 y 11)	28,337,501	21,891,616	Provisiones diversas (Nota 7)	27,932,020	26,798,747
	<u>29,564,320</u>	<u>29,150,913</u>		<u>38,604,644</u>	<u>65,403,391</u>
Derechos o equivalentes a recibir efectivo o equivalentes					
Tesorería de la Federación (Nota 2)	\$ 5,941,839	\$ 4,002,749			
Deudores diversos (Nota 3)	13,913,990	13,055,840			
	<u>19,855,829</u>	<u>17,058,589</u>			
Total del Activo	\$ <u>49,420,149</u>	\$ <u>46,209,502</u>	Total del Pasivo	\$ <u>38,604,644</u>	\$ <u>65,403,391</u>
			Operación programas especiales (Notas 16 y 19)	\$ 3,409,515,270	
			Contingencias (Nota 13)	2,290,297	
			Contratos de comodato (Nota 14)	2,964,371	
			Recuperaciones FOMAGRO (Nota 15)	133,826,749	
			Presupuesto de ingresos y egresos (Nota 17)	0	

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Con la integración de la Contabilidad de acuerdo al Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, a partir del primero de enero de 2018 inicio del ejercicio incorporando las cuentas contables que se presentaban en cuentas de Orden hasta el 31 de diciembre de 2017, los estados financieros es como se presenta a continuación:

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO				
Estado de situación financiera por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años 2017 y 2016				
(Cifras en pesos)				
ACTIVO	2017	DEBE	HABER	SALDOS INICIALES AL 01 DE ENERO DE 2018
CIRCULANTE				
<u>Efectivo y Equivalentes:</u>				
Caja y Bancos (Nota 1)	\$ 1,226,819			\$ 1,226,819
Bancos/ dependencias y otros		132,982,998		132,982,998
Inversión en valores (Nota 1y 1)	28,337,501			28,337,501
Depósito de fondo de terceros		3,032,963,536		3,032,963,536
	29,564,320	3,165,946,534	0	3,195,510,854
<u>Derechos o equivalentes a recibir</u>				
<u>efectivo o equivalentes</u>				
Tesorería de la Federación (Nota 2)	\$ 5,941,839			\$ 5,941,839
Deudores diversos (Nota 3)	13,913,990			13,913,990
Otros activos circulantes, adquisiciones con fondos de terceros de programas		243,568,744		243,568,744
	19,855,829	243,568,744	0	263,424,573
Total del Activo	\$ 49,420,149	\$ 3,409,515,278	0	\$ 3,458,935,427
PASIVO				
CIRCULANTE				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 6)	\$ 10,672,624			\$ 10,672,624
Provisiones diversas (Nota 7)	27,932,020			27,932,020
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			3,409,515,270	3,409,515,270
	38,604,644	0	3,409,515,270	3,448,119,914
Total del Pasivo	\$ 88,024,793	\$ 3,409,515,278	3,409,515,270	\$ 6,907,055,341

I Información del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Los programas que operó la Entidad durante el ejercicio fiscal 2018 son los siguientes:

- a) Proyecto de Bioeconomía 2010, para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía F-2145 (Probio-economía).
- b) Convenio de Donación TF-093134-MX del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable para el Fomento de las Fuentes Alternas de Energía en Agronegocios otorgado por parte del GEF, celebrada entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nacional Financiera, Fideicomiso de Riesgo Compartido y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Donativo GEF - TF-093134-MX) 2011.
- c) Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y FIRCO con el objeto de ejecutar el componente de Desarrollo Productivo Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales 2017.
- d) Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO con el objeto de ejecutar el componente de Activos Productivos y Agrologística 2017.
- e) Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y FIRCO con el objeto de ejecutar el componente de Atención a Siniestros Agropecuarios 2017.
- f) Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y FIRCO con el objeto de conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo la dispersión de recursos de los conceptos de Apoyo del Componente de Adquisición de Maquinaria y Equipo 2017.
- g) Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO con el objeto de conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo la dispersión de recursos de los conceptos de Apoyo del Componente de Innovación y Desarrollo Tecnológico 2017
- h) Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO con el objeto de conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo la dispersión de recursos de los conceptos de Apoyo del Componente Productores de Maíz y Frijol PIMAF 2017.
- i) Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO convienen conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar a cabo la operación, ejecución, control y seguimiento del Componente "Certificación y Normalización Agroalimentaria 2017.
- j) Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO convienen conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar a cabo la dispersión de recursos del Componente "Energías Renovables 2017
- k) Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO convienen conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar a cabo la operación, ejecución, control y seguimiento del Componente Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua 2017.
- l) Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO convienen conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar a cabo la operación, ejecución, control y seguimiento del Sistema de Riego Tecnificado del Componente "Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua 2017.
- m) Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y FIRCO con el objeto de ejecutar el componente de Atención a Siniestros Agropecuarios 2018.

I Información del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

- n) Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO con el objeto de conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo la dispersión de recursos de los conceptos de Apoyo del Componente de Adquisición de Maquinaria y Equipo 2018.
- o) Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO con el objeto de conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo la dispersión de recursos de los conceptos de Apoyo del Componente de Innovación y Desarrollo Tecnológico 2018.
- p) Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO con el objeto de conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo la dispersión de recursos de los conceptos de Apoyo del Componente Productores de Maíz y Frijol PIMAF 2018.
- q) Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO convienen conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar a cabo la dispersión de recursos del Componente Energías Renovables 2018. (Dispersor).
- r) Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO convienen conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar a cabo la dispersión de recursos del Componente Energías Renovables 2018. (Ejecutor).
- s) Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO convienen conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar a cabo la operación, ejecución, control y seguimiento del Componente Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua 2018.
- t) Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO con el objeto de ejecutar el Componente de Activos Productivos y Agrologística 2018.
- u) “Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO convienen conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar a cabo la operación, ejecución, control y seguimiento del Sistema de Riego Tecnificado del Componente Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua 2018.
- v) Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO convienen conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar a cabo la operación, ejecución, control y seguimiento del Componente Certificación y Normalización Agroalimentaria 2018.

NOTA 7 POSICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA.

Sin información que revelar.

NOTA 8 REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO.

El reporte analítico del activo al 31 de diciembre de 2018 se muestra a continuación:

I Información del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	2	3	4 (1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	3,600,080,005	26,012,303,923	29,139,561,161	472,822,767	-3,127,257,238
Activo Circulante	3,459,999,195	26,006,367,973	29,130,227,450	336,139,718	-3,123,859,477
Efectivo y Equivalentes	3,195,510,857	25,856,996,042	28,731,605,587	320,901,311	-2,874,609,546
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	19,855,829	136,719,685	147,302,539	9,272,974	-10,582,855
Almacenes	1,063,775	1,985,851	2,224,204	825,422	-238,353
Otros Activos Circulantes	243,568,734	10,666,396	249,095,120	5,140,010	-238,428,724
Activo No Circulante	140,080,810	13,142,961	9,333,710	143,890,060	3,809,250
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,019,505	0	0	3,019,505	0
Bienes Muebles	74,038,571	355,052	4,527,353	69,866,269	-4,172,302
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-54,292,166	4,236,072	3,221,691	-53,277,785	1,014,381
Activos Diferidos	117,314,900	8,551,837	1,584,666	124,282,071	6,967,171

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:- La disminución que existe en este rubro corresponde a las disponibilidades que existen al inicio del ejercicio y que en 2018, fueron pagándose a los beneficiarios de los programas que opera la entidad encomendados por cuenta y Orden de la SAGARPA hoy SADER.

DERECHOS Y EQUIVALENTES A RECIBIR:- En el ejercicio de 2018, se efectuó la recuperación de dichas cuentas por cobrar.

ALMACENES:- la variación, corresponde a los consumos de bienes de consumo de la Entidad por concepto de salidas de almacén y mismos que fueron cargados a resultados del ejercicio.

BIENES MUEBLES:- La variación que se muestra corresponde al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2018, tanto en inversión como depreciación.

ACTIVOS DIFERIDOS:- La variación que se muestra corresponde al resultados del estudio actuarial del Boletín D-3 de Obligaciones Laborales.

I Información del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

NOTA 9 FIDEICOMISOS Y MANDATOS .

Sin información que revelar.

NOTA 10 REPORTE DE LA RECAUDACION.

Sin información que revelar.

NOTA 11 INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

Sin información que revelar.

NOTA 12 CLASIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar.

NOTA 13 PROCESO DE MEJORA

Sin información que revelar.

NOTA 14 INFORMACION DE SEGMENTOS

Sin información que revelar.

NOTA 15 PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES Y GUBERNAMENTALES.

Derivado de la expedición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con fecha del 31 de diciembre de 2008, en la que se derogan disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuyo objetivo principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio, del estudio y expresión en los estados financieros y que entró en vigor a partir del 1º de enero del 2009, debió tener armonizado su sistema, a más tardar el 31 de diciembre del 2012 y, con base al Acuerdo aprobado por el Consejo de Armonización Contable publicado en el Diario Oficial del 16 de mayo de 2013, será hasta el 30 de junio de 2014, en cuanto a la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable y en la generación en tiempo real de los estados financieros debe estar debidamente armonizado.

De acuerdo a las atribuciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), creado para lograr la homologación, se han publicado y emitido acuerdos en materia de la contabilidad gubernamental, aprobándose hasta la fecha lo siguiente:

- 1) Marco conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- 3) Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y de los egresos.
- 4) Clasificador por rubro de ingresos.

I Información del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

- 5) Clasificador por objeto del gasto (capítulo, concepto y partida genérica).
- 6) Clasificador por tipo de gasto.
- 7) Clasificador por fuentes de financiamiento.
- 8) Plan de cuentas.
- 9) Norma y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas, así como en materia de consolidación contable y presupuestal.
- 10) Clasificación administrativa.
- 11) Clasificación funcional del gasto.
- 12) Clasificación programática.
- 13) Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financiero relacionado con los recursos federales.
- 14) Manual de Contabilidad Gubernamental (instructivo de cuentas, guías contabilizadoras y modelo de asientos contables).
- 15) Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio y elementos generales.
- 16) Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros diario, mayor e inventarios y balances y otros de control.
- 17) Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.
- 18) Acuerdos y normas generales para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGISGP) y su armonización.
- 19) Lineamientos específicos para la integración de la información presupuestaria para la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal (emitido por la UCGISGP).
- 20) Normas de información financiera generales y específicas para el Sector Central y Paraestatal (emitidos por la UCGISGP).
- 21) Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.
- 22) Parámetros de estimación de vida útil.
- 23) Otros lineamientos de control contable de transparencia, lineamientos de control, indicadores de postura fiscal y presupuestal.

Lo anterior en cumplimiento con los artículos 7, tercero y cuarto transitorio de la LGCG, por lo que los Poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas, las entidades, los órganos autónomos y las entidades paraestatales del Gobierno Federal deberán operar sus sistemas contables en tiempo real, efectuar los registros contables y la valuación del patrimonio, sus estados financieros sobre el ejercicio de los

I Información del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

ingresos y gastos sobre las finanzas públicas, alineadas al Plan de Cuentas y la Cuenta Pública de la CONAC, a cuarto nivel, al cierre del ejercicio 2014.

El FIRCO, actualmente está en proceso de pruebas de operación del sistema que genere en tiempo real todos los formatos de acuerdo con las normas y reglas contables emitidas por el CONAC; además de lograr la armonización contable y proporcionar la información estructurada para la presentación de la Cuenta Pública conforme a los Lineamientos Específicos de la Cuenta Pública 2017 para las empresas productivas del estado y entidades que conforman el sector paraestatal federal que al efecto emite la SHCP.

NOTA 16 EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Se hace referencia al oficio No. DG-100.00.029/2019, de fecha 25 de enero de 2019, en donde el Director General hace referencia al Programa de impulso al Sector Financiero, anunciado por el Señor Secretario de Hacienda y Crédito Público, de forma particular a la reconfiguración del Sistema Financiero Rural (SFR). En este sentido y en atención a lo dispuesto en el Capítulo 9 del Manual de Organización General del Fideicomiso de Riesgo Compartido; y Artículo 22 fracción I; y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, comunicó al personal de FIRCO que se llevarán a cabo las tareas definidas en la materia para la reconfiguración y de forma conjunta entre la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), y el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, (FOCIR), Agroasemex, S. A., y el naciente Sistema Nacional de Garantías.

Para el cumplimiento de dicho objeto, otorgará crédito de manera sustentable, recursos para la capitalización de Proyectos de Agronegocios, a través de esquemas de Riesgo Compartido y Capital Semilla, seguros para la cobertura de riesgos y garantías y prestará otros servicios financieros a los Productores e Intermediarios Financieros Rurales, procurando su mejor organización y mejora continua.

Asimismo, ejecutará los programas que en materia de financiamiento rural se determinen en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Adicionalmente, promoverá ante instituciones nacionales y Organismos Multilaterales orientadas a la inversión y al financiamiento, proyectos productivos que impulsen el desarrollo rural. Además, operará con los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, los programas que se celebren con las instituciones mencionadas, así como aquellos que sean encomendados por la SADER para su desempeño como Unidad Responsable,

Derivado de lo anterior durante el ejercicio 2019 se dará a conocer el nuevo rumbo del FIRCO, para dar cumplimiento a dicho compromiso presidencial.

NOTA 17 PARTES RELACIONADAS

En el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

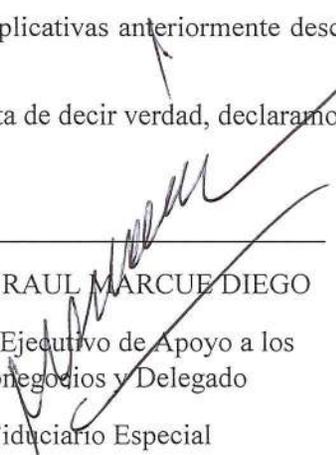
NOTA 18 RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros y sus notas fueron autorizadas para su emisión el 28 de febrero de 2019, por el Hector Raúl Marcue Diego, Director Ejecutivo de Apoyo a los Agronegocios y Delegado Fiduciario Especial del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), y están sujetos a la aprobación del Comité Técnico, una vez emitido el dictamen de los auditores externos y el informe de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

I Información del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Las notas explicativas anteriormente descritas, son parte integrante de los estados financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018.

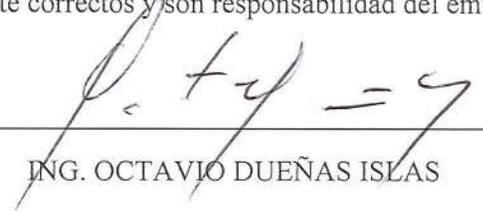
“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



HECTOR RAUL MARCUE DIEGO

Director Ejecutivo de Apoyo a los
Agronegocios y Delegado

Fiduciario Especial



ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS

Director Ejecutivo de
Administración y Finanzas



C.P. MARÍA LORENA PINEDA
ECHEVERRÍA

Gerente de Finanzas



C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Subgerente de Contabilidad

**FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
(FIRCO)**

**ESTADOS FINANCIEROS
PRESUPUESTARIOS
DICTAMINADOS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

**FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
(FIRCO)**

**ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

CONTENIDO

Opinión de los Auditores Independientes.

Analítico de Ingresos.

Ingresos de Flujo de Efectivo.

Egresos de Flujo de Efectivo.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto.

Memoria del Cálculo en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica. (Armonizado)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado).

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado).

Memoria del Cálculo para el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional.

Gasto por Categoría Programática

Gasto por Categoría Programática (Armonizado)

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Notas a los Estados Presupuestales.

**A la Secretaría de la Función Pública
Al H Comité Técnico y de Inversión del
Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)**

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable), con fecha 15 de marzo de 2019, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

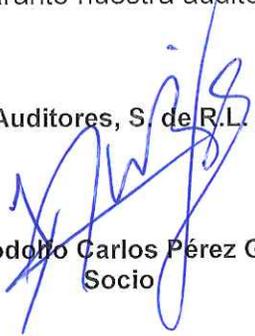
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.


CPC Rodolfo Carlos Pérez Garrido
Socio

15 de marzo de 2019
Ciudad de México, México.

Cuenta Pública 2018

CUENTA PÚBLICA 2018

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

I&L FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO (PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	553,235,833	26,206,514	579,442,347	578,008,352	567,500,065	14,264,232
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL/	553,235,833	26,206,514	579,442,347	578,008,352	567,500,065	14,264,232
INGRESOS EXCEDENTES						14,264,232

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
INGRESOS DEL GOBIERNO	0	0	0	0	0	0
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	553,235,833	26,206,514	579,442,347	578,008,352	567,500,065	14,264,232
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	553,235,833	26,206,514	579,442,347	578,008,352	567,500,065	14,264,232
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL/	553,235,833	26,206,514	579,442,347	578,008,352	567,500,065	14,264,232
INGRESOS EXCEDENTES						14,264,232

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: El ente público.

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN


HÉCTOR MARCUENO
 Director Ejecutivo de Apoyo a los
 Agronegocios y Delegado Fiduciario
 Especial del FIRCO


ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS
 Director Ejecutivo de
 Administración y Finanzas

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO


C.P. MARÍA LORENA PINEDA ECHEVARRÍA
 Gerente de Finanzas


C.P. GUILLERMINA ELIZABETH MACÍAS ESQUIVIAS
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería

CUENTA PÚBLICA 2018
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
FONDOS Y FIDEICOMISOS
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
16L FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	553,235,833	608,966,566	597,024,284
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	9,444,664	9,444,664
CORRIENTES	0	9,444,664	9,444,664
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	0	0	0
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	0	0	0
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
INGRESOS	553,235,833	599,521,902	587,579,620
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR ENOSACIONES RECUPERABLES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE CARTERA	0	0	0
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	0	0	0
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	0	0	0
BANCA COMERCIAL	0	0	0
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0	0	0
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	0	0	0
BANCOS DE DESARROLLO	0	0	0
FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0
CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS	0	0	0
EXTERNO	0	0	0
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTROS	0	0	0
A CARGO DE LA ENTIDAD	0	0	0
A CARGO DE OTROS	0	0	0
INTERNO	0	0	0
INTERBANCARIO	0	0	0
BAUÉTICO	0	0	0
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
LÍNEA DEMERIT	0	0	0
REDESCUENTOS CON FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS FUENTES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	553,235,833	579,442,347	567,500,065
SUBSIDIOS	300,000,000	280,912,641	280,912,641
CORRIENTES	300,000,000	280,912,641	280,912,641
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	253,235,833	298,529,706	286,587,424
CORRIENTES	253,235,833	298,529,706	286,587,424
SERVICIOS PERSONALES	211,331,019	224,439,039	224,435,830
OTROS	41,904,784	74,090,665	62,151,594
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIÓN	0	0	0
INTERESES COBRADOS	0	0	0
COMISIONES COBRADAS	0	0	0
OTROS	0	0	0
OTROS INGRESOS	0	20,079,555	20,079,555
PRODUCTOS Y BENEFICIOS DIRECTOS	0	0	0
OTROS INGRESOS	0	20,079,555	20,079,555

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO


HÉCTOR MARTÍNEZ NEGRO
Director Ejecutivo de Apoyo y los
Agronegocios, Subgerente Financiero
Apoyo del FIRCO


ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS
Director Ejecutivo de
Administración y Finanzas


C.P. MARÍA LORENA TINADA ECHEVERRÍA
Gerente de Finanzas


C.P. GUILLERMINA ELIZABETH MACÍAS ESQUIVIAS
Subgerente de Presupuesto y Tesorería

CUENTA PÚBLICA 2018
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
FONDOS Y FIDEICOMISOS
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
16L FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	553,235,833	608,966,566	597,024,284
EGRESOS	553,235,833	599,521,902	587,579,620
GASTO CORRIENTE	553,235,833	579,442,347	567,500,065
SERVICIOS PERSONALES	211,331,049	224,424,038	224,433,650
DE OPERACIÓN	41,304,784	31,213,644	39,305,506
SUBSIDIOS	300,000,000	300,912,641	280,912,641
OTRAS EGRESIONES	0	2,881,624	2,848,088
EGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0
INTERESES PAGADOS	0	0	0
COMISIONES PAGADAS	0	0	0
OTROS	0	0	0
OTROS EGRESOS	0	20,079,555	20,079,555
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BENEFICIOS FISCALES E INGRESOS	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERIORS	0	0	0
EXTERIORS	0	0	0
DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
OTROS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EGRESIONES RECUPERABLES	0	0	0
FINANCIAMIENTOS	0	0	0
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	0	0	0
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	0	0	0
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	0	0	0
BANCA COMERCIAL	0	0	0
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0	0	0
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	0	0	0
BANCOS DE DESARROLLO	0	0	0
FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0
INVERSIONES FINANCIERAS NETAS	0	0	0
AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTROS	0	0	0
A CARGO DE LA ENTIDAD	0	0	0
A CARGO DE OTROS	0	0	0
INTERNO	0	0	0
INTERBANCARIO	0	0	0
BANCA	0	0	0
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
LÍNEA MORAL	0	0	0
REDESCUENTO CON FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS FUENTES	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	9,444,664	9,444,664
CORRIENTES	0	9,444,664	9,444,664
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	0	0	0
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	0	0	0
EN TESORERÍA RESERVA DE CRÉDITO EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, al ente público.

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO


HÉCTOR MARCUECINO
Director Ejecutivo de Apoyo a los
Agricultores y Ganaderos
Especial del FIRCO


ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS
Director Ejecutivo de
Administración y Finanzas


C.P. MARÍA LORENA PINETA ECHEVERRÍA
Gerente de Finanzas


C.P. GUILLERMINA ELIZABETH MACÍAS ESQUIVIAS
Subgerente de Presupuesto y Tesorería

CUENTA PÚBLICA 2018

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
 I6L FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	553,235,833	579,442,347	578,008,352	567,500,065	1,433,995

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO



HÉCTOR MARCÉ DIEGO
 Director Ejecutivo de Apoyo a los
 Agronegocios y Delegado Fiduciario
 Especial del FIRCO



ING. OCTAVIO BUENAS ISLAS
 Director Ejecutivo de
 Administración y Finanzas



C.P. MARÍA LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
 Gerente de Finanzas



C.P. GUILLERMINA ELIZABETH MÁCIAS ESQUIVIAS
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería

CUENTA PÚBLICA 2018

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
 I6L FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Fideicomiso de Riesgo Compartido	553,235,833	26,206,514	579,442,347	578,008,352	567,500,065	1,433,995
Total del Gasto	553,235,833	26,206,514	579,442,347	578,008,352	567,500,065	1,433,995

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO


 HÉCTOR MARQUÉ DIEGO
 Director Ejecutivo de Apoyo a los
 Agronegocios y Delegado Fiduciario
 Especial del FIRCO


 ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS
 Director Ejecutivo de
 Administración y Finanzas


 C.P. MARÍA LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
 Gerente de Finanzas


 C.P. GUILLERMINA ELIZABETH MACÍAS ESQUIVIAS
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
I6L FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
(PESOS)

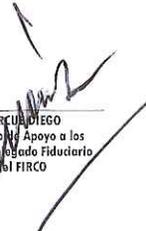
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	553,235,833	579,442,347	578,008,352	567,500,065	1,433,995
Gasto Corriente	553,235,833	579,442,347	578,008,352	567,500,065	1,433,995
Servicios Personales	211,331,049	224,434,038	224,434,043	224,433,830	-5
1000 Servicios personales	211,331,049	224,434,038	224,434,043	224,433,830	-5
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	52,829,312	52,956,304	52,956,304	53,265,534	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	8,092,398	18,696,619	18,696,621	20,592,393	-2
1400 Seguridad social	36,849,859	35,933,458	35,933,459	34,652,942	-1
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	113,559,481	116,847,657	116,847,659	115,922,961	-2
Gasto De Operación	41,904,784	71,213,844	69,779,843	59,305,506	1,434,001
2000 Materiales y suministros	3,001,719	4,699,733	4,699,733	3,382,079	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	943,119	1,241,053	1,241,053	714,143	
2200 Alimentos y utensilios	377,565	395,565	395,565	338,279	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	38,860	190,020	190,020	111,753	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	15,600	15,600	15,600	4,997	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,494,649	2,725,569	2,725,569	2,152,552	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	131,926	131,926	131,926	60,355	
3000 Servicios generales	38,903,065	66,514,111	65,080,110	55,923,427	1,434,001
3100 Servicios básicos	4,551,776	4,771,883	4,549,883	3,450,007	222,000
3200 Servicios de arrendamiento	14,144,403	15,084,977	14,196,976	12,225,522	888,001
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3,692,817	22,695,810	22,371,810	21,287,957	324,000
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,197,860	6,216,553	6,216,553	4,144,312	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	6,056,757	8,345,030	8,345,030	7,355,515	
3700 Servicios de traslado y viáticos	3,267,877	4,908,283	4,908,283	3,758,154	
3800 Servicios oficiales	644,511	644,511	644,511	20,400	
3900 Otros servicios generales	3,347,064	3,847,064	3,847,064	3,681,560	
Subsidios	300,000,000	280,912,641	280,912,641	280,912,641	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	300,000,000	280,912,641	280,912,641	280,912,641	
4300 Subsidios y subvenciones	300,000,000	280,912,641	280,912,641	280,912,641	
Otros De Corriente		2,881,824	2,881,825	2,848,088	-1
3000 Servicios generales		2,881,824	2,881,825	2,848,088	-1
3900 Otros servicios generales		2,881,824	2,881,825	2,848,088	-1
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO


HÉCTOR MARCUADIEGO
Director Ejecutivo de Apoyo a los
Agronegocios y Delegado Fiduciario
Especial del FIRCO


ING. OCTAVIO DUENAS ISLAS
Director Ejecutivo de
Administración y Finanzas


C.P. MARÍA LORENA PINCHA ECHEVERRÍA
Gerente de Finanzas


C.P. GUILLERMINA ELIZABETH MACÍAS ESQUIVIAS
Subgerente de Presupuesto y Tesorería

CUENTA PÚBLICA 2019
MEMORIA DE CÁLCULO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
09 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
I&L FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
(PESOS)
Fecha: 06/03/2019 Hora: 11:19:30

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	PAGADO	VARIACIÓN % PAG/APROB	PARTICIPACIÓN % RESPECTO AL TOTAL DEL PAGADO
TOTAL	553,235,893	567,500,065	2.6	100.0
Gasto Corriente	553,235,893	567,500,065	2.6	100.0
Servicios Personales	211,331,049	224,433,330	6.2	39.5
1000 Servicios personales	211,331,049	224,433,330	6.2	39.5
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	53,805,312	53,265,534	-0.9	9.4
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	8,692,899	20,502,393	154.5	3.6
1400 Seguridad social	96,343,358	34,452,542	-35.0	6.1
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	118,550,481	116,922,961	-1.1	20.4
Gasto De Operación	41,904,764	89,305,506	41.5	10.5
2000 Materiales y suministros	3,001,119	3,382,079	12.7	5.9
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	943,119	714,143	-24.3	0.1
2200 Alimentos y utensilios	377,565	336,279	-10.4	0.1
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	38,000	111,753	197.4	0.0
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	15,600	4,937	-68.0	0.0
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,494,849	2,152,552	44.0	0.4
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	131,820	60,355	-54.3	0.0
3000 Servicios generales	38,903,645	85,923,427	12.8	9.5
3100 Servicios básicos	4,581,776	3,486,000	-24.2	5.6
3200 Servicios de arrendamiento	14,344,403	12,225,622	-15.9	2.2
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3,690,817	21,237,357	476.5	3.8
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,197,660	4,144,312	29.6	0.7
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	6,586,757	7,359,515	21.4	1.3
3700 Servicios de traslado y viáticos	3,267,877	3,758,154	18.0	0.7
3800 Servicios oficiales	844,511	20,400	-96.8	0.0
3900 Otros servicios generales	3,347,064	3,681,580	10.0	0.6
Subsidios	300,000,000	290,912,641	-6.4	49.5
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otros auxilios	300,000,000	290,912,641	-6.4	49.5
4300 Subsidios y subvenciones	300,000,000	290,912,641	-6.4	49.5
Otros De Corriente	0	2,848,088	0.0	0.5
3000 Servicios generales	0	2,848,088	0.0	0.5
3900 Otros servicios generales	0	2,848,088	0.0	0.5
Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0.0	0.0
Gasto De Inversión	0	0	0.0	0.0

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

HÉCTOR MARQUE DIEGO
Director Ejecutivo de Apoyo a los
Agricultores y Delegado Fideicomiso
Especial del FIRCO

ING. OCTAVIO BUENAS ISLAS
Director Ejecutivo de
Administración y Finanzas

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

C.P. MARÍA LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
Gerente de Finanzas

C.P. GUILLERMINA ELIZABETH MACIAS ESQUIVAS
Subgerente de Presupuesto y Tesorería

CUENTA PÚBLICA 2018

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)

I6L FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
Gasto Corriente	553,235,833	26,206,514	579,442,347	578,008,352	567,500,065	1,433,995
Total del Gasto	553,235,833	26,206,514	579,442,347	578,008,352	567,500,065	1,433,995

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO



HÉCTOR MARCÚE DIEGO
 Director Ejecutivo de Apoyo a los
 Agronegocios y Delegado Fiduciario
 Especial del FIRCO



ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS
 Director Ejecutivo de
 Administración y Finanzas



C.P. MARÍA LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
 Gerente de Finanzas



C.P. GUILLERMINA ELIZABETH MACÍAS ESQUIVIAS
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
I6L FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
Servicios personales	211,331,049	13,102,989	224,434,038	224,434,043	224,433,830	-5
Remuneraciones al personal de carácter permanente	52,829,312	126,992	52,956,304	52,956,304	53,265,534	
Remuneraciones adicionales y especiales	8,092,398	10,604,221	18,696,619	18,696,621	20,592,393	-2
Seguridad social	36,849,858	-916,400	35,933,458	35,933,459	34,652,942	-1
Otras prestaciones sociales y económicas	113,559,461	3,288,176	116,847,637	116,847,659	115,922,961	-2
Materiales y suministros	3,001,719	1,698,014	4,699,733	4,699,733	3,382,079	
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	943,119	297,934	1,241,053	1,241,053	714,143	
Alimentos y utensilios	377,565	18,000	395,565	395,565	338,279	
Materiales y artículos de construcción y de reparación	38,860	151,160	190,020	190,020	111,753	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	15,600		15,600	15,600	4,997	
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,494,649	1,230,920	2,725,569	2,725,569	2,152,552	
Herramientas, refacciones y accesorios menores	131,926		131,926	131,926	60,355	
Servicios generales	38,903,065	30,492,870	69,395,935	67,961,935	58,771,515	1,434,000
Servicios básicos	4,551,776	220,107	4,771,883	4,549,883	3,450,007	222,000
Servicios de arrendamiento	14,144,403	940,574	15,084,977	14,196,976	12,225,522	888,001
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3,692,817	19,002,993	22,695,810	22,371,810	21,287,957	324,000
Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,197,860	3,018,693	6,216,553	6,216,553	4,144,312	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	6,056,757	2,288,273	8,345,030	8,345,030	7,355,515	
Servicios de traslado y viáticos	3,267,877	1,640,406	4,908,283	4,908,283	3,758,154	
Servicios oficiales	644,511		644,511	644,511	20,400	
Otros servicios generales	3,347,064	3,381,824	6,728,888	6,728,889	6,529,648	-1
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	300,000,000	-19,087,359	280,912,641	280,912,641	280,912,641	
Subsidios y subvenciones	300,000,000	-19,087,359	280,912,641	280,912,641	280,912,641	
Total del Gasto	553,235,833	26,206,514	579,442,347	578,008,352	567,500,065	1,433,995

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN


HÉCTOR MARCOS DIEGO
Director Ejecutivo de Apoyo a los
Agronegocios y Delegado Fiduciario
Especial del FIRCO


ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS
Director Ejecutivo de
Administración y Finanzas


C.P. MARÍA LORENA PIEDRA ECHEVERRÍA Gerente de
Finanzas


C.P. GUILLERMINA ELIZABETH MACÍAS ESQUIVIAS
Subgerente de Presupuesto y Tesorería

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

CUENTA PÚBLICA 2018
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA V
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
16L FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
						TOTAL APROBADO	211,331,049	41,904,784	300,000,000		553,235,833					553,235,833	100.0		
						TOTAL MODIFICADO	224,434,038	71,213,844	280,912,641	2,881,824	579,442,347					579,442,347	100.0		
						TOTAL DEVENGADO	224,434,043	69,779,843	280,912,641	2,881,825	578,008,352					578,008,352	100.0		
						TOTAL PAGADO	224,433,830	59,305,506	280,912,641	2,848,088	567,500,065					567,500,065	100.0		
						Porcentaje Pag/Aprob	106.2	141.5	93.6		102.6					102.6			
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	83.3	100.0	98.8	97.9					97.9			
1						Gobierno													
1						Aprobado	7,501,902	635,978			8,137,880					8,137,880	100.0		
1						Modificado	7,718,290	635,978			8,354,268					8,354,268	100.0		
1						Devengado	7,718,288	635,978			8,354,266					8,354,266	100.0		
1						Pagado	8,346,502	226,947			8,573,449					8,573,449	100.0		
1						Porcentaje Pag/Aprob	111.3	35.7			105.4					105.4			
1						Porcentaje Pag/Modif	108.1	35.7			102.6					102.6			
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno													
1	3					Aprobado	7,501,902	635,978			8,137,880					8,137,880	100.0		
1	3					Modificado	7,718,290	635,978			8,354,268					8,354,268	100.0		
1	3					Devengado	7,718,288	635,978			8,354,266					8,354,266	100.0		
1	3					Pagado	8,346,502	226,947			8,573,449					8,573,449	100.0		
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	111.3	35.7			105.4					105.4			
1	3					Porcentaje Pag/Modif	108.1	35.7			102.6					102.6			
1	3	04				Función Pública													
1	3	04				Aprobado	7,501,902	635,978			8,137,880					8,137,880	100.0		
1	3	04				Modificado	7,718,290	635,978			8,354,268					8,354,268	100.0		
1	3	04				Devengado	7,718,288	635,978			8,354,266					8,354,266	100.0		
1	3	04				Pagado	8,346,502	226,947			8,573,449					8,573,449	100.0		
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	111.3	35.7			105.4					105.4			
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	108.1	35.7			102.6					102.6			
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno													
1	3	04	001			Aprobado	7,501,902	635,978			8,137,880					8,137,880	100.0		
1	3	04	001			Modificado	7,718,290	635,978			8,354,268					8,354,268	100.0		
1	3	04	001			Devengado	7,718,288	635,978			8,354,266					8,354,266	100.0		
1	3	04	001			Pagado	8,346,502	226,947			8,573,449					8,573,449	100.0		
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	111.3	35.7			105.4					105.4			
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	108.1	35.7			102.6					102.6			
1	3	04	001	0001		Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno													
1	3	04	001	0001		Aprobado	7,501,902	635,978			8,137,880					8,137,880	100.0		
1	3	04	001	0001		Modificado	7,718,290	635,978			8,354,268					8,354,268	100.0		
1	3	04	001	0001		Devengado	7,718,288	635,978			8,354,266					8,354,266	100.0		
1	3	04	001	0001		Pagado	8,346,502	226,947			8,573,449					8,573,449	100.0		
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Aprob	111.3	35.7			105.4					105.4			
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Modif	108.1	35.7			102.6					102.6			
1	3	04	001	0001	16L	Fidelcomiso de Riesgo Compartido													
1	3	04	001	0001	16L	Aprobado	7,501,902	635,978			8,137,880					8,137,880	100.0		
1	3	04	001	0001	16L	Modificado	7,718,290	635,978			8,354,268					8,354,268	100.0		
1	3	04	001	0001	16L	Devengado	7,718,288	635,978			8,354,266					8,354,266	100.0		
1	3	04	001	0001	16L	Pagado	8,346,502	226,947			8,573,449					8,573,449	100.0		
1	3	04	001	0001	16L	Porcentaje Pag/Aprob	111.3	35.7			105.4					105.4			
1	3	04	001	0001	16L	Porcentaje Pag/Modif	108.1	35.7			102.6					102.6			
3						Desarrollo Económico													
3						Aprobado	203,829,147	41,268,806	300,000,000		545,097,953					545,097,953	100.0		
3						Modificado	216,715,748	70,577,866	280,912,641	2,881,824	571,088,079					571,088,079	100.0		
3						Devengado	216,715,755	69,143,865	280,912,641	2,881,825	569,654,086					569,654,086	100.0		
3						Pagado	216,087,328	59,078,559	280,912,641	2,848,088	558,926,616					558,926,616	100.0		
3						Porcentaje Pag/Aprob	106.0	143.2	93.6		102.5					102.5			

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
3						Porcentaje Pag/Modif	99.7	83.7	100.0	98.8	97.9				97.9					
3	2					Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza														
3	2					Aprobado	203,829,147	41,268,806	300,000,000	545,097,953					545,097,953	100.0				
3	2					Modificado	216,715,748	68,221,864	280,912,641	2,881,824	568,732,077				568,732,077	100.0				
3	2					Devengado	216,715,755	66,787,863	280,912,641	2,881,825	567,298,084				567,298,084	100.0				
3	2					Pagado	216,087,328	56,848,559	280,912,641	2,848,088	556,696,616				556,696,616	100.0				
3	2					Porcentaje Pag/Aprob	106.0	137.8	93.6	102.1					102.1					
3	2					Porcentaje Pag/Modif	99.7	83.3	100.0	98.8	97.9				97.9					
3	2	01				Agropecuaria														
3	2	01				Aprobado	203,829,147	41,268,806	300,000,000	545,097,953					545,097,953	100.0				
3	2	01				Modificado	216,715,748	68,221,864	280,912,641	2,881,824	568,732,077				568,732,077	100.0				
3	2	01				Devengado	216,715,755	66,787,863	280,912,641	2,881,825	567,298,084				567,298,084	100.0				
3	2	01				Pagado	216,087,328	56,848,559	280,912,641	2,848,088	556,696,616				556,696,616	100.0				
3	2	01				Porcentaje Pag/Aprob	106.0	137.8	93.6	102.1					102.1					
3	2	01				Porcentaje Pag/Modif	99.7	83.3	100.0	98.8	97.9				97.9					
3	2	01	002			Servicios de apoyo administrativo														
3	2	01	002			Aprobado	203,829,147	10,763,048		214,592,195					214,592,195	100.0				
3	2	01	002			Modificado	216,715,748	10,784,029		227,499,777					227,499,777	100.0				
3	2	01	002			Devengado	216,715,755	10,784,029		227,499,784					227,499,784	100.0				
3	2	01	002			Pagado	216,087,328	9,298,991		225,386,319					225,386,319	100.0				
3	2	01	002			Porcentaje Pag/Aprob	106.0	86.4		105.0					105.0					
3	2	01	002			Porcentaje Pag/Modif	99.7	86.2		99.1					99.1					
3	2	01	002	M001		Actividades de apoyo administrativo														
3	2	01	002	M001		Aprobado	203,829,147	10,763,048		214,592,195					214,592,195	100.0				
3	2	01	002	M001		Modificado	216,715,748	10,784,029		227,499,777					227,499,777	100.0				
3	2	01	002	M001		Devengado	216,715,755	10,784,029		227,499,784					227,499,784	100.0				
3	2	01	002	M001		Pagado	216,087,328	9,298,991		225,386,319					225,386,319	100.0				
3	2	01	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	106.0	86.4		105.0					105.0					
3	2	01	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	99.7	86.2		99.1					99.1					
3	2	01	002	M001	I6L	Fideicomiso de Riesgo Compartido														
3	2	01	002	M001	I6L	Aprobado	203,829,147	10,763,048		214,592,195					214,592,195	100.0				
3	2	01	002	M001	I6L	Modificado	216,715,748	10,784,029		227,499,777					227,499,777	100.0				
3	2	01	002	M001	I6L	Devengado	216,715,755	10,784,029		227,499,784					227,499,784	100.0				
3	2	01	002	M001	I6L	Pagado	216,087,328	9,298,991		225,386,319					225,386,319	100.0				
3	2	01	002	M001	I6L	Porcentaje Pag/Aprob	106.0	86.4		105.0					105.0					
3	2	01	002	M001	I6L	Porcentaje Pag/Modif	99.7	86.2		99.1					99.1					
3	2	01	006			Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural														
3	2	01	006			Aprobado	30,505,758	300,000,000		330,505,758					330,505,758	100.0				
3	2	01	006			Modificado	57,437,835	280,912,641	2,881,824	341,232,300					341,232,300	100.0				
3	2	01	006			Devengado	56,003,834	280,912,641	2,881,825	339,798,300					339,798,300	100.0				
3	2	01	006			Pagado	47,549,568	280,912,641	2,848,088	331,310,297					331,310,297	100.0				
3	2	01	006			Porcentaje Pag/Aprob	155.9	93.6		100.2					100.2					
3	2	01	006			Porcentaje Pag/Modif	82.8	100.0	98.8	97.1					97.1					
3	2	01	006	P001		Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria														
3	2	01	006	P001		Aprobado	30,505,758			30,505,758					30,505,758	100.0				
3	2	01	006	P001		Modificado	30,291,156		2,881,824	33,172,980					33,172,980	100.0				
3	2	01	006	P001		Devengado	30,291,155		2,881,825	33,172,980					33,172,980	100.0				
3	2	01	006	P001		Pagado	25,453,743		2,848,088	28,301,831					28,301,831	100.0				
3	2	01	006	P001		Porcentaje Pag/Aprob	83.4			92.8					92.8					
3	2	01	006	P001		Porcentaje Pag/Modif	84.0		98.8	85.3					85.3					
3	2	01	006	P001	I6L	Fideicomiso de Riesgo Compartido														
3	2	01	006	P001	I6L	Aprobado	30,505,758			30,505,758					30,505,758	100.0				
3	2	01	006	P001	I6L	Modificado	30,291,156		2,881,824	33,172,980					33,172,980	100.0				
3	2	01	006	P001	I6L	Devengado	30,291,155		2,881,825	33,172,980					33,172,980	100.0				
3	2	01	006	P001	I6L	Pagado	25,453,743		2,848,088	28,301,831					28,301,831	100.0				
3	2	01	006	P001	I6L	Porcentaje Pag/Aprob	83.4			92.8					92.8					

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE		SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
3	2	01	006	P001	16L	Porcentaje Pag/Modif		84.0		98.8	85.3				85.3					
3	2	01	006	S257		Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria														
3	2	01	006	S257		Aprobado		300,000,000		300,000,000					300,000,000	100.0				
3	2	01	006	S257		Modificado	7,125,889	280,912,641		288,038,530					288,038,530	100.0				
3	2	01	006	S257		Devengado	5,691,889	280,912,641		286,604,530					286,604,530	100.0				
3	2	01	006	S257		Pagado	4,938,414	280,912,641		285,851,055					285,851,055	100.0				
3	2	01	006	S257		Porcentaje Pag/Aprob		93.6		93.6					93.6					
3	2	01	006	S257		Porcentaje Pag/Modif	69.3	100.0		99.2					99.2					
3	2	01	006	S257	16L	Fideicomiso de Riesgo Compartido														
3	2	01	006	S257	16L	Aprobado		300,000,000		300,000,000					300,000,000	100.0				
3	2	01	006	S257	16L	Modificado	7,125,889	280,912,641		288,038,530					288,038,530	100.0				
3	2	01	006	S257	16L	Devengado	5,691,889	280,912,641		286,604,530					286,604,530	100.0				
3	2	01	006	S257	16L	Pagado	4,938,414	280,912,641		285,851,055					285,851,055	100.0				
3	2	01	006	S257	16L	Porcentaje Pag/Aprob		93.6		93.6					93.6					
3	2	01	006	S257	16L	Porcentaje Pag/Modif	69.3	100.0		99.2					99.2					
3	2	01	006	S259		Programa de Fomento a la Agricultura														
3	2	01	006	S259		Aprobado														
3	2	01	006	S259		Modificado	1,688,257			1,688,257					1,688,257	100.0				
3	2	01	006	S259		Devengado	1,688,257			1,688,257					1,688,257	100.0				
3	2	01	006	S259		Pagado	1,328,764			1,328,764					1,328,764	100.0				
3	2	01	006	S259		Porcentaje Pag/Aprob														
3	2	01	006	S259		Porcentaje Pag/Modif	78.7			78.7					78.7					
3	2	01	006	S259	16L	Fideicomiso de Riesgo Compartido														
3	2	01	006	S259	16L	Aprobado														
3	2	01	006	S259	16L	Modificado	1,688,257			1,688,257					1,688,257	100.0				
3	2	01	006	S259	16L	Devengado	1,688,257			1,688,257					1,688,257	100.0				
3	2	01	006	S259	16L	Pagado	1,328,764			1,328,764					1,328,764	100.0				
3	2	01	006	S259	16L	Porcentaje Pag/Aprob														
3	2	01	006	S259	16L	Porcentaje Pag/Modif	78.7			78.7					78.7					
3	2	01	006	S266		Programa de Apoyos a Pequeños Productores														
3	2	01	006	S266		Aprobado														
3	2	01	006	S266		Modificado	18,332,533			18,332,533					18,332,533	100.0				
3	2	01	006	S266		Devengado	18,332,533			18,332,533					18,332,533	100.0				
3	2	01	006	S266		Pagado	15,828,647			15,828,647					15,828,647	100.0				
3	2	01	006	S266		Porcentaje Pag/Aprob														
3	2	01	006	S266		Porcentaje Pag/Modif	86.3			86.3					86.3					
3	2	01	006	S266	16L	Fideicomiso de Riesgo Compartido														
3	2	01	006	S266	16L	Aprobado														
3	2	01	006	S266	16L	Modificado	18,332,533			18,332,533					18,332,533	100.0				
3	2	01	006	S266	16L	Devengado	18,332,533			18,332,533					18,332,533	100.0				
3	2	01	006	S266	16L	Pagado	15,828,647			15,828,647					15,828,647	100.0				
3	2	01	006	S266	16L	Porcentaje Pag/Aprob														
3	2	01	006	S266	16L	Porcentaje Pag/Modif	86.3			86.3					86.3					
3	8					Ciencia, Tecnología e Innovación														
3	8					Aprobado														
3	8					Modificado	2,356,002			2,356,002					2,356,002	100.0				
3	8					Devengado	2,356,002			2,356,002					2,356,002	100.0				
3	8					Pagado	2,230,000			2,230,000					2,230,000	100.0				
3	8					Porcentaje Pag/Aprob														
3	8					Porcentaje Pag/Modif	94.7			94.7					94.7					
3	8	01				Investigación Científica														
3	8	01				Aprobado														
3	8	01				Modificado	2,356,002			2,356,002					2,356,002	100.0				
3	8	01				Devengado	2,356,002			2,356,002					2,356,002	100.0				
3	8	01				Pagado	2,230,000			2,230,000					2,230,000	100.0				
3	8	01				Porcentaje Pag/Aprob														

mm

447

f

2

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE		SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
3	8	01				Porcentaje Pag/Modif		94.7		94.7					94.7			
3	8	01	007			Tecnificación e innovación de las actividades del sector												
3	8	01	007			Aprobado												
3	8	01	007			Modificado		2,356,002		2,356,002					2,356,002		100.0	
3	8	01	007			Devengado		2,356,002		2,356,002					2,356,002		100.0	
3	8	01	007			Pagado		2,230,000		2,230,000					2,230,000		100.0	
3	8	01	007			Porcentaje Pag/Aprob												
3	8	01	007			Porcentaje Pag/Modif		94.7		94.7					94.7			
3	8	01	007	S259		Programa de Fomento a la Agricultura												
3	8	01	007	S259		Aprobado												
3	8	01	007	S259		Modificado		2,356,002		2,356,002					2,356,002		100.0	
3	8	01	007	S259		Devengado		2,356,002		2,356,002					2,356,002		100.0	
3	8	01	007	S259		Pagado		2,230,000		2,230,000					2,230,000		100.0	
3	8	01	007	S259		Porcentaje Pag/Aprob												
3	8	01	007	S259		Porcentaje Pag/Modif		94.7		94.7					94.7			
3	8	01	007	S259	I6L	Fideicomiso de Riesgo Compartido												
3	8	01	007	S259	I6L	Aprobado												
3	8	01	007	S259	I6L	Modificado		2,356,002		2,356,002					2,356,002		100.0	
3	8	01	007	S259	I6L	Devengado		2,356,002		2,356,002					2,356,002		100.0	
3	8	01	007	S259	I6L	Pagado		2,230,000		2,230,000					2,230,000		100.0	
3	8	01	007	S259	I6L	Porcentaje Pag/Aprob												
3	8	01	007	S259	I6L	Porcentaje Pag/Modif		94.7		94.7					94.7			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo --o-- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

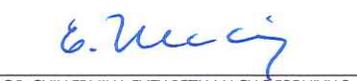
RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN


 HÉCTOR MARCOB DIEGO
 Director Ejecutivo de Apoyo a los
 Agronegocios y Delegado Fiduciario
 Especial del FIRCO


 ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS
 Director Ejecutivo de
 Administración y Finanzas


 C.P. MARÍA LORETA PINEDA SOTOMAYOR
 Gerente de Finanzas

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO


 C.P. GUILLERMINA ELIZABETH MACÍAS ESQUIVIAS
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería

CUENTA PÚBLICA 2018
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
 I6L FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
Gobierno	8,137,880	216,388	8,354,268	8,354,266	8,573,449	2
Coordinación de la Política de Gobierno	8,137,880	216,388	8,354,268	8,354,266	8,573,449	2
Desarrollo Económico	545,097,953	25,990,126	571,088,079	569,654,086	558,926,616	1,433,993
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	545,097,953	23,634,124	568,732,077	567,298,084	556,696,616	1,433,993
Ciencia, Tecnología e Innovación		2,356,002	2,356,002	2,356,002	2,230,000	
Total del Gasto	553,235,833	26,206,514	579,442,347	578,008,352	567,500,065	1,433,995

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO


HÉCTOR MARCÉ DIEGO
 Director Ejecutivo de Apoyo a los
 Agronegocios y Delegado Fiduciario
 Especial del MRCO


ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS
 Director Ejecutivo de
 Administración y Finanzas


C.P. MARÍA LOREN PINEDA BEHERRIA
 Gerente de Finanzas


C.P. GUILLERMINA ELIZABETH MACÍAS ESQUIVIAS
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería

CUENTA PÚBLICA 2018
 MEMORIA DE CÁLCULO PARA EL ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
 I6L FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
 (PESOS)

Fecha: 08/03/2019 Hora: 11:19:37

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA		CONCEPTO	APROBADO	PAGADO	VARIACIÓN % PAG/APROB	PARTICIPACIÓN % RESPECTO AL TOTAL DEL PAGADO
FI	FN					
1		Gobierno	8,137,880	8,573,449	5.4	1.5
	3	Coordinación de la Política de Gobierno	8,137,880	8,573,449	5.4	1.5
3		Desarrollo Económico	545,097,953	558,926,616	2.5	98.5
	2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	545,097,953	556,696,616	2.1	98.1
	8	Ciencia, Tecnología e Innovación	0	2,230,000	0.0	0.4
		Total del Gasto	553,235,833	567,500,065	2.6	100.0

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN


 HÉCTOR MARCÉ DIEGO
 Director Ejecutivo de Apoyo a los
 Agronegocios y Delegado Fiduciario
 Especial del FIRCO


 ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS
 Director Ejecutivo de
 Administración y Finanzas

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO


 C.P. MARÍA LORENA RINEDA ECHEVERRÍA
 Gerente de Finanzas


 C.P. GUILLERMINA ELIZABETH MACÍAS ESQUIVIAS
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería

CUENTA PÚBLICA 2018
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA²⁷
08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
16L FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
				Programas Federales														
				TOTAL APROBADO	211,331,049	41,904,784	300,000,000		553,235,833					553,235,833	100.0			
				TOTAL MODIFICADO	224,434,038	71,213,844	280,912,641	2,881,824	579,442,347					579,442,347	100.0			
				TOTAL DEVENGADO	224,434,043	69,779,843	280,912,641	2,881,825	578,008,352					578,008,352	100.0			
				TOTAL PAGADO	224,433,830	59,305,506	280,912,641	2,848,088	567,500,065					567,500,065	100.0			
				Porcentaje Pag/Aprob	106.2	141.5	93.6		102.6					102.6				
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	83.3	100.0	98.8	97.9					97.9				
1	1			Subsidios Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios														
1	1			Aprobado			300,000,000		300,000,000					300,000,000	100.0			
1	1			Modificado	29,502,681		280,912,641		310,415,322					310,415,322	100.0			
1	1			Devengado	28,068,681		280,912,641		308,981,322					308,981,322	100.0			
1	1			Pagado	24,325,825		280,912,641		305,238,466					305,238,466	100.0			
1	1			Porcentaje Pag/Aprob			93.6		101.7					101.7				
1	1			Porcentaje Pag/Modif		82.5	100.0		98.3					98.3				
1	1	S		Sujetos a Reglas de Operación														
1	1	S		Aprobado			300,000,000		300,000,000					300,000,000	100.0			
1	1	S		Modificado	29,502,681		280,912,641		310,415,322					310,415,322	100.0			
1	1	S		Devengado	28,068,681		280,912,641		308,981,322					308,981,322	100.0			
1	1	S		Pagado	24,325,825		280,912,641		305,238,466					305,238,466	100.0			
1	1	S		Porcentaje Pag/Aprob			93.6		101.7					101.7				
1	1	S		Porcentaje Pag/Modif		82.5	100.0		98.3					98.3				
1	1	S	257	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria														
1	1	S	257	Aprobado			300,000,000		300,000,000					300,000,000	100.0			
1	1	S	257	Modificado	7,125,889		280,912,641		288,038,530					288,038,530	100.0			
1	1	S	257	Devengado	5,691,889		280,912,641		286,604,530					286,604,530	100.0			
1	1	S	257	Pagado	4,938,414		280,912,641		285,851,055					285,851,055	100.0			
1	1	S	257	Porcentaje Pag/Aprob			93.6		95.3					95.3				
1	1	S	257	Porcentaje Pag/Modif		69.3	100.0		99.2					99.2				
1	1	S	259	Programa de Fomento a la Agricultura														
1	1	S	259	Aprobado														
1	1	S	259	Modificado	4,044,259				4,044,259					4,044,259	100.0			
1	1	S	259	Devengado	4,044,259				4,044,259					4,044,259	100.0			
1	1	S	259	Pagado	3,558,764				3,558,764					3,558,764	100.0			
1	1	S	259	Porcentaje Pag/Aprob														
1	1	S	259	Porcentaje Pag/Modif		88.0			88.0					88.0				
1	1	S	266	Programa de Apoyos a Pequeños Productores														
1	1	S	266	Aprobado														
1	1	S	266	Modificado	18,332,533				18,332,533					18,332,533	100.0			
1	1	S	266	Devengado	18,332,533				18,332,533					18,332,533	100.0			
1	1	S	266	Pagado	15,828,647				15,828,647					15,828,647	100.0			
1	1	S	266	Porcentaje Pag/Aprob														
1	1	S	266	Porcentaje Pag/Modif		86.3			86.3					86.3				
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	30,505,758				30,505,758					30,505,758	100.0			
1	2			Modificado	30,291,156			2,881,824	33,172,980					33,172,980	100.0			
1	2			Devengado	30,291,155			2,881,825	33,172,980					33,172,980	100.0			
1	2			Pagado	25,453,743			2,848,088	28,301,831					28,301,831	100.0			
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	83.4				92.8					92.8				
1	2			Porcentaje Pag/Modif	84.0			98.8	85.3					85.3				
1	2	P		Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas														
1	2	P		Aprobado	30,505,758				30,505,758					30,505,758	100.0			
1	2	P		Modificado	30,291,156			2,881,824	33,172,980					33,172,980	100.0			
1	2	P		Devengado	30,291,155			2,881,825	33,172,980					33,172,980	100.0			
1	2	P		Pagado	25,453,743			2,848,088	28,301,831					28,301,831	100.0			
1	2	P		Porcentaje Pag/Aprob	83.4				92.8					92.8				

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	2	P		Porcentaje Pag/Modif		84.0		98.8	85.3					85.3				
1	2	P	001	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria														
1	2	P	001	Aprobado		30,505,758			30,505,758					30,505,758	100.0			
1	2	P	001	Modificado		30,291,156	2,881,824		33,172,980					33,172,980	100.0			
1	2	P	001	Devengado		30,291,155	2,881,825		33,172,980					33,172,980	100.0			
1	2	P	001	Pagado		25,453,743		2,848,088	28,301,831					28,301,831	100.0			
1	2	P	001	Porcentaje Pag/Aprob		83.4			92.8					92.8				
1	2	P	001	Porcentaje Pag/Modif		84.0		98.8	85.3					85.3				
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado	211,331,049	11,399,026			222,730,075					222,730,075	100.0			
1	3			Modificado	224,434,038	11,420,007			235,854,045					235,854,045	100.0			
1	3			Devengado	224,434,043	11,420,007			235,854,050					235,854,050	100.0			
1	3			Pagado	224,433,830	9,525,938			233,959,768					233,959,768	100.0			
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	106.2	83.6			105.0					105.0				
1	3			Porcentaje Pag/Modif	100.0	83.4			99.2					99.2				
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional														
1	3	M		Aprobado	203,829,147	10,763,048			214,592,195					214,592,195	100.0			
1	3	M		Modificado	216,715,748	10,784,029			227,499,777					227,499,777	100.0			
1	3	M		Devengado	216,715,755	10,784,029			227,499,784					227,499,784	100.0			
1	3	M		Pagado	216,087,328	9,298,991			225,386,319					225,386,319	100.0			
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	106.0	86.4			105.0					105.0				
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	99.7	86.2			99.1					99.1				
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo														
1	3	M	001	Aprobado	203,829,147	10,763,048			214,592,195					214,592,195	100.0			
1	3	M	001	Modificado	216,715,748	10,784,029			227,499,777					227,499,777	100.0			
1	3	M	001	Devengado	216,715,755	10,784,029			227,499,784					227,499,784	100.0			
1	3	M	001	Pagado	216,087,328	9,298,991			225,386,319					225,386,319	100.0			
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	106.0	86.4			105.0					105.0				
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	99.7	86.2			99.1					99.1				
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la estación														
1	3	O		Aprobado	7,501,902	635,978			8,137,880					8,137,880	100.0			
1	3	O		Modificado	7,718,290	635,978			8,354,268					8,354,268	100.0			
1	3	O		Devengado	7,718,288	635,978			8,354,266					8,354,266	100.0			
1	3	O		Pagado	8,346,502	226,947			8,573,449					8,573,449	100.0			
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	111.3	35.7			105.4					105.4				
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	108.1	35.7			102.6					102.6				
1	3	O	001	Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno														
1	3	O	001	Aprobado	7,501,902	635,978			8,137,880					8,137,880	100.0			
1	3	O	001	Modificado	7,718,290	635,978			8,354,268					8,354,268	100.0			
1	3	O	001	Devengado	7,718,288	635,978			8,354,266					8,354,266	100.0			
1	3	O	001	Pagado	8,346,502	226,947			8,573,449					8,573,449	100.0			
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	111.3	35.7			105.4					105.4				
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	108.1	35.7			102.6					102.6				

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

HÉCTOR MARCELO DIEGO
Director Ejecutivo de Apoyo a los
Agronegocios y Delegado Fiduciario

ING. OCTAVIO DUENAS ISLAS
Director Ejecutivo de
Administración y Finanzas

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

C.P. MARÍA LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
Gerente de Finanzas

C.P. GUILLERMINA ELIZABETH MACIAS ESQUIVIAS
Subgerente de Presupuesto y Tesorería

CUENTA PÚBLICA 2018
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
 I6L FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
Programas Federales	553,235,833	26,206,514	579,442,347	578,008,352	567,500,065	1,433,995
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	300,000,000	10,415,322	310,415,322	308,981,322	305,238,466	1,434,000
Sujetos a Reglas de Operación	300,000,000	10,415,322	310,415,322	308,981,322	305,238,466	1,434,000
Desempeño de las Funciones	30,505,758	2,667,222	33,172,980	33,172,980	28,301,831	
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	30,505,758	2,667,222	33,172,980	33,172,980	28,301,831	
Administrativos y de Apoyo	222,730,075	13,123,970	235,854,045	235,854,050	233,959,768	-5
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	214,592,195	12,907,582	227,499,777	227,499,784	225,386,319	-7
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	8,137,880	216,388	8,354,268	8,354,266	8,573,449	2
Total del Gasto	553,235,833	26,206,514	579,442,347	578,008,352	567,500,065	1,433,995

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO


 HÉCTOR MARQUÉ DIEGO
 Director Ejecutivo de Apoyo a los
 Agronegocios y Delegado Fiduciario
 Especial del FRCO


 ING. OCTAVIO DUÑAS ISLAS
 Director Ejecutivo de
 Administración y Finanzas


 C.P. MARÍA LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
 Gerente de Finanzas


 C.P. GUILLERMINA ELIZABETH MACÍAS ESQUIVIAS
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería

CUENTA PÚBLICA 2018

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTES DEL
 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
 161 FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
 (PESOS)

1- INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Recursos propios :

. Otros ingresos - \$ -

Recursos fiscales :

Transferencias del Gobierno Federal:

. Para gasto corriente 578,008,350

. Para inversión Física - 578,008,350

TOTAL DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS 578,008,350

2- Más ingresos contables no presupuestarios :

59.00

Otros ingresos y beneficios varios - 59

3- Menos ingresos presupuestarios no contables :

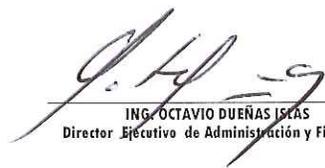
Reintegros a TESOFE de presupuesto no ejercido 10,508,290

Adquisición de Activo Fijos - 10,508,290

4- INGRESOS CONTABLES: \$ 567,500,119

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN


 HÉCTOR MARQUÉ DIEGO
 Director Ejecutivo de Medio a los Agronegocios
 y Delegado Fiduciario Especial del FIRCO


 ING. OCTAVIO DUEÑAS ISCAS
 Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO


 C.P. MARÍA LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
 Gerente de Finanzas


 C.P. GUILLERMINA ELIZABETH MACÍAS ESQUIVIAS
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería

CUENTA PÚBLICA 2018

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTES DEL
 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (AHORA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL)
 I6L FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
 (PESOS)

1- EGRESOS (PRESUPUESTARIOS):

Gasto corriente :

Servicios personales	\$	224,433,828	
Materiales y suministros		3,382,078	
Servicios generales		58,771,512	
Ayudas, subsidios y transferencias		280,912,641.5	\$ 567,500,060

Gasto de capital:

Bienes muebles		-	
Obra pública		-	-

TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS 567,500,060

2- Menos egresos presupuestarios no contables :

Deudores diversos por gastos a comprobar viáticos y pasajes		2,411	
Deudores diversos por vales de gasolina no devengados		86,470	
Entradas en el ejercicio		1,985,851	2,074,732

3- Más gastos contables no presupuestales :

Pasivo del ejercicio 2018, a pagarse con presupuesto 2019		2,385,767	
Salidas de ejercicios anteriores		2,353,769	
Deudores diversos por gastos a comprobar viáticos y pasajes		22,094	
Depreciación del ejercicio (Virtual)		3,157,723	
Consumo de combustibles vales de gasolina 2015		60,570	7,979,923

4- TOTAL DE GASTOS CONTABLES \$ 573,405,251

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN


 HÉCTOR MARCUE DIEGO
 Director Ejecutivo de Apoyo a los Agronegocios
 y Delegado Fiduciario Especial del FIRCO


 ING. OCTAVIO DUEÑAS ISÍAS
 Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO


 C.P. MARÍA LOMERA PINEDA ECHEVERRÍA
 Gerente de Finanzas


 C.P. GUILLERMINA ELIZABETH MACÍAS ESQUIVIAS
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
(FIRCO)

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2018.
(Cifras en miles de pesos)

1) CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL FIDEICOMISO

La Entidad es un Fideicomiso Público, creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 3 de marzo de 1981 y formalizado con fecha 1º de abril de ese mismo año, mediante contrato celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como fideicomitente, el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (BANRURAL) antes S.A., como fiduciario (en liquidación a partir del primero de julio de 2003) y los productores que cumplan con los requisitos implícitos en el Capítulo V del Título Tercero de la Abrogada Ley de Fomento Agropecuario, como fideicomisarios, actualmente incorporado en los artículos transitorios de la Ley Agraria; y en forma reciente en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Dicho contrato fue modificado con fecha 30 de noviembre de 1992, mediante acuerdo celebrado entre la entonces SAGAR, actualmente (SAGARPA) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el BANRURAL, hoy en liquidación, para adecuar su organización y funciones conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de enero de 1990.

El objeto principal de la Entidad, consistió en administrar los recursos financieros destinados a cubrir los programas especiales o de contingencia propuestos por la SAGARPA antes (SAGAR), que hayan sido aprobados por el ejecutivo federal, para lograr la producción necesaria de productos básicos, a través de otorgar apoyos crediticios adicionales que garantizaran los ingresos netos adicionales, aplicar tecnología adecuada en las diferentes zonas del país, el uso de insumos y de servicios para incrementar la productividad, incluyendo la realización de inversiones y obras necesarias para su efecto.

De acuerdo al Decreto del 26 de diciembre de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público expidió la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), señalando en su Artículo Segundo Transitorio que a partir del 1º de julio de 2003, se abroga la Ley Orgánica del Sistema Banrural, quedando sin efecto los Reglamentos Orgánicos del Banco Nacional de Crédito Rural S.N.C.

Derivado de la propuesta de rediseño institucional aprobada por el H. Comité Técnico del FIRCO en octubre de 2002, con fecha 6 de agosto de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial que regula el

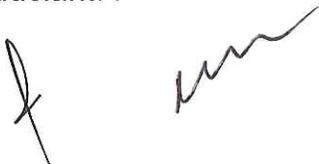


Fideicomiso de Riesgo Compartido, mediante el cual y entre otros objetivos, se constituye como un medio de apoyo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, siendo éste el agente a través del cual se canalicen tanto los apoyos bajo esquemas de riesgo compartido, como aquellos otros necesarios para promover y fomentar la productividad y sustentabilidad del campo mexicano; Decreto que enuncia que el objeto del Fideicomiso es:

- I. Otorgar apoyos temporales bajo esquemas de riesgo compartido orientados a impulsar la práctica de los cultivos o de las actividades ganaderas, forestales y acuícolas, que mejor armonicen la sustentabilidad y la rentabilidad, atendiendo a la aptitud de los recursos, al comportamiento de los mercados y a la tecnología apropiada;
- II. Propiciar una más eficiente inserción de los productores agropecuarios en las cadenas productivas, incluyendo los relacionados con la producción y suministro de bienes o servicios para la producción agrícola, ganadera, forestal y acuícola, así como las actividades posteriores a la cosecha;
- III. Participar, mediante las acciones de reconversión productiva o de fomento de Agronegocios, en aquellos proyectos de aprovechamiento y conservación de recursos a nivel Microcuencas que correspondan a los criterios de elegibilidad que se señalen en las Reglas de Operación del Fideicomiso;
- IV. Impulsar el uso de la energía renovable en unidades de producción donde no se cuente con energía eléctrica, con la concurrencia de diversos programas y fuentes de recursos, y
- V. Apoyar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en la eficiente y eficaz canalización de los apoyos públicos destinados a mejorar la rentabilidad y la competitividad de la producción del campo mexicano, así como la sustentabilidad de los recursos en ella involucrados.

Asimismo, con fecha 31 de mayo de 2006 se formalizó el Convenio de Sustitución Fiduciaria y Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada, con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), como Fiduciario Sustituto y el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., en liquidación, como Fiduciario Sustituido. De conformidad con dicho convenio y en cumplimiento a la Cláusula Quinta, capítulo de la "Sustitución Fiduciaria", que a la letra dice:

"LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO ANTES (FINANCIERA RURAL), en cumplimiento de las obligaciones a su cargo, establecidas en el DECRETO, sustituye al BANRURAL como Fiduciario en el FIRCO, aceptando con ello todos los derechos y obligaciones que deriven del Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso y de Sustitución Fiduciaria".




“Derivado de la Sustitución Fiduciaria, todas y cada una de las referencias hechas a BANRURAL, en su carácter de Fiduciario Sustituido, en cualquier Ley, Decreto, Acuerdo, documento o registro, se entenderán hechas a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en su carácter de Fiduciario Sustituto”

2) NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables al Fideicomiso para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal para el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017 son las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2017
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley General de Deuda Pública
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
- Ley General de Instituciones de Crédito
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Seguro Social
- Ley del Impuesto sobre la Renta
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Código Fiscal de la Federación
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación PEF para el ejercicio fiscal 2017
- Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Oficios Circulares y lineamientos emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP.
- Disposiciones Administrativas emitidas por la Secretaría de la Función Pública
- Clasificador por objeto del Gasto emitido por la SHCP.
- Reglas de Operación vigentes del Fideicomiso.
- Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA.

3) CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA




La H. Cámara de Diputados expidió el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 (PEF 2018), a través del cual se autorizó al Fideicomiso de Riesgo Compartido recursos presupuestales asociados a 3 Programas Presupuestarios de naturaleza adjetiva: Diseño y Control de la Política Agropecuaria (P001); el de Actividades de Apoyo Administrativo (M001); y de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno (O001) y 1 de naturaleza sustantiva: Productividad y Competitividad Agroalimentaria (S257).

Por la naturaleza de los Programas adjetivos no tienen vinculadas metas programáticas a cumplir, toda vez que corresponden a actividades de control y apoyo para la consecución de los Programas que conviene el FIRCO con la SAGARPA durante el ejercicio presupuestal.

Además, el 27 de diciembre de 2017, la SAGARPA publicó en el Diario Oficial de la Federación los Acuerdos por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los diferentes Programas del Sector durante 2018, y con base en ellos, el FIRCO suscribió con la Coordinadora Sectorial, el Convenio de Colaboración y sus Anexos Técnicos para que la Entidad participara en la ejecución y dispersión de los Programas de Productividad y Competitividad Agroalimentaria (S257), Fomento a la Agricultura (S259) y de Apoyos a los Pequeños Productores (S266).

La SAGARPA realizó la transferencia de recursos presupuestales para otorgar incentivos directos a la población objetivo señalada en la Regla de Operación de cada Programa, los cuales no formaran parte del patrimonio del FIRCO, ya que corresponde a un subsidio federal asignado a la SAGARPA.

No obstante lo anterior, la Coordinadora Sectorial también transfirió recursos que se integraron al Presupuesto de Egresos del FIRCO, correspondiente a los gastos asociados a la operación de los programas de S257, S259 y S266 descritos anteriormente.

En su carácter de instancia ejecutora, el FIRCO tiene la obligación de informar en forma periódica a la SAGARPA de los avances físico y financieros, presentar la comprobación del recurso al cierre del ejercicio fiscal, así como integrar el Informe de la Cuenta Pública de dichos Programas, los Beneficiarios que recibieron los incentivos, y señalar los recursos pagados, devengados y no devengados, así como aquellos que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Los objetivos de los programas encomendados al FIRCO, fueron los siguientes:

- a) Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario, mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante la inversión en las Unidades Económicas Rurales. (Productividad y Competitividad Agroalimentaria). E incrementar la productividad, rentabilidad y competitividad de las (UER) mediante la ejecución de proyectos productivos sustentables que incorporen valor agregado a través de Riesgo Compartido que faciliten a estas UER el acceso en el mediano plazo al crédito

formal, y se designa al Fideicomiso de Riesgo Compartido como la Unidad Responsable e Instancia Ejecutora del Componente.

- b) Incrementar la producción y productividad agrícola y el uso sustentable de los recursos Naturales, con el fin de coadyuvar a elevar el ingreso de los productores, promover el empleo, garantizar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza (Fomento a la Agricultura).
- c) Que las Unidades Económicas Rurales conformadas por pequeños(as) productores(as) incrementen la disponibilidad de alimentos. (Programa de Apoyo a Pequeños Productores).

RESULTADOS PROGRAMÁTICOS DEL EJERCICIO 2018

PROGRAMAS OPERADOS COMO INSTANCIA DISPERSORA

Al 31 de diciembre de 2018, en las componentes donde la Entidad se desempeñó como Instancia Dispersora de Recursos el monto dispersado conforme a los envíos realizados por las Unidades Responsables de la SAGARPA fue de \$7,765.1 millones, que representó el 98.2% del monto total recibido por el FIRCO, el desglose a nivel de componente se indica:

(Millones de pesos)

PROGRAMA	COMPONENTE/CONCEPTO	RECURSOS RECIBIDOS PARA POYOS DIRECTOS (Millones de pesos)	RECURSOS PAGADOS PARA APOYOS DIRECTOS (Millones de Pesos)
FOMENTO A LA AGRICULTURA	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,110.8	1,110.5
	INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	886.4	882.7
	RECUPERACIÓN DE SUELOS CON DEGRADACIÓN	249.0	222.6
	ENERGIAS RENOVABLES	105.0	105.0
	SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO	697.5	691.2
PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES	PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL (PIMAF)	1,469.3	1,364.4
	ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS	3,392.0	3,388.8
TOTAL		7,909.9	7,765.1

Nota: No incluye gastos asociados

Fueron 4,614 solicitudes las beneficiadas con el monto dispersado de \$7,765.1. Millones, presentándose en el siguiente cuadro el desglose a nivel de componente:

(Millones de pesos)		
COMPONENTE/CONCEPTO	SOLICITUDES	APOYOS DIRECTOS
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,095	1,110.5
INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	64	882.7
RECUPERACIÓN DE SUELOS CON DEGRADACIÓN	397	222.6
ENERGIAS RENOVABLES	426	105.0
SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO	670	691.2
PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL (PIMAF)	890	1,364.4
ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS	1,072	3,388.8
TOTAL	4,614	7,765.1

PROGRAMAS OPERADOS COMO INSTANCIA EJECUTORA

1. Componente de Activos Productivos y Agrologística.

El Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria 2018 contempló, entre otros, el Componente de Activos Productivos y Agrologística, cuyo objetivo específico es que la población objetivo invierta principalmente en infraestructura y equipamiento para dar valor agregado a las actividades primarias.

El componente de Activos Productivos y Agrologística se integró por dos subcomponentes: 1) Subcomponente de Activos Productivos y 2) Subcomponente de Agrologística.

Subcomponente de Activos Productivos.

Este Subcomponente se integró por varios conceptos de incentivo, de los cuales el FIRCO participó en la operación de los siguientes:

- ✓ Agroindustrias General.
- ✓ Proyecto Simplificado.
- ✓ Hasta 30 mil pesos.
- ✓ Integrales de Alto Impacto.
- ✓ TIF Privados.
- ✓ TIF Municipales.
- ✓ Laboratorios de Sanidad, inocuidad y calidad.
- ✓ Centros de acopio de alimentos y mermas.

Subcomponente de Agrologística.

- ✓ Estudios y Capacitación.
- ✓ Estudios (de factibilidad).
- ✓ Estudios (Proyecto Ejecutivo).
- ✓ Infraestructura básica para Agroparques.
- ✓ Cuartos Fríos General.
- ✓ Cuartos Fríos Centros Agrologísticos.
- ✓ Sistema de Certificación Internacional de Trazabilidad.

De conformidad con lo establecido en las Reglas, fungieron, la Dirección General de Logística y Alimentación como Unidad Responsable del Componente de Activos Productivos y Agrologística y el FIRCO como una de las instancias ejecutoras.

A fin de formalizar la participación del FIRCO como Instancia Ejecutora del Componente de Activos Productivos y Agrologística, el 27 de marzo de 2018 la SAGARPA, actualmente SADER, representada por la Dirección General de Logística y Alimentación y el FIRCO suscribieron un Convenio de Colaboración que consideró recursos por \$304.8 millones de los cuales, \$300.9 millones se programaron para apoyos directos a proyectos y \$3.9 millones para gastos de operación, el periodo de apertura y cierre de ventanillas fue del 15 de febrero al 2 de febrero de 2018, y por determinación de la Unidad Responsable para la modalidad de proyecto simplificado, se autorizó una segunda etapa de apertura de ventanillas del 15 de febrero a 2 de marzo de 2018.

Del monto total convenido para la atención de otorgamiento de apoyos directos de este Componente por \$304.9 millones, a éste Fideicomiso le fueron transferidos por la SAGARPA, ahora SADER un presupuesto de \$200.0 millones, y de este monto total recibido, la Dirección General de Logística y Alimentación, en su calidad de Unidad Responsable solicitó la devolución de \$188 millones de pesos, por lo que el recurso final asignado para el otorgamiento de subsidios fue de \$112.0 millones de pesos.

Por lo que respecta al ejercicio de los gastos de operación, cuyo monto convenido ascendió a \$3.9 millones, no fueron transferidos al FIRCO por parte de la Unidad Responsable.

1.1. Subcomponente de Activos Productivos.

1.2. Concepto de Incentivo Agroindustrias.

El Concepto de Incentivo Agroindustrias se integró por las siguientes modalidades de apoyo: General, Proyecto simplificado y Para personas físicas, que formen parte de la Población Objetivo Prioritaria y, que la estructura financiera de su proyecto no contemple financiamiento (apoyos hasta \$30 mil pesos, por proyecto) a las que se refiere este informe, así como Proyectos Integrales de Alto impacto, cuyo informe se presenta por separado.

Conceptos de Incentivo, Modalidad del Proyecto y Montos Máximos.

Concepto de incentivo	Modalidad del proyecto	Monto máximo de incentivo
Agroindustrias	General	Hasta el 35% de la inversión total, sin rebasar \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), por proyecto. Para la Población Objetivo Prioritaria, los porcentajes y montos máximos serán hasta del 70% de la inversión total, sin rebasar \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto.
	Proyecto simplificado	Hasta el 35% de la inversión total, sin rebasar \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto. Para la Población Objetivo Prioritaria, los porcentajes y montos máximos serán hasta del 70% de la inversión total, sin rebasar \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto.
	Para personas físicas, que formen parte de la Población Objetivo Prioritaria y, que la estructura financiera de su proyecto no contemple financiamiento.	Hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100) por proyecto, sin rebasar el 70% del valor total del proyecto. Para el reconocimiento de las solicitudes de hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos M.N.) y que se encuentren en Estados en los que se presenten desastres naturales, y por lo tanto podrán acceder a este incentivo sin rebasar el 90% del valor total del proyecto. Será necesario que estos desastres naturales estén reconocidos por la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, y publicada la Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación.

Presupuesto Asignado para Apoyos Directos.

La Unidad Responsable del Componente asignó al Concepto de Incentivo Agroindustrias (Excepto Proyectos Integrales de Alto Impacto) un presupuesto \$ 73.13 millones de pesos para apoyos directos, distribuido de acuerdo a la modalidad del proyecto ("General", "simplificado" y "Para personas físicas, hasta 30 mil pesos de apoyo por proyecto"), sin embargo por decisión de esa misma Unidad Responsable, redujo el presupuesto asignado, quedando éste en \$42.1 millones de pesos, dicha distribución se muestra en el siguiente cuadro:

Modalidad del proyecto	Presupuesto Asignado Inicial (millones de pesos)	Presupuesto Modificado (millones de pesos)
General	55.13	34.10
Proyecto simplificado	3.00	0.00
Para personas físicas, que formen parte de la Población Objetivo Prioritaria y, que la estructura financiera de su proyecto no contemple financiamiento. Apoyos hasta \$30 mil pesos, por proyecto.	15.00	8.00
Total	73.13	42.10

También en el Convenio de colaboración se comprometieron recursos de presupuesto para Gastos Asociados a la Operación del FIRCO, cuya importe global para el Componente de Activos Productivos y Agrologística es de \$3.9 millones de pesos, sin embargo estos recursos nunca fueron transferidos al FIRCO.

Metas Previstas Originalmente.

Las metas estimadas para 2018 fueron:

- Apoyar 521 proyectos en infraestructura y equipamiento para la agregación de valor, de los cuales 13 serían en la modalidad General, 8 proyectos simplificados, y 500 proyectos con hasta \$30 mil pesos de apoyo cada uno.

- Otorgar apoyos directos para nuevas inversiones hasta por: \$73.1 millones.

Período de Apertura de Ventanillas.

El periodo de apertura de ventanillas y recepción de solicitudes abarcó dos etapas, la primera del 15 de enero al 02 de febrero, y la segunda del 15 de febrero al 2 de marzo de 2018, éste último periodo dedicado al registro de solicitudes de apoyo en la modalidad de proyecto simplificado.

Primera Etapa

Fecha de Apertura de Ventanilla	Fecha de Cierre de Ventanilla
15 de enero de 2018	2 de febrero de 2018

Segunda Etapa

Fecha de Apertura de Ventanilla	Fecha de Cierre de Ventanilla
15 de febrero de 2018	2 de marzo de 2018

Avances en la operación al 31 de diciembre de 2018.

Se registraron en el Sistema SURI - FIRCO un total de 1,203 solicitudes que demandaron apoyos por \$1,166.3 millones; con la siguiente distribución por modalidad de proyecto:

Modalidad del proyecto	Demanda Inicial		Proyecto con Dictamen Positivo		Presupuesto asignado (\$MDP)	Proyectos Autorizados Vigentes		\$Autorizado/demanda
	No. de solicitudes	Monto (\$MDP)	No. de solicitudes	Monto (\$MDP)		No. de solicitudes	Monto (\$MDP)	
Agroindustrias General	296	1,031.70	162	604.4	34.1	8	34.1	6%
Agroindustrias Proyecto simplificado	347	117.2	127	45.4	0	0	0	0%
Apoyos hasta \$30 mil pesos, por proyecto.	560	17.4	400	13.0	8	263	7.8	60%
Total	1,203	1,166.40	689	662.8	42.1	271	41.9	

Una vez cerradas las ventanillas para la recepción de solicitudes, personal técnico del FIRCO en las Gerencias Estales dio inicio al proceso de revisión normativa y dictaminación de los proyectos recibidos. Un número importante de solicitudes cumplieron con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y Criterios Técnicos Operativos, establecidos por la Unidad Responsable del Componente, sin embargo la Unidad Responsable autorizó asignación de presupuesto para cubrir únicamente el 6.4 % de la demanda requerida y el 39.3 % del número proyectos con Dictamen Favorable.

Es importante destacar la demanda de apoyos -para proyectos elegibles y técnicamente viables-, en la modalidad de Proyecto Simplificado, que sumó \$45.4 millones de pesos, de los cuales ninguno fue autorizado por parte de este Fideicomiso, ya que el presupuesto inicialmente asignado a este tipo de proyectos fue modificado por la Unidad Responsable. En el caso de los proyectos de la modalidad General solo fue posible atender un 6% de la demanda de proyectos viables.

De las solicitudes dictaminadas como viables al 31 de diciembre se cuenta con un total de 271 proyectos autorizados y pagados por \$41.9 millones de pesos, de las cuales 8 corresponden a la Modalidad de proyecto "General" por \$34.1 millones de pesos, y 263 con apoyos por \$7.8 millones de pesos corresponden a la modalidad "Para personas físicas, que formen parte de la Población Objetivo Prioritaria y, que la estructura financiera de su proyecto no contemple financiamiento (apoyos hasta \$30 mil pesos, por proyecto.)".

Indicadores e Impactos Internos.

Los indicadores internos establecidos por el FIRCO para el concepto de Incentivo Agroindustrias 2018, son los siguientes:

a) POBLACION APOYADA:

$$\frac{\text{Proyectos apoyados (Pagados)}}{\text{Proyectos programados}} = \frac{271}{521} = \boxed{52.02\%}$$

b) Presupuesto ejercido respecto del asignado (cifras en miles de pesos)

$$\frac{\text{Presupuesto ejercido (Pagado)}}{\text{Presupuesto asignado (modificado)}} = \frac{41,919.54}{42,104.10} = \boxed{99.56\%}$$

c) INVERSIÓN DETONADA:

$$\frac{\text{Costo total de la inversión}}{\text{Presupuesto ejercido}} = \frac{66,585.31}{41,919.54} = \boxed{1.59}$$

Impactos esperados.

Con el apoyo a estos 271 agronegocios, se espera generar una inversión total de \$66.5 millones de pesos, beneficiar a 372 productores, y generar 441 empleos en el sector rural.

1.3. Concepto de Incentivo TIF, Modalidad de proyecto: Privado y Municipal.

Objetivo.

El objetivo general del Componente que la población objetivo invierta principalmente en infraestructura y equipamiento para dar valor agregado a las actividades primarias y para la mejora de su competitividad.

Población Objetivo.

La población objetivo del Programa está conformada principalmente con las "UER" en transición, empresariales con rentabilidad frágil, empresariales pujantes y empresariales dinámicas, vinculadas con el sector agroalimentario, ya sean personas físicas o morales.

Cobertura.- La cobertura del componente fue nacional.

Conceptos de Incentivo, Modalidad del Proyecto y Montos Máximos.

Concepto de incentivo	Modalidad del proyecto	Monto máximo de incentivo
"TIF"	Privado	Hasta el 35% de la inversión total, sin rebasar \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto. Para la Población Objetivo Prioritaria, los porcentajes y montos máximos serán hasta del 70% de la inversión total, sin rebasar \$5'000,000.00
	Municipal	Hasta el 50% de la inversión total, sin rebasar \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto.

Presupuesto Asignado para Apoyos Directos.

Se contó con un presupuesto de \$10.0 millones de pesos para apoyos directos en la modalidad de Rastros TIF Privados; al cierre del ejercicio fiscal no se asignó presupuesto para proyectos en la Modalidad de Rastros TIF Municipales.

Metas Previstas.

Las metas estimadas para 2018 fueron:

- Apoyar 2 proyectos.
- Otorgar apoyos directos para nuevas inversiones hasta por: \$10.0 millones.

Período de Apertura de Ventanillas.

Fecha de Apertura de Ventanilla	Fecha de Cierre de Ventanilla
15 de enero 2018	2 de febrero de 2018

Avances en la operación al 31 de diciembre de 2018.

Durante el periodo de apertura de ventanillas, se registraron en el Sistema SURI - FIRCO 37 solicitudes por un monto de \$234.2 millones; con la siguiente distribución por modalidad de proyecto.

CONCEPTO DE INCENTIVO TIF Solicitudes recibidas

Modalidad del concepto de incentivo	No. de solicitudes	Monto (pesos)
TIF modalidad Privado	26	120,593,658.00
TIF Modalidad Municipal	11	113,563,509.50
Total	37	234,157,167.50

De estas solicitudes a la fecha del presente informe se tienen 2 solicitudes autorizadas y pagadas en la modalidad de privados, por el total del presupuesto modificado de \$10 millones de pesos.

Indicadores e Impactos Internos.

Los indicadores internos establecidos por el FIRCO para el concepto de Incentivo Rastros TIF Privados 2018, son los siguientes:

a)

POBLACION APOYADA:

$$\frac{\text{Proyectos apoyados (Pagados)}}{\text{Proyectos programados}} = \frac{2}{2} = 100.00\%$$

b)

Presupuesto ejercido respecto del asignado (cifras en miles de pesos)

$$\frac{\text{Presupuesto ejercido (Pagado)}}{\text{Presupuesto asignado (modificado)}} = \frac{10,000.0}{10,000.0} = 100.00\%$$

c)

INVERSIÓN DETONADA:

$$\frac{\text{Costo total de la inversión}}{\text{Presupuesto ejercido}} = \frac{25,460.25}{10,000.0} = 2.55$$

Impactos esperados.

Con el apoyo a estos 2 proyectos, se estima detonar una inversión total de \$25.5 millones de pesos, así como un incremento en la producción de carne bajo el esquema tipo inspección federal de hasta 9,563 toneladas anuales.

2. Componente de Certificación y Normalización Agroalimentaria.

Autorización.

Las Reglas de los Programas de la SAGARPA para 2018, incluyen el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria que contempló el Componente de Certificación y Normalización Agroalimentaria, para el cual la SAGARPA dispuso de \$20.4 millones, provenientes de los recursos federales autorizados en el Anexo 11 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2017.

De conformidad con lo establecido en las Reglas, la Dirección General de Normalización Agroalimentaria de la SAGARPA funge como Unidad Responsable del componente y el Fideicomiso de Riesgo Compartido como Instancia Ejecutora.

Objetivo.

El objetivo general del Programa fue contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario, mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantizara la seguridad alimentaria mediante la inversión en las Unidades Economías Rurales (UER).

El objetivo específico del Componente fue Incentivar a los productores de las Unidades Económicas Rurales para que se conviertan de productores tradicionales a productores orgánicos y certifiquen sus procesos.

Población Objetivo.

La población objetivo del Programa está conformada principalmente con las UER en transición, empresariales con rentabilidad frágil, empresariales pujantes y empresariales dinámicas, vinculadas con el sector agroalimentario, ya sean personas físicas o morales.

Asimismo se consideró atender a la "Población Objetivo Prioritaria" que son aquellas UER de la población objetivo ubicadas en los municipios que se contemplan en el Decreto por el que

se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, en los estados incluidos en el Componente de Desarrollo Productivo del Sur-Sureste y Zonas Económicas Especiales, y en las localidades de alta y muy alta marginación conforme a la clasificación de la CONAPO.

Cobertura.

La cobertura del componente es nacional.

Conceptos de Incentivo, Modalidad del Proyecto y Montos Máximos.

Con el fin de formalizar la Participación de las partes en la operación del Componente de Certificación y Normalización Agroalimentaria, el 28 de marzo de 2018 la SAGARPA y el FIRCO suscribieron un Convenio de Colaboración que consideró recursos por \$20.4 millones, de los cuales \$20.1 millones se destinan para apoyos directos y \$0.3 millones para gastos asociados

Concepto	Monto máximo de incentivo	Concepto	Monto máximo de incentivo
Capacitación e Implantación de Acciones para la Conversión Orgánica	90% del costo total de la capacitación sin rebasar \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) por solicitud. Para la Población Objetivo Prioritaria el 100% o hasta \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) del costo total de la solicitud.	Evaluación de la conformidad	50% del costo total de la acreditación o hasta \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para Agentes Evaluadores de la Conformidad.
Formulación del Plan Orgánico y Diseño e Implementación de Sistemas de Control Interno	90% del costo total de la asistencia técnica sin rebasar \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) por solicitud. Para la Población Objetivo Prioritaria el 100% o hasta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) del costo total de la solicitud	Impresión y Etiquetado del Distintivo Nacional de los Productos Orgánicos	70% del costo total de Impresión y/o Etiquetado sin rebasar \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) del costo total de la solicitud.
Insumos Orgánicos	\$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea, hasta un máximo de 10 (diez) hectáreas, por solicitud.	Investigaciones y Sistemas de Información para la Producción Orgánica.	70% del costo total del proyecto de Investigación o Sistema de Información o hasta \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por solicitud. Para Población Objetivo Prioritaria el 90% sin rebasar \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pes
Certificación Orgánica	90% del costo total de la certificación sin rebasar \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) por solicitud. Para la Población Objetivo Prioritaria el 100% sin rebasar \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) del costo total de la solicitud.		

de la instancia ejecutora.

Del monto total convenido para la atención de otorgamiento de apoyos directos de este componente, el cual ascendió a \$20.1 millones, los cuales habían sido ministrados en su totalidad al FIRCO, sin embargo a finales de julio, la Dirección General de Normalización Agroalimentaria de la SAGARPA, Unidad Responsable del Componente, solicitó al FIRCO el reintegro a la SAGARPA de \$4.0 millones; con lo que el presupuesto modificado para apoyos directos fue de \$16.0 millones, el comportamiento del presupuesto se muestra en la siguiente gráfica:



Metas Previstas.

Con el monto de presupuesto asignado originalmente para Apoyos Directos antes mencionado, las metas estimadas para 2018 eran:

- Apoyar 550 acciones relacionadas con la certificación de productos orgánicos en beneficio de 510 Unidades Económicas Rurales, contemplando apoyos de los distintos Conceptos de Incentivo del Componente y conforme a la asignación presupuestal por concepto de incentivo y por entidad federativa, principalmente en aquellas con mayor actividad en el subsector y de acuerdo a la demanda de apoyos derivada de las solicitudes recibidas.

Período de Apertura de Ventanillas a cargo de la Instancia Ejecutora.

Para el caso de los incentivos de: Capacitación e Implantación de Acciones para la Conversión Orgánica; Formulación de Plan Orgánico y Diseño e implementación de sistemas de control interno; Insumos Orgánicos; Certificación Orgánica; Evaluación de la Conformidad e Impresión y Etiquetado del Distintivo Nacional de los Productos Orgánicos, el periodo de apertura de ventanillas fue del 15 de enero al 2 de febrero de 2018.

Fecha de Apertura de Ventanilla	Fecha de Cierre de Ventanilla
15 de enero de 2018	2 de febrero de 2018

Para el incentivo de: Investigaciones y Sistemas de información para la Producción Orgánica, la apertura y cierre de ventanilla fue del 15 al 26 de enero del 2018.

Fecha de Apertura de Ventanilla	Fecha de Cierre de Ventanilla
15 de enero de 2018	26 de enero de 2018

Avances en la operación al 31 de diciembre de 2018.

Durante el periodo de apertura de ventanillas se registraron en el SURI FIRCO 871 solicitudes que solicitan apoyos por \$33.3 millones; para los diferentes conceptos de incentivo del Componente

De estas solicitudes, a la fecha del informe se contó con 575 solicitudes autorizadas y pagadas en los diferentes conceptos de incentivo que maneja el Componente, por un monto de \$15.5 millones de pesos; con el apoyo a estas solicitudes se pretende principalmente que los productores tradicionales se conviertan en productores orgánicos y certifiquen sus procesos, así como una inversión total de hasta por \$17.1 millones de pesos.

En el cuadro siguiente se muestra la distribución de las solicitudes y los montos pagados de apoyo por concepto de incentivo:

Concepto de incentivo	Solicitudes		Montos (millones de pesos)
	Recibidas	Pagadas Vigentes	Monto autorizado y pagado vigente
Capacitación e Implantación de Acciones para la Conversión Orgánica.	693	484	12.09
Formulación del Plan Orgánico y Diseño e Implementación de Sistemas de Control Interno.	119	59	1.75
Insumos Orgánicos.	24	16	0.93
Certificación Orgánica.	23	11	0.32
Evaluación de la Conformidad.	1	1	0.12
Impresión y etiquetado del Distintivo Nacional de los Productos Orgánicos.	5	4	0.25
Investigaciones y Sistemas de Información para la Producción Orgánica.	6	0	0
SUMA:	871	575	15.47

Indicadores e Impactos Internos.

Los indicadores internos establecidos por el FIRCO para el Componente, son los siguientes:

a)

POBLACION APOYADA:

$$\frac{\text{Proyectos apoyados (Pagados)}}{\text{Proyectos programados}} = \frac{575}{550} = \boxed{104.55\%}$$

b)

Presupuesto ejercido respecto del asignado (cifras en miles de pesos)

$$\frac{\text{Presupuesto ejercido (Pagado)}}{\text{Presupuesto asignado (modificado)}} = \frac{15,473.3}{16,056.4} = \boxed{96.37\%}$$

c)

INVERSIÓN DETONADA:

$$\frac{\text{Costo total de la inversión}}{\text{Presupuesto ejercido}} = \frac{17,114.89}{15,473.3} = \boxed{1.11}$$

Impactos esperados.

Con estos apoyos se benefician productores orgánicos que inician el proceso de conversión hacia la producción orgánica y en menor medida a productores ya certificados como

orgánicos, en los porcentajes que se indica, de los siguientes cultivos: Café (40.5 %), Aguacate (13.9 %), frutas y hortalizas (17.4 %), granos y oleaginosas (10.6 %), y otros (17.6 %).



Programa de Fomento a la Agricultura.

2. Componente de Energías Renovables. (Instancia ejecutora)

Autorización.

En el Anexo 11, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de noviembre de 2017, al Componente de Energías Renovables, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, la cantidad de \$322.5 millones para su ejecución.

Con fecha 4 de junio de 2018, se firmó el Convenio de Colaboración entre la SAGARPA a través de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles y el Fideicomiso de Riesgo Compartido, con el objeto de que la Entidad en su calidad de instancia ejecutora lleve a cabo lo establecido en las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA, para la ejecución, control, y seguimiento del Concepto de Incentivo "Sistemas Fotovoltaicos Interconectados", y del Concepto de Incentivo "Otros Proyectos de Energías Renovables".

Para la realización del objeto mencionado, la SAGARPA convino transferir al FIRCO la cantidad de hasta \$156.0 millones provenientes de los recursos federales autorizados a la SAGARPA en el Anexo 11 del DPEF, recursos que serán ministrados conforme a la normatividad aplicable y de acuerdo al calendario presupuestal, previa autorización presupuestal y sujeto a la disponibilidad y suficiencia respectiva.

Es importante comentar que no fueron asignados gastos de operación al FIRCO, para la atención de las actividades de dispersión de recursos de este componente.

Objetivo del Componente de Energías Renovables.

Fomentar la utilización de energías renovables que contribuyan a mitigar el impacto al medio ambiente, promover la sustentabilidad e incrementar la rentabilidad.

Población Objetivo del Componente de Energías Renovables.

Unidades Económicas Rurales Agrícolas, sean personas físicas o personas morales, legalmente constituidas, preferentemente en zonas con potencial energético conforme al Inventario Nacional de Energías Renovables, elaborado por la Secretaría de Energía.

Cobertura del Componente de Energías Renovables.

De acuerdo a lo especificado en las Reglas de Operación, para este componente se consideró la focalización de los conceptos de incentivo.

Conceptos de Incentivo, Modalidad del Proyecto y Montos Máximos.

Concepto	Monto máximo de incentivo
Sistemas Fotovoltaicos interconectados	Hasta el 50% del costo del sistema sin rebasar \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) para personas físicas y \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para personas morales.
Otros Proyectos de energías renovables (fotovoltaico, biomasa, gasificación, eólica, geotérmica y/o minihidráulica)	Hasta 50% del costo del proyecto, y hasta un máximo de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto para personas morales. Los montos de incentivo señalados deberán considerar un tope de hasta \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por beneficiario final. En caso de solicitantes que busquen el incentivo para sistemas interconectados a la red para usos en bombeo y rebombeo de agua, tendrán que presentar renuncia voluntaria definitiva en formato libre al Programa Especial de Energía para el Campo en Materia de Energía Eléctrica para uso Agrícola (PEUA)

Metas Previstas Originalmente.

Las metas estimadas para 2018 fueron:

- Apoyar 130 proyectos en los Conceptos de Sistemas Fotovoltaicos Interconectados y Otros Proyectos de Energías Renovables en lo relativo a proyectos de Sistemas Fotovoltaicos Interconectados a la red.
- Otorgar apoyos directos para nuevas inversiones hasta por \$156.00 millones de pesos.

Período de Apertura de Ventanillas.

El periodo de apertura de ventanillas y recepción de solicitudes inició el 29 de enero y concluyó el 6 de abril de 2018.

Fecha de Apertura de Ventanilla	Fecha de Cierre de Ventanilla
29 de enero de 2018	6 de abril de 2018

Avance al 31 de diciembre de 2018 del Componente de Energías Renovables.

Del monto total convenido para la atención de este componente, el cual ascendió a \$156.0 millones, solo se contó con la recepción de \$140.0 millones del total de los recursos originalmente contemplados para cubrir el pago de apoyos directos a continuación se reporta el avance en el ejercicio de los recursos

Fueron recibidas 405 solicitudes por las Delegaciones Estatales de la SAGARPA, de las cuales se tienen 101 solicitudes autorizadas y pagadas por un monto de \$134.3 millones de pesos.

Indicadores e Impactos Internos del Componente de Energías Renovables.

a)
POBLACION APOYADA:

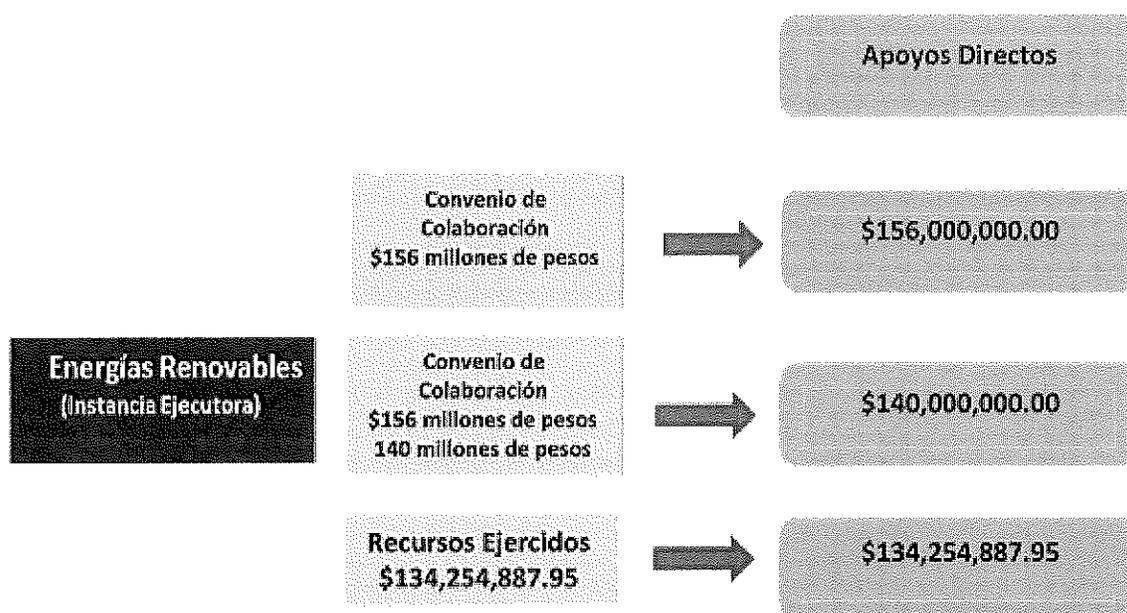
$$\frac{\text{Proyectos apoyados (Pagados)}}{\text{Proyectos programados}} = \frac{101}{130} = 77.69\%$$

b)
Presupuesto ejercido respecto del asignado (cifras en miles de pesos)

$$\frac{\text{Presupuesto ejercido (Pagado)}}{\text{Presupuesto asignado (modificado)}} = \frac{134,254.9}{140,000.0} = 95.90\%$$

Impactos esperados.

Con el apoyo a estos 101 proyectos se estima una derrama económica de hasta \$274.8 millones de pesos, así como el desplazamiento por la generación de energía eléctrica por 15,887.02, (Mwh/año) y la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) por 7,941.90 (Ton CO2/año).



4. Proyecto de Transición Energética: Energía Renovable y Eficiencia Energética para el Sector Agropecuario (Segunda y Tercera ampliación del Proyecto de Bioeconomía 2010).

Autorización.

El 18 de mayo de 2016, el Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (FOTEASE) en la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de su Comité Técnico, en el marco del Proyecto de Bioeconomía 2010, mediante Acuerdo 152/2016/SE, aprobó la canalización de \$78.125 millones, al FIRCO para la Línea de Acción Proyectos Específicos, y en caso de que el proyecto "Planta Etanol Tamaulipas Norte" cumpla con los criterios y requisitos establecidos en la normativa aplicable pueda ser apoyado.

La 3° Ampliación al Proyecto de Bioeconomía, corresponde a los apoyos denominados "Proyectos Específicos", los cuales son elegibles para recibir apoyos las solicitudes que

consideren a los productores como proveedores de insumos para bioenergéticos de las empresas transformadoras e inversionistas, y/o relacionadas con el uso de energías renovables o alternativas en el sector agropecuario, para contribuir al desarrollo humano y patrimonial de los mismos, incluyendo la instalación de plantas para la producción de biocombustibles en el sector agropecuario.

Este proyecto busca generar fuentes de empleo e ingreso, orientados al mercado y una estrategia comercial de los productos y subproductos bien definida, rentables y relacionados con los aspectos de cuidado del medio ambiente, impacto social y perspectivas de retorno de los apoyos sin que se contrapongan con las políticas de la **SAGARPA**, en materia de uso prioritario de los productos agrícolas en la alimentación, así como la obtención de biocombustibles en superficies que no se sustituyan productos agrícolas prioritarios para la

Tipo de Apoyos	Monto máximo de apoyo
Se otorgan apoyos para la adquisición de activos que estén reconocidos como aportación accionaria por parte de los productores, específicamente apoyos complementarios a la inversión en capital de los productores en "Proyectos Específicos", mediante la adquisición de acciones preferentes (serie "B") de empresas relacionadas con la producción de biocombustibles y/o uso de energías renovables o alternativas en actividades productivas del sector agropecuario.	Hasta por la misma cantidad que el productor invierta en capital, sin que este monto rebase los \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por socio y hasta un máximo de \$75,000,000.00 (setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto.

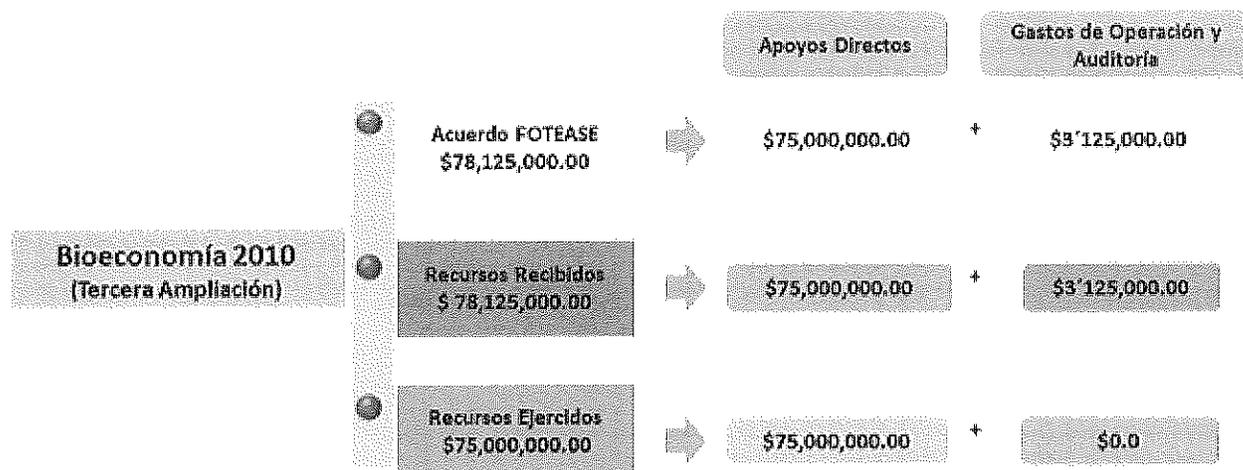
alimentación humana.

En este sentido, Empresa Productores de Bioenergéticos Mexicanos, S.A.P.I. de C.V., (PBIOMEX), implementó el "Proyecto para la adquisición de activos que serán reconocidos como aportación accionaria por parte de los productores, específicamente apoyos complementarios a la inversión en capital de los productores" en Valle Hermoso Tamaulipas, para la transformación de sorgo en etanol.

Avances en la operación al 31 de diciembre de 2018.

Se contó con la aprobación del Comité Técnico del FOTEASE, para lo cual se firmó el convenio correspondiente con BANOBRAS y se realizó la transferencia al FIRCO del recurso por los \$78.125 millones.

La organización Productores de Bioenergéticos Mexicanos, S.A.P.I. de C.V., presentó la propuesta del proyecto, el cual fue dictaminado favorablemente por la Gerencia Estatal y cuyos apoyos, por \$75.0 millones para un proyecto de 150 millones de pesos de inversión total, que constituye parte de la Planta de Etanol Tamaulipas Norte, fueron autorizados, convenidos y entregado el 100% del recurso a los beneficiarios del Proyecto.



Es importante comentar que adicionalmente a los recursos convenidos por \$78.125 millones en el ejercicio 2018, con base en lo informado por el Comité Técnico del Fideicomiso 2145 FOTEASE, se autorizó que los montos generados por productos financieros y recursos sobrantes de la Segunda y Tercera Ampliación del Proyecto de Transición Energética, puedan utilizarse al objetivo del proyecto.

En este contexto, a efecto de estar en condiciones de aplicar el saldo presupuestal generado por desistimientos y de la utilización de productos financieros obtenidos de la segunda y tercera ampliación, el cual ascendió a \$10.8 millones, se abrió la ventanilla de Bioeconomía 2010, del 26 de abril al 02 de mayo del 2018.

Como resultado de la apertura de ventanillas, al 31 de diciembre se autorizaron 18 proyectos por \$10.8 millones de pesos de apoyo.

5. Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable.- Préstamos 7652-MX y 8216-MX del Banco Mundial y el Donativo TF-93134-ME del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF).

Antecedentes del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable.

Dentro de los lineamientos de política de la SAGARPA, ahora SADER, se han instrumentado diversas acciones buscando fomentar el uso y aplicaciones de las fuentes de energías renovables en el sector agropecuario, con el fin de generar un desarrollo rural sustentable, que coadyuve a disminuir los impactos negativos al medio ambiente.

En concordancia con estos lineamientos, la SAGARPA, por mediación del FIRCO, concertó con el Banco Mundial el "Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable" (PDRS), que tiene por objeto contribuir a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), mediante la adopción de energías renovables y prácticas de eficiencia energética en los procesos productivos de los agronegocios, para propiciar el ahorro de energía y la disminución de costos de producción, favoreciendo la rentabilidad de las empresas.

Este proyecto es el resultado de los esfuerzos de la SAGARPA para promover el uso eficiente de energía y el uso de las energías renovables en el campo mexicano. Su negociación se llevó

a cabo en 2008 para la solicitud del otorgamiento de un Préstamo, el número 7652-MX por 50 millones de dólares por el Banco Mundial y un Donativo el número TF-93134-ME del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), por la cantidad de 10.5 millones de dólares, con los cuales se financiaron parcialmente las acciones de los componentes de energía renovable y la aplicación de prácticas de eficiencia energética en los procesos productivos de los agronegocios.

Cabe señalar que los recursos provenientes del préstamo, no significaron un presupuesto incremental para la SAGARPA, ya que fueron recursos de desembolso que se realizaron para financiar las inversiones que el Gobierno Mexicano canalizó a los programas de la SAGARPA que se destinaron a los propósitos del proyecto; existió así un beneficio a nivel país por la consecución de divisas a tasas blandas. Para la SAGARPA, dichos recursos le permitieron garantizar recursos presupuestales normales para dar continuidad a las diversas acciones de promoción y difusión de las energías renovables. Para el caso de los productores y agronegocios, esto representó una oportunidad de desarrollo tecnológico sustentable en sus unidades productivas, permitiendo sustituir el consumo de combustibles fósiles tradicionales, generar ahorros económicos por la utilización de fuentes alternas de energía y coadyuvar a la disminución de los impactos ambientales dentro del sector agropecuario.

En razón de que los resultados del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable fueron satisfactorios, para 2012 la SAGARPA gestionó un financiamiento adicional del Banco Mundial por otros 50 millones de dólares que permitieron dar continuidad a las acciones previstas originalmente e impulsar y fortalecer las acciones de eficiencia energética y la incorporación de nuevas tecnologías y aplicaciones de las mismas. El financiamiento adicional, identificado como el préstamo 8216-MX comenzó a operar formalmente a partir del segundo semestre de 2014.

El Préstamo 8216-MX fue autorizado el 30 de noviembre de 2012, y entró en efectividad el 27 de febrero de 2013.

Es conveniente mencionar que en el desarrollo del proyecto, se presentó un problema de insuficiencia de recursos derivado de las medidas de ajuste presupuestal implementadas por el Gobierno Federal, lo que aunado a la depreciación del peso frente al dólar, limitó el desarrollo de las acciones del Proyecto, por lo que en diciembre de 2016, se negoció una prórroga de la fecha de cierre del crédito 8216-MX y del Donativo TF-93134-ME para su extensión al 29 de junio de 2018, misma que fue aprobada por el Banco Mundial.

Presupuesto Autorizado para el Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable.

Como tal, el Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable (PDRS), no tuvo un presupuesto autorizado, ya que sus acciones se desarrollaron fundamentalmente a través de los Programas que el FIRCO concertó con diversas áreas de la SAGARPA. Es decir, las acciones que fueron reconocibles como elegibles para ser desembolsadas con el crédito y el donativo, tuvieron como origen los diferentes programas.

La estructura financiera del PDRS considera aportaciones provenientes del préstamo original y del adicional, del donativo, recursos del Gobierno Federal y las propias aportaciones de los productores beneficiados.

De manera global, la conjunción de estos apoyos permitió implementar el PDRS, a través de la ejecución de sus 4 componentes.

Metas previstas del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable.

La meta del PDRS, contemplando el financiamiento adicional para su periodo de operación, incluyendo la prórroga del crédito adicional y del donativo GEF, se estableció en 2,286 acciones tecnológicas implementadas en unidades productivas del sector agropecuario mexicano, de las cuales, a la fecha del presente informe se logró un avance de cumplimiento de metas de 2,247 acciones, lo que representó un 104% con respecto a lo programado.

Metas y Avances del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable a Junio de 2018.

CONCEPTO	TECNOLOGÍA	META		AVANCE	
		ACCIONES	MONTO MILLONES USD	ACCIONES	MONTO MILLONES USD
Préstamo 7652-MX	Sistemas térmicos solares	329	50	138	46.8
	Biodigestores	300		333	
	Motogeneradores y/o turbinas	0		122	
	Sistemas fotovoltaicos interconectados a red	109		248	
	Obras accesorias para interconexión a red	0		26	
	Prácticas y Medidas de Eficiencia energética	0		217	
	Subtotal Préstamo 7652-MX	738		50	
Donativo TF-93134	Prácticas y Medidas de Eficiencia energética	141	4.8	207	4.53
	Motogeneradores y/o turbinas	40		55	
	Subtotal Donativo TF-093134	181	4.8	262	4.53
Subtotal Préstamo 8216-MX	Sistemas térmicos solares	109	50	24	32.3
	Biodigestores	79		86	
	Motogeneradores y/o turbinas	131		37	
	Sistemas fotovoltaicos interconectados a red	78		490	
	Obras accesorias para interconexión a red	180		22	
	Eficiencia energética	520		278	
	Otras Tecnologías	152		3	
Subtotal Préstamo 8216-MX	1,249	50	940	32.25	
TOTAL	2,168	104.8	2,286	83.63	

Avances en la Operación del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable.

Préstamo 7652-MX.

El Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable, con cargo al préstamo 7652-MX desembolsó en ejercicios anteriores al 2015 un importe de \$614.4 millones (46.8 millones de dólares) en apoyo a 1,084 proyectos, dándose por concluido.

Préstamo 8216 MX.

Con cargo a este préstamo, al 30 de junio de 2018, se han desembolsado 940 proyectos por un monto de \$552.6 millones equivalentes a 32.1 millones de dólares, lo que representa un avance del 64.2% del monto total de este préstamo.

Las tecnologías promovidas y el importe de desembolsos tramitados por el FIRCO, se presentan en el cuadro siguiente:

PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
Tecnologías promovidas e importes de desembolsos

TECNOLOGÍAS Y PRÁCTICAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	No. DE ACCIONES	APORTACIÓN FIRCO (PESOS)	DESEMBOLSADO (USD)
Comisión de Apertura			125,000.00
Sistemas térmicos solares	24	9,137,886.04	547,596.82
Biodigestores	86	74,280,319.05	4,288,012.90
Motogeneradores y/o turbinas	37	17,261,616.07	1,018,578.71
Sistemas fotovoltaicos interconectados a red	490	311,001,541.12	18,273,149.62
Obras accesorias para interconexión a red	22	5,541,153.60	311,739.98
Eficiencia energética	278	126,798,912.37	7,214,002.93
Otras Tecnologías	3	8,613,854.77	473,172.12
TOTAL DE ACCIONES PROMOVIDAS/DESEMBOLSADAS	940	552,635,283.02	32,126,253.08
TOTAL DE ACCIONES PROMOVIDAS/DESEMBOLSADAS MAS COMISIÓN DE APERTURA	940	552,635,283.02	32,251,253.08

En materia de capacitación en el ejercicio 2018, en el marco del PDRS, al 30 de junio de 2018 se realizaron 8 eventos de capacitación, impartidos en el contexto estatal, cuyos contenidos temáticos permitieron consolidar los conocimientos de las acciones que algunas dependencias e instituciones realizan en materia de energía renovable; así como de los lineamientos, mecanismos de operación y seguimiento de las actividades que se desarrollan en el marco del PDRS. La capacitación en temas de energía renovable y eficiencia energética, permitió dar a conocer los elementos técnicos del funcionamiento y los beneficios de estos sistemas tecnológicos.

En materia de promoción y difusión en el ejercicio 2018 de estas tecnologías a través de la celebración de "Días Demostrativos" al 30 de junio de 2018 se realizaron un total de 8 días demostrativos, en los cuales se dieron a conocer física y objetivamente a los asistentes el funcionamiento y operación de estos equipos, las áreas de aplicación en los procesos productivos y los beneficios logrados con su utilización entre los que destaca la disminución de costos de operación por el desplazamientos de los combustibles fósiles o bien por el desplazamiento de la energía proveniente de la red eléctrica nacional. A la celebración de estos eventos asistieron 30 participantes, destacando la participación de productores, proveedores de equipos y técnicos de diversas dependencias e instituciones educativas.

Donación TF-93134-ME.

Por lo que respecta a la Donación TF-93134-ME, el monto total autorizado fue de 10.5 millones de dólares, cuyo destino se programó para la adquisición e instalación de prácticas y medidas de eficiencia energética, gastos de operación del proyecto y contratación de técnicos que complementan la plantilla del personal del FIRCO.

Se han desembolsado un total de 9.0 millones de dólares, lo que representa un avance del 85.8% del monto total autorizado. Esto incluye como ya ejercido un monto de 4.53 millones de

dólares, con que se ha apoyado una serie de proyectos que han incorporado prácticas y medidas de eficiencia energética, que han propiciado ahorros y disminución en los consumos energéticos, así como el abatimiento en los costos de operación de los agronegocios.

Los desembolsos efectuados la Donación TF-93134-ME, se presentan en el cuadro siguiente:

Número de Solicitud de retiro de Fondos	Pesos mexicanos	Dólares USA	Número de Solicitud de retiro de Fondos	Pesos mexicanos	Dólares USA	Número de Solicitud de retiro de Fondos	Pesos mexicanos	Dólares USA
1	2,712,207.00	227,322.46	20	844,957.08	44,855.05	41	160,588.17	7,864.34
2	3,142,179.69	263,360.44	21	242,475.43	13,281.63	42	2,429,682.64	118,986.60
3	11,557,177.62	878,371.85	22	474,137.93	25,971.20	43	3,798,962.00	202,285.49
4	6,217,190.87	484,155.88	23	3,579,308.34	195,270.50	44	450,163.12	23,507.20
	730,706.63	56,902.85	24	965,561.92	52,362.36	45	532,842.72	27,824.69
5	5,092,870.00	245,513.57	25	940,000.00	50,089.79	46	509,875.55	27,944.35
6	134,860.00	8,882.80	26	935,842.85	48,657.93	47	283,504.37	15,583.16
7	4,831,881.00	313,962.38	27	370,679.33	19,616.19	48	5,747,727.60	323,578.65
8	723,879.77	47,035.72	28	348,939.09	18,465.71	49	447,300.18	25,039.20
9	5,049,485.00	307,043.57	29	1,640,068.51	84,794.87	50	579,481.17	32,438.49
10	2,064,172.91	122,517.39	30	2,038,609.40	109,359.24	51	246,683.78	13,808.98
	620,109.81	37,214.10	31	3,635,644.00	195,030.63	52	332,276.24	17,816.42
11	826,702.98	49,612.20	32	2,359,091.92	114,119.05	53	4,474,470.60	239,917.99
12	4,775,589.93	288,890.43	33	4,968,930.54	241,456.37	54	251,295.38	13,474.29
13	683,167.94	40,869.84	34	11,987,066.24	580,487.47	55	494,114.40	26,494.07
14	249,477.50	13,563.50	35	368,903.98	18,127.07	56	274,270.65	14,706.20
15	990,160.00	53,103.65	36	13,444,369.14	660,624.50	57	3,364,702.20	179,639.53
16	978,592.76	52,483.28	37	2,943,760.00	144,649.40	58	239,114.52	12,767.89
17	2,816,176.00	153,629.15	38	831,394.40	16,229.07	59	411,896.16	20,861.63
18	2,608,807.00	142,316.68	39	11,591,183.19	562,820.87	60	1,160,000.00	58,760.95
19	686,086.80	37,318.36	40	5,705,261.49	279,398.51	61	3,900,517.80	189,373.10
Subtotal	57,491,481.21	3,924,070.10	Subtotal	69,716,182.78	3,475,667.41	Subtotal	30,350,769.95	1,605,746.19

Logros e Impactos del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable.

A través del escenario operativo del PDRS, que comprende el periodo de 2008 al cierre de 2018, se realizaron 2,286 acciones tecnológicas que han impactado en una disminución potencial de emisiones contaminantes de GEI.

La reducción de emisiones antes citada corresponde principalmente al desplazamiento de electricidad proveniente de la Red Eléctrica Nacional, la sustitución en el uso de combustibles fósiles para la generación de esta energía, el mejoramiento de la eficiencia y los ahorros derivados en el uso de la energía.

Acciones de Supervisión del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable.

Durante la operación del Proyecto por mediación del personal del FIRCO y de los profesionistas del Equipo de Implementación del proyecto periódicamente se realizaron diversas acciones de supervisión que permitieron asegurar el adecuado funcionamiento y operación de los diferentes sistemas tecnológicos; así como el control y registro detallado de los indicadores de cada uno de los proyectos apoyados lo que permitió conocer cuáles son

sus impactos y beneficios en los procesos productivos de los agronegocios y las repercusiones económicas que se obtienen para los beneficiarios de estas tecnologías.

Todo lo anterior fue un insumo fundamental para cumplir con los diferentes informes y documentos que se presentaron periódicamente al Banco Mundial y ante las instancias que llevaron el control de los compromisos contraídos por el país en materia de apoyar la disminución de las emisiones contaminantes y la mitigación de los efectos del cambio climático.

4) VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO.-

Con Oficio No. 510.-1839 del 15 de diciembre de 2017, la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la SAGARPA, comunicó que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, aprobado por la H. Cámara de Diputados y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de ese año, así como a lo establecido en el Oficio Circular No.- 307-A.- 4930 de la SHCP, de fecha 13 de diciembre de 2017, relativo a la comunicación del gasto total autorizado al Sector SAGARPA; informó al Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) que el presupuesto calendarizado de recursos fiscales 2018 ascendió a un monto de \$553,235.83 miles.

Durante el ejercicio presupuestal se gestionaron ante la Coordinadora Sectorial, 60 afectaciones presupuestarias que fueron registradas y autorizadas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La variación positiva neta de recursos fiscales de \$ 26,206.52 miles se integran por 9 ampliaciones presupuestarias externas e internas por \$ 41,065.9 miles, 13 reducciones por \$ 14,499.4 miles y 38 modificaciones compensadas; lo que significó al término del ejercicio un presupuesto modificado autorizado de \$579,442.3 miles.

Respecto al Presupuesto Modificado al 31 de diciembre de 2018 por un total de \$579,442.35 miles, a la Entidad ingresaron efectivamente recursos por \$578,008.35, es decir, un 2.5% menos del presupuesto autorizado para el año fiscal 2018. La diferencia de \$1,434 miles, corresponde al Componente de Riesgo Compartido en el rubro de gastos de operación, los cuales fueron retenidos por la SADER para cubrir sus compromisos de Evaluación, Capacitación y Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las partidas 3200, 3300 y 3400 del Capítulo 3000 "Servicios Generales" de acuerdo a los lineamientos de gastos de operación emitidos por la Coordinadora de Sector.

Es importante señalar, que al FIRCO no se le aplicó modificación al presupuesto por estos recursos que no fueron devengados.

En el Capítulo de Servicios personales, se tuvieron 4 ampliaciones líquidas autorizadas que ascendieron a \$13,847.63 miles, 8 adecuaciones compensadas en el mismo Capítulo por \$12,765.5; además se tuvieron 3 reducciones por un monto de \$744.63 miles, integradas de la siguiente forma:

Ampliaciones liquidas:

- a) Adecuación presupuestaria No. 2018-8-I6L-3973 del 28 de agosto de 2018, por \$ 2,505.55 miles, para cubrir incremento salarial para el personal operativo.
- b) Adecuación presupuestaria No. 2018-8-I6L-4221 del 11 de septiembre de 2018, por \$ 3,888.23 miles, realizada para cubrir el pago del incremento salarial al personal de confianza del FIRCO.
- c) Adecuación presupuestaria No. 2018-8-510-4890 del 26 de octubre de 2018, por \$ 7,236.88 miles, para cubrir el pago de la Gratificación de fin de año al personal del Fideicomiso.
- d) Adecuación presupuestaria No. 2018-8-511-5272 del 28 de noviembre de 2018, por \$ 216.96 miles, para cubrir la adquisición de vales de despensa.

Reducciones líquidas:

- a) Adecuación presupuestaria No. 2018-8-I6L-3570 del 10 de agosto de 2018, por \$ 607.61 miles, por reasignación presupuestaria medidas de cierre Servicios Personales a destinar al Ramo 23, Provisiones salariales y económicas (seguridad social).
- b) Adecuación presupuestaria No. 2018-8-510-4704 del 17 de octubre de 2018, por \$ 97.02 miles, reducción liquida por medidas de control presupuestario.
- c) Adecuación presupuestaria No. 2018-8-510-5449 del 21 de febrero de 2019, por \$ 40 miles, reducción liquida por medidas de control presupuestario.

En el Capítulo 1000 de Servicios Personales, resultó un pasivo circulante por compromisos devengados y contabilizados al 31 de diciembre de 2018, con cargo al presupuesto autorizado 2019, el cual fue tramitado mediante oficio 423.400.02.03.- 0081/19, para cubrirse a través del proceso de "Pago de Pasivo Circulante", por un monto de \$ 2,385.76 miles. Dicho importe está compuesto de la siguiente forma:

- IMSS \$ 1,572.53 miles
- INFONAVIT \$ 580.88 miles.
- S.A.R. \$ 232.35 miles

Para los Capítulos 2000 de Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 de Subsidios y Subvenciones se autorizaron 30 adecuaciones compensadas.

Además, en los Capítulos 2000 de Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales se autorizaron cinco ampliaciones liquidas por un importe de \$27,218.26 que corresponden a los gastos asociados de los componentes de los programas

que realizó el FIRCO como Unidad Dispersora y una reducción líquida por un monto de \$2,153.26 miles.

Ampliaciones liquidadas:

- a) Adecuación presupuestaria No. 2018-8-412-1312 del 20 de abril de 2018, por \$ 15,000.0 miles, para cubrir los gastos asociados del componente Atención a Siniestros Agropecuarios 2018, como pago de gastos de operación.
- b) Adecuación presupuestaria No. 2018-8-312-1964 del 31 de mayo de 2018, por \$ 2,218.26 miles, para cubrir gastos asociados del componente de Sistemas de Riego Tecnificado 2018, como pago de gastos de operación.
- c) Adecuación presupuestaria No. 2018-8-311-2127 del 8 de junio de 2018, por \$ 2,947.41 miles, para cubrir los gastos asociados del Componente de Adquisición de Maquinaria y Equipo, como pago de gastos de operación.
- d) Adecuación presupuestaria No. 2018-8-311-2134 del 8 de junio de 2018, por \$ 5,781.0 miles, para cubrir gastos asociados del componente para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF), como pago de gastos de operación.
- e) Adecuación presupuestaria No. 2018-8-311-2138 del 11 de junio de 2018, por \$ 1,271.59 miles, para cubrir gastos asociados del componente de Innovación y Desarrollo Tecnológico 2018, como pago de gastos de operación.

Reducción líquida por \$2,153.26 miles: Adecuación presupuestaria No. 2018-8-510-4704 del 17 de octubre de 2018, por medidas de control presupuestario, a los componentes de Sistemas de Riego Tecnificado y Atención a Siniestros Agropecuarios 2018.

Para el Capítulo 4000 de Subsidios y Subvenciones, se tuvieron las siguientes 10 reducciones líquidas por un monto de \$11,601.47:

- a) Adecuación presupuestaria No. 2018-8-116-1070 del 11 de abril de 2018, por \$ 2,568.0 miles, reducción líquida al Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, para destinar recursos a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo (PROCER).
- b) Adecuación presupuestaria No. 2018-8-514-1235 del 17 de abril de 2018, por \$ 360.0 miles, reducción líquida al Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, para llevar a cabo las evaluaciones externas de los programas y componentes a cargo de la SAGARPA.
- c) Adecuación presupuestaria No. 2018-8-111-1502 del 14 de mayo de 2018, por \$ 900.0 miles, reducción líquida al Programa de Productividad y Competitividad

Agroalimentaria, conforme a los lineamientos del Programa, para destinar a la realización de las tareas de difusión de los programas y componentes de la SADER.

d) Adecuación presupuestaria No. 2018-8-211-2386 del 26 de junio de 2018, por \$ 642 miles, reducción líquida al Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, para destinar recursos a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo (PROCER).

e) Adecuación presupuestaria No. 2018-8-139-2502 del 13 de julio de 2018, por \$ 1,236.38 miles, reducción líquida al Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, para dar suficiencia al Gasto Corriente de la Delegación en Nuevo León de la SAGARPA.

f) Adecuación presupuestaria No. 2018-8-145-2790 del 13 de julio de 2018, por \$ 1,190.29 miles, reducción líquida al Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, para dar suficiencia al Gasto Corriente de la Delegación en Sinaloa de la SAGARPA.

g) Adecuación presupuestaria No. 2018-8-146-2856 del 18 de julio de 2018, por \$ 123.27 miles, reducción líquida al Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, para dar suficiencia al Gasto Corriente de la Delegación en Sonora de la SAGARPA.

h) Adecuación presupuestaria No. 2018-8-413-3816 del 16 de agosto de 2018, por \$ 750 miles, reducción líquida al Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, para dar suficiencia al Gasto Corriente de la Delegación en Sonora de la SAGARPA.

i) Adecuación presupuestaria No. 2018-8-310-4559 del 17 de octubre de 2018, por \$ 8.11 miles, reducción líquida al Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, para transferir recursos fiscales al Programa de Fomento a la Agricultura en su componente Capitalización Productiva Agrícola.

j) Adecuación presupuestaria No. 2018-8-510-5452 del 21 de febrero de 2018, por \$ 4,183.42 miles, reducción líquida Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, para transferir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas en el concepto Reasignaciones Presupuestarias medidas de cierre.

A continuación se reflejan dichas ampliaciones y reducciones presupuestales y su impacto por capítulo del gasto:

Recursos Fiscales

Capítulo del Gasto	Original	Ampliación	Reducción	Modificado
--------------------	----------	------------	-----------	------------

Servicios personales	\$ 211,331.05	\$ 33,258.13	\$ 20,155.13	\$ 224,434.04
Materiales y suministros	\$ 3,001.71	\$ 3,535.98	\$ 1,837.98	\$ 4,699.74
Servicios generales	\$ 38,903.07	\$ 40,179.41	\$ 9,686.54	\$ 69,395.93
Subsidios	\$ 300,000.00	379,772.00	\$ 398,859.36	\$ 280,912.64
Total	\$ 553,235.83	\$ 456,745.52	\$ 430,539.00	\$ 579,442.35

Presupuesto Ejercido

El presupuesto ejercido de recursos fiscales ascendió a \$567,500.06 miles, monto inferior en un 3% con respecto al presupuesto modificado autorizado de \$579,442.4 miles y superior en 2% respecto al presupuesto original de \$553,235.8 miles.

Las principales variaciones por partida de cada Capítulo del gasto son las siguientes:

Capítulo 1000 - Servicios personales:

Los Servicios personales presentaron un ejercicio un 1% menor al presupuesto modificado autorizado, teniendo una diferencia en el ejercicio, equivalente a \$0.21 miles.

Capítulo 2000 - Materiales y suministros:

El presupuesto ejercido en el rubro de materiales y suministros fue inferior en 29% respecto a la asignación modificada autorizada, al aplicarse \$3,382.07 miles de los \$4,699.7 miles autorizados.

Capítulo 3000 - Servicios generales:

Con relación al presupuesto modificado autorizado, se presentó un ejercicio menor en 15%, equivalente a \$10,624.42 miles.

El FIRCO como Unidad Ejecutora y Dispensora.-

Como resultado de la operación de los Programas concertados con la SAGARPA en el 2018, se ejercieron los recursos en los componentes de la siguiente manera:

El FIRCO como Unidad Ejecutora.-

<u>PROGRAMA</u>	<u>COMPONENTE</u>		<u>IMPORTE</u>
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	Activos Productivos y Agrologística	\$	110,303.08
	Certificación y Normalización Agroalimentaria	\$	15,473.34
Programa de Fomento a la Agricultura	Energías Renovables	\$	134,254.89
Programa de Bioeconomía 2010	Proyecto Transición Energética		68,584.51
Donativo GEF	Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable		18,374.92
	TOTAL	\$	<u>278,406.23</u>

El FIRCO como Unidad Dispersora.-

<u>PROGRAMA</u>	<u>COMPONENTE</u>		<u>IMPORTE</u>
Programa de Apoyo a Pequeños Productores	Apoyos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF)	\$	1,364,363.31
Programa de Fomento a la Agricultura	Adquisición de Maquinaria y Equipo	\$	1,110,489.83
	Innovación y Desarrollo Tecnológico	\$	882,692.55

	Recuperación de Suelos con Degradación	\$	222,616.14
	Energías Renovables	\$	104,950.56
	Sistemas de Riego Tecnificado	\$	691,211.89
Programa de Productividad Rural	Atención a Siniestros Agropecuarios	\$	3,388,750.16
	TOTAL	\$	<u><u>7,765,074.44</u></u>

5) DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.-

De conformidad con las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de diciembre de 2012; los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público; y el Artículo 14 del Decreto de Presupuesto de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, el Fideicomiso de Riesgo Compartido realizó acciones para fortalecer la austeridad presupuestal y reducir el gasto de acuerdo con lo siguiente:

- En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se asumió el compromiso de reducir el gasto en viáticos, fomentando la utilización de medios remotos de comunicación que favorecieran la reducción del traslado de personal, por ello, se llevaron a cabo 23 videoconferencias con personal de las Gerencias Estatales, en las que participaron 736 servidores públicos y que significó un ahorro estimado en viáticos y gastos de viaje para el personal de esas Unidades Administrativas por un importe de \$1,743.62 miles.
- Respecto a viáticos, pasajes y gastos de alimentación, las medidas se orientaron principalmente a la aplicación de criterios concretos en el ejercicio de estos conceptos, reduciendo el número, costo y frecuencia de las comisiones oficiales, considerando que el desempeño de comisiones debe ser el estrictamente necesario para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad, siendo específicamente las siguientes:

- No autorizar viáticos y pasajes para comisiones que tengan por objeto realizar tareas o funciones que puedan ser efectuadas por el personal de las Gerencias Estatales.
 - Para el otorgamiento de viáticos y pasajes para la realización de comisiones, se computará la duración de cada comisión considerando la fecha del traslado del servidor público desde el lugar de origen, hasta la fecha en que éste tenga su regreso, verificando los días efectivos de comisión.
 - En comisiones de más de un día, el último día de comisión se tomará como cuota de "alimentación sin pernocta".
 - Las comisiones se deberán planear y programar oportunamente, a efecto de utilizar esquemas o mecanismos que les permitan obtener un precio preferencial, como es la compra anticipada de pasajes.
- De telefonía celular, mediante Oficio No. 100.400.01.02/122/16, del 29 de febrero de 2016, se informó a las Unidades Administrativas del FIRCO que se derogan los Oficios Nos. 100.400.02.02/005/2012 y 100.400.00.00/274/2012, de fecha 04 de enero y 14 de marzo de 2012, respectivamente, relativos al trámite de autorización para uso del servicio de telefonía celular; comunicando la forma y términos para nuevas autorizaciones. Se indicó que a partir del mes de marzo de 2016, el ejercicio y pago por este concepto de gasto a los servidores públicos del Fideicomiso con nivel distinto al "K", podría ser autorizado por el Titular de la Entidad, a petición expresa y de manera específica, en términos de lo establecido en el numeral 33 de los Lineamientos.

Al 31 de diciembre de 2018, se ejercieron por este concepto de gasto a nivel nacional \$10,890, lo que representa una disminución del 1.5%, con respecto al gasto para el mismo periodo en el año 2017.

- Sobre Congresos, convenciones y otros eventos, las unidades administrativas del FIRCO no podrán realizar erogaciones con cargo a estas partidas de gasto, si no cuentan para ello con la autorización expresa del Titular de la Entidad y con la asignación presupuestal específica por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas. Al 31 de diciembre de 2018, no se ejercieron recursos por este concepto de gasto.
- Respecto a la flota vehicular, se realizó el registro y control del gasto por consumo de combustible y servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades del parque vehicular del FIRCO, con apego a lo establecido en las "Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de Eficiencia Energética en los Inmuebles, Flotas Vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2016", publicadas en el DOF el 29 de marzo de 2016.

El importe total de las reducciones líquidas aplicadas a la Entidad ascendió a \$14,499.37 miles, las que sumadas a los \$1,743.62 miles del ahorro en viáticos por videoconferencias, se obtuvieron ahorros por \$16,242.99 miles dando cumplimiento a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria ordenadas por el Ejecutivo Federal.

6) Sistema Integral de información.-

En lo que respecta a las disposiciones establecidas en el Art. 108 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Arts. 298 y 299 de su Reglamento, que se refieren al Sistema Integral de Información de los ingresos y gasto público, la entidad cumplió en tiempo con los plazos de entrega de los formatos relativos al programa y ejercicio presupuestal, que tiene como obligación de enviar al Comité Técnico de Información; los formatos son los siguientes:

No. Formato	Descripción
111	Flujo de Efectivo Original
112	Flujo de Efectivo Observado
114	Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior.
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado
161	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero Original
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero Modificado.
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero Devengado.
221	Saldo en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no Financieras.
222	Saldo contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales No Financieras.
316	Análisis Programático Funcional Pagado.
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero.
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero.
511	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa original
512	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Observado
513	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa modificado
911	Estado de Situación Financiera
912	Estado de Resultados
913	Estado de Origen y Aplicación de Recursos

1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior
1111	Flujo de Efectivo Modificado
1112	Flujo de Efectivo Devengado
1154	Programa Anual de Capacitación (PAC)
1155	Horas de Capacitación
1157	Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de Capacitación
1158	Partidas específicas para capacitación
1159	Seguimiento del Programa Anual de Capacitación (PAC)
3110	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero, Inicial



A continuación se relacionan los enteros efectuados por la entidad, durante el ejercicio 2018, a la Tesorería de la Federación (TESOFE):

- a) Enteros efectuados de rendimientos por inversiones en valores, en forma electrónica, a través del Programa Electrónico de Contribuciones (PEC). Cabe hacer mención que los rendimientos se enteran al siguiente mes de que se obtienen; se presentan los importes anualizados:

Delegación	Rendimiento de Inversiones en Valores (Anual)
Aguascalientes	\$ 0.5
Baja California	0.4
Baja C. Sur	0.0
Campeche	0.1
Coahuila	0.4
Colima	0.2
Chiapas	0.1
Chihuahua	0.3
Comarca Lagunera	0.1
Durango	0.4
Guanajuato	0.1
Guerrero	0.3
Hidalgo	0.4
Jalisco	1.0
Estado de México	1.1
Michoacán	0.1
Morelos	0.2
Nayarit	0.2
Nuevo León	0.2
Oaxaca	0.2
Puebla	0.8
Querétaro	1.2
Quintana Roo	0.2
San Luis Potosí	8.7
Sinaloa	0.7
Sonora	2.6
Tabasco	0.2
Tamaulipas	0.8
Tlaxcala	0.1
Veracruz	0.5
Yucatán	0.9
Zacatecas	0.6
Oficina Central	63,804.9
Total	\$ 63,828.5

b) Los reintegros de los recursos fiscales no ejercidos, están integrados como sigue :

REINTEGROS PRESUPUESTALES POR ECONOMÍAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, INTEGRADOS COMO SIGUE:

AVISOS DE REINTEGROS PRESUPUESTALES ⁽¹⁾

NUMERO	FECHA	IMPORTE	CAPITULO Y PROGRAMA
I.- GASTO CORRIENTE			
711-18-R-2482	(1)	\$ 213.69	1000 Servicios Personales
711-18-R-2483	(1)	\$ 325,660.79	2000 Administración
711-18-R-2484	(1)	\$ 1'159,377.28	3000 Administración
711-18-R-2485	(1)	\$ 25,174.00	2000 Contraloría Interna
711-18-R-2486	(1)	\$ 383,857.03	3000 Contraloría Interna
711-18-R-2487	(1)	\$ 305,551.73	2000 Diseño y Aplicación
711-18-R-2488	(1)	\$ 4'565,598.37	3000 Diseño y Aplicación
SUMA GASTO CORRIENTE		\$ 6'765,432.89	
II.- GASTOS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS			
711-18-R-2489	(1)	\$ 930,000.00	3000 PIMAF
711-18-R-2490	(1)	\$ 359,493.31	2000 y 3000 Riego Tecnificado
711-18-R-2491	(1)	\$ 1'573,886.67	2000 y 3000 Siniestros Agrop.
711-18-R-2492	(1)	\$ 753,475.26	2000 y 3000 Riesgo Compartido
711-18-R-2493	(1)	\$ 126,002.00	3000 Innovación y Adq. Maq.
SUMAN GASTOS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS		\$ 3'742,857.24	
SUMAN LOS REINTEGROS		\$ 10'508,290.13	

⁽¹⁾ Conforme a los resultados proporcionados del ejercicio fiscal 2018, se elaboraron los avisos de reintegros presupuestales y se solicitaron líneas de captura para su concentración a la TESOFE, las cuales se encuentran pendientes de recibirse de la Dirección de Finanzas de la SADER. En el seguimiento de las solicitudes de las líneas de captura, la Dirección de Finanzas de la SADER, ésta informa que aún se encuentran cerradas las ventanillas para obtenerlas.

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN



HÉCTOR MARCUÉ DIEGO
Director Ejecutivo de Apoyo a los
Agronegocios y Delegado Fiduciario
Especial del FIRCO



ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS
Director Ejecutivo de
Administración y Finanzas

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN



C.P. MARÍA LORENA PINEDA
ECHEVERRÍA
Gerente de Finanzas



C.P. GUILLERMINA E. MACÍAS
ESQUIVIAS
Subgerente de Presupuesto
y Tesorería

